



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA

**LA EFICACIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
AMBIENTALES EN MÉXICO, 1982-2012**

TESIS

Que para obtener el título de:

LICENCIADO EN ECONOMÍA

PRESENTA

Roberto Alejandro Márquez Domínguez

DIRECTOR DE TESIS
Octavio Rosas Landa Ramos



Ciudad Universitaria, Cd. Mx

marzo 2017



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

En esta vida hay que agradecer por las cosas y los días que pasan, por ello:

Quiero agradecer la existencia de las condiciones que me han permitido estar, que me han hecho ser lo que soy y por las que hoy puedo expresar mis anhelos.

Quiero agradecer por la vida de las personas que hicieron posible que yo llegara aquí, pues ellos me han mostrado cómo el amor y el cariño transmiten la vida.

Quiero agradecer a mis padres por su amor incondicional, pues sin ambos, sin ellos y sin su ser éste momento no hubiera llegado.

Quiero agradecer a mi mamá, Cecilia, pues con ternura crió a un niño reservado pero sincero, con ímpetu de soñar y volar a distintos espacios y lugares que su imaginación o su ser se lo permitan, formando un lazo que nunca terminará, pues el amor de mi madre siempre perdurará en mí ser.

Quiero agradecer a mi papá, Alejandro, por su cariño, su paciencia y su confianza en cada paso que doy, pues con firmeza y decisión me ha enseñado a andar desde mi niñez hasta este día.

Quiero agradecer a mis abuelos, Juan y Celia, por estar conmigo, por criarme como un hijo con el cual batallaron, al cual le mostraron un cariño de abuelos que no he visto en otro lugar. A mis abuelos, Goyote y Chelo, porque aun en la distancia siento su cariño y su compañía dentro de mi corazón.

Quiero agradecer a mi amor, Rosalía, por ser una mujer que comparte su ser, su vida y sus sueños. Eres la revolución más fuerte que me ha pasado en esta vida, me haces vibrar y vibro a tu lado, siendo tú mi ser mágica.

Quiero agradecer a mi amiga Ana, por ser como es, una persona con sentimientos fuertes, en la que uno puede confiar y compartir una amistad de por vida.

Quiero agradecer a mis hermanos, que son mis primos, mis compañeros de aventuras y de travesuras, Iñaki, Vianka, Bere, Pina, Karla e Israel por compartir sus sueños, y a los más chicos por verlos crecer: Giovanna, Imanol, Diego y Tris.

ÍNDICE

| | |
|---|-----|
| Introducción | 3 |
| 1. La relación sujeto-naturaleza en Marx | 7 |
| 1.1. El trabajo no enajenado. Una relación simbiótica sin devastación | 19 |
| 1.2. El trabajo enajenado y la relación sujeto-objeto | 24 |
| 1.3. La relación sujeto-objeto, vista por autores marxistas y no marxistas en materia ambiental | 32 |
| 1.4. El desarrollo sustentable como nuevo paradigma capitalista en la relación humano-naturaleza..... | 39 |
| 2. La integración del desarrollo sustentable en las instituciones ambientales mexicanas | 60 |
| 2.1 La evolución de la política ambiental mexicana, 1982-1992 | 75 |
| 2.2. La consolidación de las instituciones ambientales, 1992-2002. | 80 |
| 2.3. El asentamiento de las funciones en materia ambiental, 2002-2012 | 86 |
| 3. La construcción de una agenda ambiental mexicana..... | 93 |
| 3.1. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes sectoriales. Antecedentes. | 95 |
| 3.2. Análisis sobre la construcción del marco normativo..... | 106 |
| 3.2.1 <i>El ordenamiento ecológico territorial y su evolución.</i> | 106 |
| 3.2..2. <i>El cuidado de las Áreas Naturales Protegidas y la devastación producida.</i> | 116 |
| 3..2.3. <i>La devastación ambiental y el uso de suelo en las ciudades.</i> | 124 |
| 4. La situación actual mexicana en materia ambiental. Contrastes y realidad..... | 133 |
| Bibliografía | 146 |

Introducción

Este trabajo está orientado a comprender el desarrollo de las políticas públicas ambientales que se han llevado a cabo en México, desde su estructuración institucional hasta la aplicación de sus instrumentos, con la finalidad de encontrar el por qué y las causas que han llevado a la crisis ecológica que se vive en el país desde principios de los años ochenta hasta la fecha.

Se tratará de conocer la relación humano-naturaleza en el modo de producción capitalista y cómo se ha propagado el concepto del desarrollo sustentable en los ejes constitutivos de las instituciones, principalmente del Estado mexicano, para analizar el desarrollo de las instituciones ambientales en el neoliberalismo mexicano, así como sus funciones específicas, sus atribuciones y obligaciones, mediante la exposición del marco normativo y ejecutivo de los planes ambientales, durante el periodo neoliberal 1982-2012.

Dadas las condiciones que se viven en el país, en el contexto mundial de crisis ambiental, se busca exponer la relación de las políticas públicas ambientales y dicha crisis, para comprender cómo intervienen las instituciones y cuáles son las consecuencias que sus acciones traen consigo.

Como hipótesis central de esta tesis se señala que si las instituciones ambientales y sus instrumentos han contribuido a la actual crisis ambiental, entonces éstas no han cumplido con su función social como instrumento del Estado, que es la de coadyuvar al bienestar social mediante la gestión de los problemas presentados.

El propósito de esta investigación es conocer cómo en el caso mexicano existen, mediante el discurso, procesos de enajenación que mantienen la separación de los sujetos con su medio, tal como lo mencionó Marx en los Manuscritos económico-filosóficos, de tal forma que se busca entender cómo se generan enajenación del hombre ante su medio físico y de éste con otros sujetos, y cuál ha sido la participación de las instituciones, pues ellas en la actualidad determinan el comportamiento de la sociedad, en términos generales.

El sistema capitalista, sobre todo en el neoliberalismo continúa la acumulación capitalista mediante la disposición de los sujetos y de la naturaleza al capital permitiendo devastar y contaminar sin un límite determinado. Esta especie de capital, ha generado mecanismos que permiten la continuación de los procesos de enajenación y devastación de los humanos y de su medio, con el objetivo de continuar con el modo de producción y acumulación capitalista.

La importancia de estudiar este tema reside en explicar cuál ha sido el proceso que se ha llevado a cabo por el capital para separar cada vez más a los humanos de su medio físico e, incluso, contraponerlos. En estas contraposiciones ha llevado al surgimiento de generando paliativos de la devastación, insertando a la sociedad en un discurso y en una “dinámica ambientalista” que resuelve los problemas de manera superficial y “reconfigura” a la sociedad hacia una óptica “verde”. Sin embargo, sus efectos muestran una exacerbación de la degradación del ambiente y de la misma sociedad, lo cual ha llevado a una profundización de la crisis, tanto en lo ambiental como en lo social, ambas producidas por el modo de producción que es el mismo que ha dado origen a la mencionada perspectiva ambientalista.

El tema se centra en el desarrollo y comportamiento de las instituciones ambientales mexicanas durante el neoliberalismo y, cómo estas han intervenido en el cuidado del medio ambiente mediante la introducción del concepto de Desarrollo Sustentable, a partir del cual se ha elaborado una serie de instrumentos capaces de preservar y delimitar la problemática ambiental.

En este trabajo se señala que las políticas públicas, y en particular las ambientales, han sido un mecanismo que los Estados han utilizado como atenuante a la devastación del medio y a la degradación de la sociedad, con el objetivo de eliminar los topes que la degradación ambiental impone a la acumulación de capital.

En el primer capítulo se expone la definición del proceso de trabajo y las definiciones de los modos de producción hasta llegar al capitalismo para explicar el proceso de enajenación del trabajo, trabajo enajenado en Marx, como categoría central para explicar la relación metabólica sujeto-objeto en la actualidad. Asimismo, se aborda la definición de intereses generales, como mecanismo estatal dentro del capitalismo, para conocer si responden a los intereses de la población o tienen como función mistificar la existencia de una relación de explotación y enajenación del hombre y la naturaleza. Finalmente, en este capítulo se expone el paradigma del desarrollo sustentable como propuesta del capital, por vía de los Estados, a la crisis que existe en el metabolismo social.

En el capítulo dos, se explica como el paradigma del desarrollo sustentable se insertó en las instituciones mexicanas, generando una racionalidad ambiental de tipo capitalista y, a partir de ello, cómo se construyeron los organismos y las leyes reguladoras de la cuestión ambiental, pasando de un enfoque preservacionista a una visión de fragmentación espacial y

de los recursos encaminada a la gestión de los recursos para la acumulación de capital y no al tratamiento de lo natural y lo social como una unidad.

En el capítulo tres, se parte de la instrumentación de política pública desde los planes nacionales de desarrollo, los programas sectoriales y las políticas específicas sobre el ordenamiento territorial; el tratamiento de áreas naturales protegidas, y; el desarrollo de espacios urbanos, con el objetivo de explicar cómo el aparato normativo se ha aplicado, generando omisión, simulación y actuación del Estado mexicano en favor de la acumulación de capital por la explotación y devastación del ambiente, lo que ha dado como resultado una crisis ambiental y social, entre otros aspectos, que en conjunto tienden a generar una crisis civilizatoria.

Considero que el análisis de la crisis ambiental desde la perspectiva marxista enriquece el debate teórico y permite generar conciencia social de la separación del humano de su medio físico. Además, considero que esta perspectiva puede contribuir a la generación un aparato teórico-práctico de análisis sobre los mecanismos que tiene el capital para resarcir aparentalmente la crisis medioambiental, en el contexto de una inminente crisis de civilizatoria y, a partir de ello, considerar otros mecanismos para un verdadero tratamiento de la devastación ambiental.

Para esta investigación se compilaron textos que, de manera general, nos proporcionan un panorama contextual del desarrollo sustentable y su aplicación. Asimismo, se reunieron textos específicos sobre el tratamiento marxista del problema ambiental. Finalmente, se revisaron documentos específicos sobre políticas públicas ambientales a diferentes escalas, para conocer su impacto y contrastarlo con los objetivos de las mismas, por lo que la explicación realizada en esta tesis trató de señalar desde la gestación del discurso del desarrollo sustentable, hasta los mecanismos por los que se ha aplicado y las condiciones actuales del proceso.

Una de mis expectativas al realizar este trabajo ha sido aportar, desde una postura crítica, un análisis sobre las políticas públicas basadas en el concepto del desarrollo sustentable para entender los efectos continuos que, por esta vía, tiene el capitalismo en la actualidad, tratando de señalar cómo es que la perspectiva devastadora se ha traducido hoy en día en una perspectiva conservadora o preservadora, que más allá de transformar la relación de explotación hombre-naturaleza, ha generado un proceso de enajenación mediante

una imagen “verde” que no limita el desarrollo del capital y sigue permitiendo el desarrollo de la crisis ecológica que contribuye al desarrollo de una crisis de más largo alcance; la crisis civilizatoria.

1. La relación sujeto-naturaleza en Marx

Cuando nos referimos al vínculo entre humanos y naturaleza pareciera que cada disciplina tiene su método y forma de explicar esta relación. La economía, como área del conocimiento, explica cómo se ha generado la producción en las distintas etapas del humano y su interacción con la naturaleza.

Si bien es cierto que en la actualidad hablar de economía es sinónimo de referirse a finanzas, banca, mercados, inversiones, especulación, entre otros términos, la ciencia económica dentro de sus bases explica las relaciones e interacciones del ser humano en sociedad para llevar a cabo los procesos de producción, distribución y consumo. Estas interacciones, generan vínculos directos e indirectos en el desarrollo de las civilizaciones y, sobre todo, en las distintas relaciones de producción que ha adoptado ser humano en su historia.

Durante la transición de los distintos modos de producción hemos experimentado transformaciones en la conexión con la naturaleza. El ser humano evolucionó, se adaptó al ambiente y aprendió a transformar su medio externo para desarrollarse en lo individual y lo colectivo. Además, construyó una identidad frente al otro y desarrolló grupos capaces de trabajar en conjunto para sobrevivir y para poder satisfacer sus necesidades básicas.

En el capitalismo, la relación entre los seres humanos y la naturaleza ha estado permeada por crisis en distintos ámbitos: por un lado, las crisis económicas y las crisis de sobreproducción, que han modificado las condiciones de vida de la población generando mayor pobreza y enfermedad y, por el otro lado, las crisis medioambientales, que han dado paso a eventos climatológicos que directamente afectan las condiciones de vida de la población, provocadas por la devastación ambiental. Estas crisis tienen su origen en el desarrollo mismo del modo de producción capitalista y la complicidad de las instituciones como el Estado, las organizaciones civiles, las organizaciones internacionales y los partidos políticos, que apoyan un sistema que se dedica acumular ganancias a costa de la depredación y explotación desmedida de humanos y de naturaleza durante su proceso de producción-consumo.

Por lo anterior, como economistas en formación, es necesario buscar respuestas que expliquen y vislumbren caminos que modifiquen las relaciones sociales y medioambientales que experimentamos.

Para iniciar el análisis de la relación hombre-naturaleza de esta tesis propongo, a partir de una breve descripción de los conceptos clave: naturaleza y ser humano, mostrar cómo su interacción se han ido transformando a través del tiempo. Después, realizaré un análisis sobre las transiciones de la relación humano-naturaleza, utilizando como base teórica explicativa la Crítica de la Economía Política y su perspectiva de categorías como: el trabajo enajenado, la alienación, la propiedad privada, la división del trabajo y el Estado, entre otras, para tratar de explicar cómo es que esta relación se ha enfrentado a diversos procesos de adaptación, cambio y asimilación. Acto seguido, describiré brevemente los argumentos de algunos autores que han ahondado en el estudio de la relación hombre-naturaleza y cómo las modificaciones históricas de ésta relación han generado en la actualidad problemas de enajenación y devastación de la naturaleza. Finalmente, terminaré explicando un concepto utilizado mundialmente y que, en mi opinión, es nocivo para la relación humano-naturaleza; me refiero al concepto del desarrollo sustentable y su racionalidad basada en las necesidades del desarrollo capitalista, el cual explicaré con detenimiento.

Naturaleza y ser humano.

La definición etimológica de “naturaleza” proviene del latín *natura*¹, que significa nacer o nacimiento. Tiene dos acepciones: la primera, observa a la naturaleza desde un punto de vista filosófico, *como una realidad que se realiza a partir de sí misma*², es decir, lo natural es un sistema que se autogenera. La segunda acepción explica a la naturaleza como un conjunto de leyes que brindan características y propiedades a la realidad físico-material existente, donde los seres humanos somos una especie más que interactúa dentro de ella.

Por otro parte, la definición etimológica de humano viene del latín *humanus*³, que significa *el que proviene de la tierra*. Este ser como especie posee particularidades en su desarrollo puesto que: 1) genera condiciones diferenciadas en lo individual y en lo colectivo, y; 2) tiene la capacidad de transformar a la naturaleza de una manera consciente-reflexiva, utilizando su intelecto para conocer, transformar, integrarse y subsistir en el entorno. Es importante resaltar que ambas definiciones muestran que el ser humano es parte de la

¹ Nacimiento (*natus* participio pasivo de *nasci*, nacer). (RAE, 2012); (Diccionario de filosofía, 2011) y (Diccionario de filosofía, 2011).

² (Detloff, 1966) (mercaba.org/ConFT/N/NATURALEZA.pdf) consultado el 2 de enero de 2012.

³ <http://etimologias.dechile.net/?humano> consultado el 2 de enero de 2012.

naturaleza, pues se crea y se reproduce en ella. Así, la especie humana es capaz de definir su realidad físico-material a través de su interacción en los diferentes espacios y territorios que va poblando. Pareciera que con las capacidades que tienen los humanos para adaptarse y evolucionar someten poco a poco a la naturaleza, al grado de *controlar* lo que en ésta acontece, incluyendo el control de aquellos fenómenos que pueden afectarles, por lo que el ser humano se convierte en una especie capaz de convertir, transformar, potenciar y destruir su entorno y su misma especie.

La explicación sobre la relación humano-naturaleza se abordará a partir de una breve explicación sobre la transformación de los diferentes modos de producción y el papel que juega la economía en cada uno, es decir, los fundamentos teóricos que le dan sustento a la producción, distribución y consumo. Luego, ahondaré sobre el proceso de trabajo para explicar la relación metabólica entre el humano y la naturaleza, y cómo se va distorsionando o mistificando en el tiempo hasta llegar al capitalismo. En este análisis, se retoma la visión de Marx, desarrollada en los Manuscritos económico-filosóficos y los Cuadernos de París, sobre el sometimiento de las condiciones materiales y cómo dicho sometimiento modifica el comportamiento de los sujetos en lo individual y lo colectivo. Al final del capítulo, se presentaran los conceptos que permiten explicar el capitalismo y la concepción que existe en él de ésta relación, los cuales nos servirán de base para entender la transfiguración de la relación sujeto-objeto y la manera en que se expresa en el capitalismo.

La economía en transición y la relación humano-naturaleza.

Antes de que la economía existiera como ciencia, se contemplaba a la naturaleza como el único factor que sustentaba la existencia humana. La naturaleza brindaba a los seres humanos los medios necesarios para su subsistencia. La propiedad colectiva de los medios de producción, los instrumentos del trabajo, la cooperación, la solidaridad y el bienestar comunitario eran necesarios para poder obtener beneficios para el grupo.

En esta primera etapa histórica, el trabajo era poco productivo y no se creaba excedente, más bien se producía sólo lo necesario para la reproducción del grupo. De esta manera, se tuvieron que desarrollar las *fuerzas productivas*⁴, con la intención de mejorar el fondo de

⁴ Para una explicación más sencilla Jorge Veraza (2012) menciona que: todo aquello que permita producir y reproducir la vida es considerado una fuerza productiva (p. 51), existen dos tipo de estas, las fuerzas productivas

reserva de los medios de subsistencia. Así, con las diferentes formas de especialización de las tareas: la caza, la recolección, la ganadería, el pastoreo y la agricultura, se incrementó la productividad del trabajo; entonces la división del trabajo se volvió social. Este cambio generó un excedente de algunos productos y propició el intercambio para obtener otras cosas que en la comunidad no se producían. La división del trabajo permitió una mejora en los instrumentos de trabajo que, a su vez, contribuyó al incremento de la productividad. Se modificó la idea de dependencia sobre la naturaleza, imponiendo un falso *poder* sobre ella; la propiedad comunal y su distribución se vieron trabadas por el desarrollo de las nuevas fuerzas productivas, y se modificó la necesidad del trabajo en conjunto, transformándolo en trabajo individual, pasando de la propiedad colectiva de los medios de producción a la propiedad privada y llevando a una conformación de las clases sociales.

En consecuencia, al mejorar las fuerzas productivas, el ser humano aumentó sus medios de subsistencia y sus condiciones de trabajo y, así pudo emplear el trabajo de otras personas (esclavos, suministrados en su mayoría por las guerras), transformando su condición de subsistencia. Apareció entonces la explotación del hombre por el hombre, llegando a un modo de producción diferente; el esclavismo. Éste modo de producción permitió que unos cuantos se beneficiaran del trabajo del resto.

En cuanto a la relación entre el ser humano y la naturaleza, ésta experimentó un cambio sustancial. Una parte de la población dependía del trabajo y desgaste de la otra, la transformación de la naturaleza se realizaba bajo las condiciones de mando del poseedor de la tierra o del dinero según correspondiera. En este modo de producción fue importante establecer la propiedad privada y el trabajo individual como factores esenciales de la producción. Otro factor que modificó ésta relación fue el establecimiento de las clases sociales (amo-esclavo), donde el poder de la comunidad recayó en los gobernantes, los jefes de familias y los sacerdotes propietarios de una mayor proporción del excedente producido por el trabajo ajeno, de una mayor extensión de los territorios obtenidos durante las guerras, lo cual significaba también una mayor incorporación de esclavos para su explotación. La desigualdad creció dentro de la sociedad, los ricos concentraban las tierras, los medios de

naturales y vitales, y, las fuerzas productivas específicamente humanas... estas se orientan practica y organizativamente de un modo cuando producen y reproducen sujetos y de otro cuando producen y reproducen objetos para la vida humana (p.20-21).

trabajo y el dinero, mientras que los pobres cada vez más se endeudaban y dejaban de ser libres para convertirse en esclavos.

La sociedad esclavista alcanzó su máximo esplendor en la concentración de imperios como el griego y el romano. Durante este periodo, la economía se contemplaba como una disciplina del pensamiento que poseía normas definidas, tales como: el individualismo, el derecho a la propiedad privada y la acumulación del dinero proveniente del comercio internacional.

Los griegos veían a la economía desde una perspectiva privada, definiéndola como la administración de la casa y la riqueza, centrada en el poder del Estado como ente encargado de administrar las relaciones de producción, distribución y consumo de la sociedad. Consideraban la división de las clases sociales como una medida importante para el buen desempeño del sistema. La actividad de los esclavos se centraba en la agricultura, que era contemplada como la actividad primordial para la generación de recursos y para la concentración de la riqueza. Además, los griegos hicieron una distinción de la economía y la *crematística*, pues ésta última sólo se concentraba en generar el aumento indefinido del dinero:

La “crematística” planteada por Tales de Mileto es el arte de hacerse rico, de adquirir riquezas. Según Aristóteles, la acumulación de dinero por dinero es una actividad “contra natura” que deshumaniza a aquellos que a ella se libran. Aristóteles muestra en numerosos textos, incluida la *Ética a Nicómaco* y la *Política*, la diferencia fundamental entre economía y crematística: el comercio trueca dinero por bienes, la usura transforma el dinero a partir del dinero, el comerciante no produce algo: todos resultan condenables desde el punto de vista ético filosófico (Lexicoon, 2005).

Mientras tanto, los romanos contemplaban a la guerra y al comercio como factores centrales del crecimiento material. Consideraban a la naturaleza como un factor más dentro del proceso productivo y no como el centro de la *riqueza*. El trabajo basado en una división de clases era determinante; para mantener sumisos a los esclavos y plebeyos, los esclavistas crearon un órgano permanente de violencia y coerción. Tal órgano fue el Estado. Éste permitía la explotación por parte de los señores de la tierra.

En la época romana se incrementó la separación de los distintos tipos de trabajo u oficios y se conformaron organizaciones especializadas, denominadas gremios, donde se separaba el trabajo de los esclavos y los artesanos para incrementar la productividad del trabajo. Al separarse los oficios de la agricultura se priorizó al intercambio, y se usó al dinero como

mediador de la compra-venta de mercancías. El dinero obtenido del intercambio se reinvertía en el proceso productivo y por ello se le llamó capital, éste se incluyó dentro de los factores de la producción. En este período estas actividades empezaron a concentrarse más en las ciudades, separándose el comercio y los oficios del campo.

Con el paso del tiempo, las relaciones de producción de la sociedad fueron cambiando, a finales del modo esclavista nacieron nuevas formas de trabajo en el campo, tales como el colonato que consistía en un arrendamiento de la tierra por un grupo de antiguos esclavos que ahora eran libres y capaces de trabajar la tierra para mejorar su productividad.

El comercio se quedó en segundo término. Además, los conflictos entre las clases sociales se habían agudizado; esclavos, campesinos y artesanos libres explotados contra grandes propietarios de la tierra y miembros del Estado. Así, cada vez había menos esclavos y muchos jefes militares (aliados y enemigos), es decir, los esclavos que eran la principal fuerza productiva empezaron a escasear.

Finalmente, los jefes militares de los pueblos conquistadores repartieron la tierra a sus súbditos leales donando una porción importante de la tierra trabajable. Los campesinos libres se fueron reuniendo alrededor de estas tierras porque les brindaban protección y, fue entonces que se desarrolló el feudo y la servidumbre. Mencionan Marx y Engels:

Esta organización feudal era, lo mismo que lo había sido la propiedad comunal antigua [esclavismo], una asociación frente a la clase productora dominada; lo que variaba era la forma de la asociación y la relación con los productores directos, ya que las condiciones de producción habían cambiado (1974, pág. 24).

El feudo era una porción de tierra ampliada que le pertenecía a un señor que había prestado favores militares al rey o a otro jefe militar y éste poseía un poder económico y político sobre sus tierras. A su vez, este señor entregaba porciones de tierra a sus siervos para que las cultivaran a cambio de una renta o tributo. Los productos de trabajo de los siervos se destinaban al consumo personal y no al intercambio. La explotación de los campesinos por los señores feudales, bajo la forma de renta del suelo, constituyó el rasgo fundamental del feudalismo. Los siervos mantenían una relación diferente a la de un esclavo, pues éstos poseían una porción de hacienda.

En el feudalismo, las ciudades ya concentraban a los centros comerciales y artesanales, que a su vez eran lugares donde se especializaba el trabajo (talleres y gremios de artesanos). En estos espacios se aumentó la productividad y la producción de mercancías, lo que permitió

la ampliación del comercio entre ciudades y la concentración del capital. El campo concentraba la producción agrícola que quedaba limitada por las relaciones de producción y la baja productividad, mermando la calidad de vida de los campesinos ante las necesidades de los terratenientes. La renta de la tierra se pudo mantener debido a los sistemas de endeudamiento, que eran pagados con trabajo, en especie o en dinero, éste último permitió una mayor explotación de los siervos, mermando su calidad de vida en tanto su producción apenas les permitía cubrir su deuda. Lo anterior llevó a sublevaciones campesinas que agotaron el modo de producción y el desarrollo de las fuerzas productivas.

Otro factor importante fue la generación de una nueva clase social, la burguesía. Ésta impulsó revueltas de los campesinos siervos contra los señores feudales para tomar en sus manos el poder político y convertirse en la clase dominante.

Por sí mismo, el sistema ya presentaba debilidades: sólo se producía para satisfacer las necesidades del señor feudal y esta falta de producción para el intercambio generó un estancamiento en el comercio, además; el uso del dinero se limitó a ser medio de pago de la renta de la tierra y no a fomentar el comercio, por tanto, había atesoramiento y no impulso de actividades económicas a través de él.

La economía, siendo todavía disciplina, se apoyaba en la concepción del mundo de la religión católica y se identificó con el nombre de escolástica. En ella se retomaron los planteamientos heredados por la tradición grecorromana, combinados con planteamientos sobre la moral, encaminados hacia la buena administración de los recursos mediante conceptos como el precio justo, el interés y la propiedad privada. Y criticaron la usura y las prácticas que reprodujeran al dinero fuera de los preceptos morales del buen comportamiento y la tradición católica.

El modo de producción no fue lo único que se alteró en esta época:

El sistema de valores que se desarrolló en los siglos XVII y XVIII fue sustituyendo poco a poco a una serie coherente de valores y actitudes medievales: la creencia en el carácter sagrado de la naturaleza; las sanciones morales contra los prestamistas; la exigencia de precios justos; el consentimiento de que no se fomente el beneficio personal y la acumulación y de que el comercio se justificaba solamente cuando servía para restaurar una situación económica desahogada en el grupo; la idea de que el trabajo era necesario para la comunidad y para el bienestar del alma y que todas las verdaderas recompensas se encontrarían en el otro mundo (Capra, 1992, pág. 220).

Podemos ver aquí que la acumulación del dinero, que representaba para ese entonces un límite a la producción, estaba secundada por la disciplina económica de ese momento, la escolástica, cuyo interés estaba centrado en el respeto al señor feudal, a la jerarquía de clases establecida y a la propiedad privada. Esto reforzó el estancamiento del modo de producción y propició el surgimiento de nuevas ideologías que abogaban por la producción de mercancías a mayor escala y no el atesoramiento.

Así, podemos ver que en este momento histórico la relación hombre-naturaleza no se modificó en el fondo, porque la propiedad de la tierra seguía sin ser del sujeto trabajador; era propiedad privada, lo que sucedió fue que él dejó de ser propiedad del amo y se enfrentó al poseedor de los medios de producción como un trabajador que tenía acceso a la tierra siempre y cuando le pagara al terrateniente una renta. En el fondo, la relación hombre-naturaleza quedó mediada por la propiedad privada.

Como el atesoramiento fue una limitante para la producción a mayor escala y para el desarrollo de las fuerzas productivas, surgieron nuevas ideologías que priorizaron al trabajo como factor de desarrollo en la producción. Dentro de esta concepción, tanto el hombre como la naturaleza eran necesarios para la producción y acumulación de riqueza material, así como la continua reproducción del sistema.

Este fenómeno también atrajo más campesinos y artesanos que eran contratados en las ciudades por una paga capaz de solventar sus necesidades básicas; así se fueron modificando las relaciones sociales de producción feudales hacia el capitalismo. El capitalismo es un modo de producción mercantil, donde los productos sirven para ser cambiados por otros, es decir, como mercancías. Existe la propiedad privada sobre los medios de producción y las clases sociales se dividen en dos burguesía y proletariado. La primera es dueña de los medios de producción y, por lo tanto, dirige el proceso de producción. La segunda queda supeditada a vender su fuerza de trabajo para poder subsistir. Las relaciones sociales de producción de este modo de producción se sustentan en la explotación del hombre por el hombre con base en la propiedad privada de los medios de producción. Estas relaciones se fundamentan en la producción del valor para la extracción del plusvalor, que es producto del trabajo de los proletarios y apropiado por el capitalista. La finalidad de este modo de producción es la

extracción de plusvalor para ser utilizado como capital y acumularlo. En este modo de producción, la satisfacción de las necesidades sociales tampoco es la prioridad.

Los economistas políticos Petty, Cantillon y Quesnay consideraban importante la conjugación del trabajo humano con la naturaleza, aunque, cada uno le daba una interpretación diferente a cada uno de estos factores. Petty, basado en su teoría del valor-trabajo, señalaba que el trabajo se veía reflejado en el valor de un producto derivado del trabajo humano requerido para producirlo y que, dentro de este proceso de transformación, era sumamente importante considerar a la naturaleza como la base. Cantillon, en cambio, hablaba sobre la dependencia del hombre ante las condiciones de la naturaleza. Por su parte, Quesnay mencionaba que la agricultura y la tierra eran los únicos factores que producían la verdadera riqueza.

La idea de crecimiento se asentaba en expandir la producción más allá de lo que se tenía en ese momento, es decir, en el incremento del excedente que se reflejaría en la cantidad de mercancías producidas y en el dinero obtenido del comercio entre ciudades y, más importante aún, entre Estados. En esta lógica, la incorporación de nuevas tierras agrícolas a la producción se volvió fundamental para el proceso de acumulación.

Menciono aquí a los fisiócratas, encabezados por Quesnay, por ser ellos quienes propusieron una síntesis de la crematística y la economía que reflejaba la relación del trabajo con la naturaleza dentro del proceso productivo. Ellos relacionaron la gestión monetaria con los límites físicos que experimenta la naturaleza. A través del tiempo la cuestión monetaria tomó más importancia y la consideración de los límites de la naturaleza se dejó de lado. Si a esto le sumamos el avance de la Revolución Industrial y la concentración del desarrollo tecnológico, podemos considerar el impacto directo que sufrió la relación humano-naturaleza. En este sentido, la naturaleza en el capitalismo comenzó a ser tomada en cuenta sólo como una proveedora de materias primas.

La Economía Política, como una ciencia experimental fue el último eslabón para concretar la subordinación del humano y del orden natural a la producción del excedente sin límites, para su acumulación y posterior conversión en capital.

La economía entonces se definió como *la ciencia que se ocupa de la producción, de la distribución y del consumo de la riqueza* (Capra, 1992, pág. 216) y, tal como menciona José Manuel Naredo:

La idea de sistema económico que permitió la consolidación de la economía como disciplina... tomó cuerpo allá por el siglo XVIII... Fueron los economistas franceses de esa época –hoy llamados fisiócratas- los que instalaron el carrusel de la producción, del consumo, del crecimiento y demás piezas constitutivas de la idea usual de sistema económico. Al proponer la noción de producción -y de su deseable crecimiento- como centro de esta disciplina, se desterró de la idea anterior que concebía a la actividad mercantil como un especie de juego de suma cero, en la que si unos se enriquecían era acosta de otros. Se desplazó así la reflexión económica de la adquisición y el reparto de la riqueza hacia la producción de la misma... (2006, pág. 4).

A partir de ese momento, la economía política se concentró en el análisis de la forma social de la producción (valor-valor de cambio) y no de la forma natural (valor de uso). Es decir, centró su atención en la producción de valores, los cuales eran producto del trabajo, y su capacidad de ser intercambiados en el mercado y dejó de lado la producción de valores de uso, es decir, de objetos útiles. Por el lado de la naturaleza, los economistas políticos dejaron de considerarla como la madre de la producción, o dicho de otra manera, la naturaleza dejó de tener una importancia equiparable a la del trabajo dentro de la producción y, se consideró un medio de producción más, como si fuera un objeto inerte que únicamente existe para ingresar al proceso de producción de mercancías. Así, en el análisis de la economía política, el trabajo adquirió una consideración fundamental por ser el generador de valor, y plusvalor.

Un elemento más que resaltaron los economistas políticos fue el desarrollo de las fuerzas productivas como el fundamento del incremento de la productividad del trabajo, entendiendo como productividad la capacidad de producir más mercancías destinándoles menor tiempo de trabajo socialmente necesario, y no como la capacidad de producir lo socialmente necesario. Esta concepción nuevamente modificó la relación hombre-naturaleza, al supeditar la existencia de ésta a los procesos de trabajo, de tal manera que los ciclos de reproducción de la naturaleza se volvieron importantes sólo en la medida en que hacían posible la producción de mercancías.

Smith y Ricardo retomaron las categorías de valor, valor de uso y valor de cambio. De estas tres categorías, hicieron énfasis en dos: en el valor y en el valor de cambio. En ellas, el trabajo jugó un papel fundamental, pues éste era el que producía valor y no simplemente materia y, en consecuencia, el valor de cambio podía ser expresado a través de la interacción entre los costos y la ley de la oferta y la demanda. Con lo anterior, podemos ver que en esa época la naturaleza se consideró como un recurso, material esencial (materia prima) o como

materia que posee poderes activos internos que el trabajo despierta, y que en conjunto crean beneficios a los seres humanos, es decir, les permiten satisfacer su demanda.

Sin embargo, se toparon con el límite físico, donde la continua utilización de la tierra y sus demás recursos generaba un estado estacionario, que impedía continuar con un crecimiento de la producción. Los clásicos encontraron a la limitante física como algo insuperable, pues la manera de acumular capital con el paso del tiempo disminuiría cada vez que la producción se acercara más al estado estacionario. La única manera que encontraron algunos autores, como John Stuart Mill, fue apostarle a la utilización de tecnología y la intensificación de los ritmos de trabajo para obtener mayores beneficios. Mill contemplaba que el dominio del ser humano sobre la naturaleza sería posible por el continuo progreso científico, que le permitiría al hombre superar el estado estacionario y, de no ser así, llegaría a la barbarie porque estaría supeditado al orden natural.

En contraparte, Marx decidió explicar las transfiguraciones de los clásicos, sobre el valor, el valor de uso y el valor de cambio que los economistas clásicos habían desarrollado hasta el momento, y retomó el análisis de la relación humano-naturaleza como una razón esencial para la crítica del sistema capitalista. Empezó con la figura básica del sistema, la mercancía, y dijo que ésta *es un objeto exterior, una cosa que... satisface necesidades humanas del tipo que fueran* (Marx, 2001, pág. 43). Esta definición, en principio, contradijo a la expuesta por los clásicos, dado que ellos decían que la mercancía era la expresión de la riqueza.

Para Marx, la mercancía contenía 4 elementos:

- Es valor de uso, es decir, tiene una utilidad,
- Es resultado concreto del trabajo humano,
- Vale por el tiempo de trabajo que una sociedad le destina a su producción, y
- Es producida para ser intercambiada por otra.

A partir de estos elementos es posible señalar que la mercancía es un objeto útil, que satisface necesidades a partir de la conjunción del trabajo con la naturaleza, que su valor depende del tiempo de trabajo socialmente necesario y que, además, una mercancía se produce para ser intercambiada, es decir, para expresar su valor de cambio en el mercado, poder realizar el valor que en ella está contenido y, más allá del valor, poder obtener un

plusvalor⁵. Así, podemos ver que la producción de mercancías está vinculada a una etapa histórica específica dentro del desarrollo humano; el capitalismo.

En este momento quiero señalar al valor de uso y su importancia transhistórica para el estudio de la relación metabólica hombre-naturaleza pues, en principio, el valor no podría existir si no hubiera una combinación de trabajo con elementos naturales. Es decir, podemos ver que cuando se pone énfasis en la forma social de la mercancía, en el valor y el valor de cambio, se está enajenando la capacidad del hombre de producir objetos útiles y se está enaltecendo la producción de objetos para el intercambio, independientemente de sus cualidades, con la acumulación como el fin último de la producción. Por tanto, hay que decir que en el capitalismo la transfiguración de la relación hombre-naturaleza se da por medio de la subordinación de la producción de valores de uso y, en consecuencia, por la subordinación de dicha relación a la producción de mercancías.

Marx define a la naturaleza como algo que no es subjetivo, pues no pertenece al ser como tal, aunque el ser humano sí pertenece al sistema natural y está supeditado a generar medios de subsistencia para su reproducción como especie. Marx mencionó que es esencial considerar esta situación porque el hombre, como “*ser natural*”, percibe e interactúa con su medio externo de acuerdo con sus necesidades y éstas son cubiertas mediante ciertas capacidades naturales y vitales expresadas por el trabajo (Marx, 2004, pág. 108).

El trabajo, como el nexo de la relación entre la naturaleza y el humano, al ser una acción orientada a un fin, es el proceso de objetivación de la naturaleza en una forma útil para cubrir necesidades humanas. *El trabajador no puede crear nada sin la naturaleza, sin el mundo externo sensorial. La naturaleza es la materia en la que se realiza el trabajo de aquel, en la que el trabajo actúa, a partir de la cual y por medio de la cual dicho trabajo produce* (2004, pág. 107).

Durante la producción el humano aporta una sustancia natural que transforma a la naturaleza en un valor de uso. Marx enfatizó que el hombre:

...como creador de valores de uso, como trabajo útil, pues, el trabajo es, independientemente de todas las formaciones sociales, condición de la existencia humana,

⁵ El plusvalor es el tiempo de trabajo socialmente necesario que no se le paga al trabajador, es trabajo impago que a lo largo del ciclo del capital se mistifica para ser presentado en última instancia como la ganancia del capitalista. Es muy importante tener en cuenta a partir de este momento que la producción de plusvalor será la guía de la producción capitalista y, la búsqueda de su apropiación es lo que hace poner énfasis en el valor y el valor de cambio de la mercancía, en vez de enfatizar el valor de uso, como objetivo primario de la producción.

necesidad natural y eterna de mediar el metabolismo que se da entre el hombre y la naturaleza, y, por consiguiente, de mediar la vida humana” (2001, pág. 53).

Esta interacción constante del humano con la naturaleza conecta cualidades naturales humanas del trabajo con cualidades físicas que poseía el producto en su forma natural. Concretamente, el hombre vive sólo de estos productos naturales, aparezcan en forma de alimento, vestido, vivienda, etc. Así, la naturaleza es el componente esencial que le brinda al humano los medios para subsistir y transformarse por medio del trabajo y no sólo un factor más de la producción.

Para Marx *la universalidad del hombre aparece en la práctica justamente en la universalidad que hace de la naturaleza todo su cuerpo inorgánico, tanto por ser (1) un medio de subsistencia inmediato, como por ser (2) la materia, el objeto y el instrumento de su actividad vital* (2004, págs. 111-112).

Según Alfred Schmidt (2011, pág. 46), por medio de la *praxis* el hombre podrá reconocerse y así reconocerá a su vez al otro, siendo el trabajo el mediador que los va a reconciliar pues en éste reconocerán su capacidad de supervivencia y sus potencialidades de desarrollo.

En la siguiente sección retomaremos la categoría de trabajo, desde un análisis histórico que busca recuperar la importancia transhistórica de esta categoría para darnos cuenta de que el trabajo por sí mismo es fuente de riqueza, no de explotación y no es un límite a la relación sujeto-objeto sino un potenciador de las fuerzas productivas procreativas y técnicas. Es decir, trataré de explicar el trabajo desde sus orígenes, su evolución a partir de la división social del trabajo y las formas históricas de apropiación de los productos éste para, en el tercer apartado, explicar el proceso de enajenación del trabajo en el capitalismo y cómo éste mistifica la relación sujeto-naturaleza.

1.1. El trabajo no enajenado. Una relación simbiótica sin devastación

En un principio el ser humano era simplemente una especie más de la naturaleza, un espectador más de los fenómenos físicos que le rodeaban. Éste aprendió a convivir y sobrevivir a las inclemencias de la naturaleza agrupándose en zonas donde podía obtener alimento, guareciéndose de las adversidades climáticas, reproduciéndose como cualquier otra especie, siendo vulnerable a los depredadores e insertándose en una cadena alimenticia:

El hombre se acostumbró a comer de todo y fue adaptándose, asimismo, a todos los climas. Se extendió por toda la superficie habitable, siendo como era, en realidad, el único animal que llevaba en sí mismo la plena capacidad para ello...creó a su vez, nuevas necesidades, como las de abrigo y la vivienda para protegerse del frío y la humedad, abrió nuevos campos de trabajo y trajo con ello nuevas actividades, que hicieron que el hombre fuese alejándose más del animal. (Engels, 1961, págs. 148-149)

Como especie, sus condiciones materiales le proporcionaron herramientas para construir sistemas artificiales donde podía recrear o simular a la naturaleza según su conveniencia, es decir, pudo influir directamente en su materialidad⁶ a través de la asociación, la comunicación y otros elementos que le facilitaron la recolección de los alimentos y la acumulación de conocimientos guiados por la experiencia adquirida, tales como: la transformación, adaptación y reconstrucción de su entorno. A la actividad primordial de modificar su materialidad con un propósito se le llamó trabajo.

El proceso de trabajo es un proceso de intercambio entre el hombre y la naturaleza en el que se objetiva –“se naturaliza”- y la naturaleza se humaniza. A través de este proceso los hombres se autoreproducen; se trata de un proceso cíclico de producción y consumo que se realiza medianamente, a través de un conjunto de *instrumentos o medios de producción*. Estos “objetos intermedios” están subordinados al cumplimiento o satisfacción de un conjunto abierto de finalidades y necesidades de los sujetos sociales. El proceso de trabajo, es pues, una actividad adecuada a fines (teleológica), la realización de un conjunto de finalidades sociales... (Tonda, 1997, pág. 12).

El proceso de trabajo es como se acomodan los individuos para convertir a la naturaleza mediante su trabajo en algo diferente a lo que es en ese momento con la finalidad de reproducir a la especie o mejorar su situación actual. Éste posee dos momentos, el primero conocido como proceso de creación de valores de uso, donde los sujetos objetivan las capacidades acumuladas (individuo-colectivo), y el segundo como proceso de consumo o disfrute, que tiene que ver con la reproducción de la especie. En el consumo, el humano se apropia de las capacidades generales, es decir, es el momento en el que el cúmulo de trabajo se realiza.

Como tal, el trabajo es la acción del hombre sujeta a un fin o plan, que tiene influencia directa sobre la naturaleza y que responde a una o varias necesidades delimitadas

⁶ Tal como mencionan Marx y Engels en La ideología alemana: El hombre mismo se diferencia de los animales en el momento en que comienza a producir sus medios de existencia, pasó adelante determinando por su propia constitución física. Dedicándose a la producción de estos medios de existencia, los hombres edifican indirectamente su propia vida material (1976, pág. 19).

anteriormente. Marx explica al trabajo *por un lado, (como) gasto de fuerza humana en sentido fisiológico...por otra parte, (como) gasto de fuerza humana en una forma particular y orientada a un fin* (Marx, 2001, pág. 57). La realización del trabajo tuvo entonces objetivos individuales y colectivos. Si a este proceso le incorporamos el perfeccionamiento del lenguaje y la comunicación, el ser humano se convirtió en una especie que podía satisfacer sus necesidades materiales, subsistir sin necesidad de migrar y controlar algunos fenómenos externos (naturales) que impedían su mejora de ciertas capacidades. Engels comentó sobre el trabajo desde una perspectiva histórica donde: *de generación en generación, el trabajo mismo fue cambiando, haciéndose más perfecto y más multiforme. A la caza y a la ganadería se unió la agricultura y tras esta vinieron las artes del hilado y el tejido, la elaboración de metales, la alfarería y la navegación.* (1961, pág. 149).

Así, la satisfacción cooperativa de las necesidades e intereses se dio en la comunidad, permitiendo la supervivencia de la especie y la expresión del trabajo.

La producción de la vida, tanto la propia con el trabajo como la de los otros con la procreación se nos presenta así, desde ahora como una doble relación: natural por un lado y social por el otro (social en el sentido de acción conjugada de diversos individuos, no importa en qué condiciones, de qué manera y con qué finalidad). De donde se desprende que un modo de producción determinado va siempre ligado a una forma de cooperación o un estadio social determinado y que este tipo de cooperación es a su vez una “fuerza productiva”, también se desprende, que la suma de fuerzas productivas disponibles al hombre determina el estado social... (Marx & Engels, 1974, pág. 30).

Precisamente, el trabajo realizado con un fin común es aquel que muestra de la manera más clara de cómo el ser humano interactúa con la naturaleza y genera un vínculo con ella, una transformación interna y externa, es decir, éste genera medios que repercuten en su reproducción como especie. Además, permitió el estadio social donde la interacción continua entre los seres humanos y la naturaleza construyó lazos de identidad y de preservación de la especie como reconocimiento comunitario. Esto repercutió en el comportamiento de las fuerzas productivas, que en conjunción con la naturaleza, hicieron que los seres humanos concibieran su mundo en torno a lo que existía y lo que se podía crear.

En general, los intereses de las primeras sociedades se basaron en los acuerdos comunes sobre su producción y reproducción, situación metabólica entre los seres humanos y la naturaleza. Esta conexión contemplaba al trabajo colectivo-social como la riqueza de la comunidad. Tal como mencionó Marx: *el trabajo sólo es fuente de riqueza y de cultura como*

trabajo social, dentro de la sociedad y a través de ella (1977, pág. 12), las expresiones del trabajo mediante las necesidades intrínsecas de los sujetos y extrínsecas de la sociedad propician un trabajo libre, un trabajo no enajenado o sometido a las necesidades individuales. Aquí se puede distinguir el trabajo como un proceso histórico, en una actividad con un fin conjugada con la naturaleza que modifica la materia para cubrir una necesidad fisiológica-psicológica diferenciada por el uso de razón y la aplicación de un esfuerzo con objeto en la conciencia humana.

La conciencia es por tanto y desde el primer momento, un producto social directo e inherente a la existencia del hombre...es primeramente, la conciencia del medio sensible más inmediato y de la limitada interdependencia con otras personas u cosas situadas fuera del individuo que toma conciencia. Es al mismo tiempo una conciencia de la naturaleza, la cual al principio aparece a los hombres como una fuerza completamente extraña, todopoderosa e inatacable: las relaciones de los hombres con ella son puramente animales, quedan dominados por ella como animales de rebaño. Es, pues, una conciencia puramente animal de la naturaleza (Marx & Engels, 1974, pág. 31)

La relación humano-naturaleza se basó en la modificación física-corpórea de la materialidad del humano; la conciencia que habitaba en la compilación de necesidades y la cooperación del trabajo generaron una reciprocidad de dependencia material y de transformación social. En este caso, como proceso transhistórico, el trabajo que realiza el humano, lo conecta con la naturaleza transformándola o mutándola, haciendo que ésta responda a un interés propio o colectivo, pues incide directamente en la naturaleza externa alterando sus relaciones sociales y sus formas de interactuar.

...la identidad de la naturaleza y el hombre se vuelve aquí manifiesta como en todas partes por el hecho de que la limitada relación de los hombres con la naturaleza condiciona la limitada relación de los hombres entre ellos mismos y que esta limitada relación entre ellos condiciona su limitada relación con la naturaleza... por otra parte, el hombre tiene conciencia de la necesidad de asociarse con los individuos que lo rodean: es el principio de la conciencia de vivir en sociedad... esta conciencia se desarrolla y perfecciona con el aumento de la productividad, la multiplicación de las necesidades y el incremento de la población (Marx & Engels, 1974, pág. 32).

En consecuencia, se generó un círculo de dependencia con la interacción de las relaciones humanas, donde la conciencia humana transforma lo material y lo social, siendo el reflejo del compendio de necesidades y capacidades humanas, con acuerdos sentados por medio del lenguaje y la cooperación.

Producto de la comunicación y la cooperación, inició la división de tareas que generó beneficios al grupo a través de la producción excedentaria. Con el crecimiento de la producción se hizo posible la especialización laboral, la sedentarización de los grupos y la incorporación de nuevas herramientas de trabajo, es decir, comenzó el desarrollo de las fuerzas productivas técnicas. A partir de estas condiciones se generó una primera división social del trabajo, como un proceso que agrupó a los humanos para la transformación material-intelectual de la naturaleza y transformó al trabajo mismo en la actividad primordial para la supervivencia individual, lo cual rompió con la conciencia natural del individuo y del colectivo, así como su conexión con la esencia de su naturaleza.

La división del trabajo en las sociedades permitió el surgimiento de clases sociales, lo cual ha sectorizado las actividades, las ha especializado y ha dado pie a la segmentación de los frutos del trabajo entre los miembros de la sociedad, tal como sucedió en el esclavismo y el feudalismo. En consecuencia, como producto de la división social del trabajo, se rompieron las relaciones de los núcleos societales (familia, amigos, etc.) en principio, luego se quebrantaron y separaron las relaciones de la sociedad en su conjunto (familias aisladas), y; finalmente, las formas comunitarias de distribución de los productos del trabajo, lo que alteró la relación humano-naturaleza, a través de la apropiación desigual de los recursos naturales y productos del trabajo, en cantidad y cualidad.

Con el desarrollo de las sociedades de clases y el crecimiento de las fuerzas productivas se transformó la producción, permitiéndole al humano enfrentarse a las inclemencias de la naturaleza, lo que le generó una visión de dominio de ésta. Desde esta perspectiva, se concibió al Estado como mediador del proceso de trabajo, pues teóricamente éste resolvería las contradicciones entre los intereses particulares y los generales⁷, sin embargo, en la práctica el Estado ha sido una representación de la clase social dominante a lo largo de la historia⁸ y por ello, la división del trabajo se ha desarrollado históricamente en beneficio de unos y en el perjuicio de otros.

⁷ Marx y Engels hablan de los intereses generales y su contradicción con los intereses individuales o colectivos cuando hacen referencia a la división del trabajo: ...la división del trabajo lleva implícita al mismo tiempo la contradicción entre el interés del individuo o la familia aislados y el interés de todos los individuos relacionados entre sí; con todo, este interés colectivo no existe sólo, digamos, como “interés general”, sino que ante todo en la realidad como dependencia recíproca de los individuos entre los cuales se reparte el trabajo... (1976, pág. 49).

⁸ La conformación y función del Estado en el desarrollo social será abordada con mayor detenimiento en el capítulo 2.

Hasta aquí hemos contemplado cómo el humano entabla un vínculo con la naturaleza, siendo éste parte de ella. Aunque, con el desarrollo social y de las fuerzas productivas, el ser humano ha interpretado su relación metabólica con la naturaleza como una relación de dominio a partir del proceso de trabajo cuando, en realidad, sólo la transforma físicamente.

El trabajo libre de enajenación presenta rasgos de cooperación y beneficios comunitarios de los productos derivados del trabajo de la sociedad, donde como menciona Marx se reconoce la *universalidad y la fuerza reconocida de la comunidad* (2004, pág. 140), además de la potencialidad de los sujetos para transformar a la naturaleza y a ellos mismos. Algunos de estos rasgos se mostraban en esta transición antes descrita. Se necesita superar la propiedad privada para llegar a un comunismo capaz de recuperar la esencia humana de la libertad, donde la riqueza sea reconocida como parte de lo natural y de lo humano. Es *la verdadera solución de la pugna entre existencia y esencia, entre objetivación y autoconfirmación, entre libertad y necesidad, entre individuo y género* (Marx, 2004, pág. 142).

Una cuestión que es importante hacer notar, radica en las modificaciones que sufre la relación humano-naturaleza de acuerdo con los cambios que experimentan las relaciones sociales y al desarrollo de las fuerzas productivas pues, dependiendo del rumbo que tomen será el impacto en la relación y en el medio natural, dando lugar o no a conflictos socioambientales, crisis ecológicas, sociales y explotación y devastación del territorio.

1.2. El trabajo enajenado y la relación sujeto-objeto

Una vez que hemos visto que la relación humano-naturaleza se trastoca con la introducción de la división del trabajo y las conformaciones sociales basadas en los *intereses generales*, representadas por el Estado.

Ahora me parece necesario explicar cómo el trabajo se ha dirigido a la producción de mercancías y cómo las relaciones sociales de producción capitalistas han enajenado y transfigurando la relación humano-naturaleza. Para cumplir con este propósito recuperaré dos categorías que explica Bolívar Echeverría: forma natural y forma social de la mercancía.

La forma natural de la mercancía la hace ser un elemento de la riqueza natural que muestra una utilidad para quien la consume; valor de uso.

Marx menciona que *la utilidad de una cosa hace de ella un valor de uso*, y que un valor de uso *se efectiviza únicamente en el uso o en el consumo...* (Estos) *constituyen el contenido material de la riqueza, sea cual fuere la forma social...* (2001, pág. 44). Esto quiere decir que en la relación humano-naturaleza, el trabajo es el proceso que genera productos útiles.

Ahora bien, el valor de uso se concibe como una expresión de la forma natural de la mercancía porque su producción permite la interacción entre la naturaleza y el hombre a través del proceso de trabajo. La producción de valores de uso es lo que permite que el ser humano se relacione con la naturaleza a través de la realización de trabajos concretos. Tal como muestra Bolívar Echeverría:

El objeto en tanto que producto es el resultado de una cierta utilización de una cierta energía social con una cierta técnica. El conjunto de las dimensiones del “metabolismo” entre la sociedad y la naturaleza presenta, por un lado, todo un sistema de capacidades de producción, y por otro, todo un sistema de necesidades de consumo... este doble sistema metabólico se constituye la forma social natural de todos y cada uno de los objetos que produce y consume una sociedad o un sujeto social para su reproducción. (1998, pág. 17)

La forma natural de la mercancía es una forma transhistórica porque en ella se expresa la conjugación de lo humano con lo natural como proceso práctico de trabajo o producción para el disfrute o consumo.

La otra forma social de la mercancía es una forma histórica particular que responde a las formas de intercambio social de lo producido, es decir, como una producción para el intercambio o *específicamente mercantil* (Echeverría, 1998, pág. 11) va más hacia el intercambio de los valores de uso, pues la mercancía presenta una magnitud cuantitativa que se expresará en el cambio (una clase de valor de uso por otra clase de valor de uso), esto se concibe como valor de cambio.

El valor de cambio es la forma peculiar en que aparece la dimensión social o conectiva de la riqueza material (Veraza, 1997, pág. 10). El valor de cambio expresa la cantidad material cambiada que se va a consumir, es *una condensación de energía productiva que está siendo aceptada como tal a ser reputada como intercambiable por otra condensación similar*. (Echeverría, 1998, pág. 14). Esta forma social que tiene la mercancía expresa tanto el intercambio como el valor para intercambiarla como sociedad, el cual es algo en común entre los productos del trabajo. Esta última condición cierra la expresión social de la mercancía como producto del trabajo, dando paso a la llamada forma social o forma de valor.

La mercancía tal como lo muestra Marx es un elemento que es útil, que posee trabajo, que es intercambiable y que se puede intercambiar debido a su valor o a su equiparación con otra mercancía. En sí la mercancía como tal sufre este proceso natural-social a través del proceso de trabajo.

En el capitalismo, los humanos y la naturaleza han quedado subordinados a un proceso de reproducción y reconfiguración social donde lo importante es la producción del valor y del plusvalor. En esta modificación de la relación sujeto-objeto el Estado ha jugado un papel importante, al crear las condiciones necesarias para la producción de mercancías, avalando los intereses de la clase dominante y argumentando que con ellos se respondía a los intereses generales de la sociedad. Aquí es importante explicar a qué nos referimos con intereses generales, porque el Estado los ha señalado como sinónimo de bienestar social, o de bienestar común, pero en los hechos es un mecanismo de clase para justificar la producción de plusvalor, llevando consigo la explotación de los seres humanos y de la naturaleza.

Hablar de los intereses generales de la sociedad es hablar de un proceso de subordinación de los intereses particulares y los intereses comunes o colectivos ante el capital, donde el Estado sirve como instrumento de imposición y representación de los intereses de la clase dominante. Además, lleva consigo una subordinación de la división social del trabajo, convirtiéndola en división social del trabajo estrictamente capitalista, permitiendo la explotación.

Es necesario entender este proceso para explicar en qué momento el trabajo de los *sujetos* se volvió enajenado, en qué momento la división del trabajo y las formas de apropiación se consolidaron como bases del modo de producción y, sobre todo, cuales formas se originaron para separar y enajenar a los *sujetos* respecto a su medio físico (*objetos*).

El proceso de trabajo dentro del capitalismo ha sufrido tres alteraciones particulares, las cuales van generando contradicciones. Estas se explicarán de acuerdo con lo que expresa Marx en los Manuscritos Económico-filosóficos, los Cuadernos de París, principalmente.

La primera particularidad de este proceso gira en torno al trabajo productivo, el cual se describe en el capitalismo, como un proceso de trabajo orientado hacia la producción de plusvalor, es decir, se cambia el proceso de trabajo en general para volverse un proceso en el que no interesan las cualidades del producto, sino producir por producir y consumir por consumir. En este proceso se les enajena a los sujetos el propósito de su trabajo, alterando

con ello la relación *sujeto-objeto*, y dejando de responder a la asociación colectiva de las necesidades y capacidades sociales. Se hace parecer que lo importante dentro del proceso de producción es únicamente el valor generado. Dentro del proceso de trabajo y las formas de apropiación del producto del trabajo. María Concepción Tonda menciona:

En esta primera modificación o enajenación del proceso de trabajo la existencia de la comunidad aparece como producto del objeto, el objeto, creado en verdad por el sujeto, medio al servicio de éste, pasa a ser un fin en sí mismo. La relación sujeto-objeto existe de manera invertida, enajenadamente (1997, pág. 25).

La segunda particularidad del proceso de trabajo se genera en la creación del valor. El proceso de trabajo en general se separa en procesos atomizados privados, cambiando la función del proceso de trabajo a mera formación de valor.

A pesar de la conexión que prevalece entre producción y consumo, en el capitalismo ésta se da manera contradictoria porque aunque se conectan también limitan las potencialidades humanas, es decir, ni la producción ni el consumo satisfacen las necesidades colectivas porque lo que interesa es la formación de valor y no la realización del sujeto, mistificando la conexión que existe entre la naturaleza y el hombre.

El concepto de “naturaleza”, tal como lo presenta la Economía Política, parece estar determinado únicamente como una dotación de recursos externos al humano que le sirven para ejercer su consumo. Así, la visión del producir para consumir como único fin del trabajo limita al sujeto y forma una relación enajenada de su trabajo.

Marx menciona que el trabajo es una actividad orientada hacia un fin; la producción de valores de uso.

...la producción de valores de uso, apropiación de lo natural para las necesidades humanas, condición general del metabolismo entre el hombre y la naturaleza, eterna condición natural de la vida humana y por tanto independiente de toda forma de esa vida, y común, por el contrario, a todas sus formas de sociedad... (2001, pág. 223).

El proceso productivo se transforma y mistifica, por un lado, porque el capitalista se apropia no sólo del proceso de trabajo, es decir, no sólo determina las formas en que éste se lleva a cabo, sino que también se apropia o le expropia al obrero el producto de su trabajo. Al controlar todo el proceso de trabajo y las propias determinaciones del obrero, el capitalista lo convierte en objeto, lo cosifica. Este se ve degradado a un objeto, que en el proceso de trabajo capitalista se le denomina mercancía trabajo.

En esta modalidad histórica del proceso de producción... se da una subordinación del proceso de trabajo *concreto* a un proceso de trabajo *abstracto*... el proceso de trabajo adopta la forma de mercancía... objeto cuyo valor de uso (forma natural) está subordinado a su valor (forma valor). Se trata de un proceso en el que la determinación más abstracta y general del proceso de trabajo se revierte contra su estructura básica o esencial, determinándola, subsumiéndola... Lo característico del proceso de trabajo en su forma capitalista es la enajenación del factor subjetivo del proceso de trabajo, de la función autoproyectiva del sujeto social, de la función sintetizadora de la socialidad concreta, definitoria de la identidad del sujeto social. Esta función se enajena en calidad de función automática de autovalorización del valor (Tonda, 1997, págs. 34-36).

El proceso de trabajo y su resultado se cosifican, la relación social de la mercancía se impone a las necesidades del sujeto y a las formas de relacionarse, ahora su interacción es meramente cósmica, se interrelaciona por las cosas o productos del trabajo y se realizan en el intercambio dentro de los mercados.

Esta continua cosificación, en lugar de valorizar, origina una situación contraria:

La desvalorización del mundo del hombre crece en proporción directa a la valorización del mundo de las cosas. El trabajo no sólo produce mercancías; se produce a sí mismo y al trabajador como una mercancía, y, por cierto, en la proporción en que éste produce mercancías (Marx, 2004, pág. 106).

Esta segunda particularidad se enmarca en el hecho de que el contenido concreto de la producción es contenido concreto del consumo, es decir, a la producción capitalista le corresponde un consumo capitalista.

En esta concepción la producción, la distribución y el intercambio son autonomizados respecto del consumo... [El cual] encubre la explotación de la reproducción social en su conjunto por parte de la modalidad capitalista...[en] esta escisión y autonomización... El consumo [es] entendido como [un] momento libertario, de elección y de autonomía (Tonda, 1997, pág. 28).

De esta manera, el patrón decide si la producción es para la venta o para su disfrute, generando así una contradicción, en la que:

...el objeto que produce el trabajo, su producto, se enfrenta al trabajo como un ser ajeno, como una fuerza independiente del productor. El producto del trabajo es el trabajo que se ha fijado, que se ha materializado en un objeto, es la objetivación del trabajo. La realización del trabajo aparece, a nivel de la economía política, como desrealización del trabajador; la objetivación, como pérdida del objeto y como sometimiento servil a él; la apropiación, como alienación, como enajenación.

La enajenación del trabajador en su producto significa no sólo que el trabajo de aquel se convierte en un objeto, en una existencia externa, sino también que el trabajo existe fuera de él, como algo independiente, ajeno a él; se convierte en una fuerza autónoma de él;

significa aquella vida que el trabajador ha concedido al objeto se le enfrenta como algo hostil y ajeno (Marx, 2004, pág. 106).

La tercera particularidad es que, una vez que se le expropiaron los medios de trabajo y se le enajenaron el propósito y las formas del proceso de trabajo, se le expropia al trabajador el resultado; el producto.

El proceso de trabajo engloba a la producción en su totalidad, es decir, distribución, intercambio y consumo, de tal manera que no puede contraponerse el consumo a la producción, pues para que éste se pueda volver a realizar se requiere la concreción del proceso completo. Por tanto, existe entonces una relación inseparable entre producción y consumo.

Esta tercera particularidad del proceso de trabajo capitalista también permite la enajenación del sujeto debido al proceso de valorización del valor (autovalorización). El producir una mercancía que contenga valor de uso y que, a su vez, posea valor de cambio destinado para la venta, es la primera finalidad del proceso de trabajo capitalista, la otra es que al producir una mercancía su valor debe ser mayor a la suma requerida de las mercancías (fuerza de trabajo y medios de trabajo) que la produjeron, aquellas mercancías por las cuales el capitalista adelanta una porción de dinero en el mercado. La idea es que no sólo se produzcan mercancías con valores de uso, valores de cambio y valores, sino que de estas se obtenga un plusvalor.

Esta situación oculta, dentro del proceso de producción capitalista, la relación hombre-naturaleza, mientras que, al mismo tiempo, esconde la explotación de los sujetos por el capitalista. Lo que hace el capitalismo es separar la forma socializadora de la producción al resaltar únicamente a la forma material, es decir, imponiendo lo cósmico de las mercancía por medio de la necesidad de intercambio.

La separación de funciones del trabajo, la transformación de la naturaleza representada en un producto que sirve para el intercambio y la acumulación de valor por medio de un proceso trabajo, son formas donde se manifiesta el control de la vida social por la clase capitalista, como menciona Marx: *el proceso de trabajo es un proceso entre cosas que el capitalista ha comprado, entre cosas que le pertenecen.* (2001, pág. 225).

Como proceso de explotación, a través del trabajo productivo, como proceso de creación de valor y como proceso de valorización del valor, el proceso de trabajo capitalista hace que la relación *sujeto-objeto* quede subordinada a sus necesidades y finalidades.

Por último, al desposeer al sujeto de su producto derivado del trabajo se le enajenan los valores de uso para su reproducción, supeditándolo a la venta de su fuerza de trabajo para subsistir y así, por medio de su paga, obtener los medios que le permiten reponer su fuerza de trabajo. Marx comenta:

En la medida en que aliena al hombre (1) de la naturaleza, (2) de sí mismo, de su función activa, de su actividad vital, el trabajo alienado también aliena al hombre del género; hace que, para el hombre, la vida genérica se convierta en medio de la vida individual. En primer lugar, aliena la vida genérica y la vida individual y, en segundo lugar, convierte a la segunda en su abstracción, en fin de la primera, también está en su forma abstracta y alienada. (2004, pág. 112).

Así, su objeto de trabajo, su actividad, su forma de relacionarse y, por último, su asimilación, hacen que el sujeto este supeditado completamente al proceso productivo capitalista, pues no encuentra otra forma de relacionarse si no es en función del intercambio mercantil. Las relaciones sociales se ven alteradas, pues contraponen sujetos con sujetos, en lo individual y lo colectivo, y la relación *sujeto-objeto* sufre de una separación esencial, de sus medios para producir, es decir de su espacio, sus tiempos, sus herramientas, sus recursos naturales, etc.

Si el hombre se enfrenta consigo mismo, también se le enfrenta otro hombre. Lo que vale para la relación del hombre con su trabajo, con el producto de su trabajo y consigo mismo, vale para la relación del hombre con el otro hombre, como también con el trabajo y el objeto de trabajo del otro hombre (Marx, 2004, pág. 114).

Las relaciones se ven trastocadas por la competencia por obtener medios de subsistencia, un mayor salario y convertirse en propietarios privados.

Esta condición impulsa al hombre al extremo de sus deseos, tal como lo menciona Marx, *el hombre se vuelve tanto más egoísta, carente de sociedad, enajenado de su propia esencia cuanto mayor y más desarrollado se presenta el poder social dentro de las relaciones de propiedad privada* (Marx, 2011, pág. 144).

La realización de esta enajenación, es decir, de sujeto como ser genérico y de sujeto ante la propiedad privada (autoalienación), permite que se cierre el ciclo del trabajo enajenado, haciendo que el sujeto se excluya como sujeto y se integre, aceptándose como un objeto más

al proceso productivo capitalista, mostrándose no como un sujeto creador o productor, sino como un sujeto destinado a trabajar para sobrevivir, como un ente que no posee finalidad más que la de recuperar sus fuerzas cada día para regresar al proceso que lo encadena en la vida cotidiana. De esta forma, Marx menciona que:

Cada autoalienación del hombre respecto de sí mismo y de la naturaleza aparece en la relación que él establece con la naturaleza, y con otros hombres diferentes de él...En el mundo real y práctico, la autoalienación sólo puede aparecer a través de la relación real y práctica con otros hombres...el hombre genera no sólo su relación con el objeto y el acto de la producción como fuerzas ajenas y hostiles a él, también genera la relación en que otros hombres se encuentra con su propia producción y su propio producto, y la relación en que él se encuentra con estos hombres... (Marx, 2004, pág. 116).

El humano se desvincula de su proyecto genérico (ser colectivo-capacidades colectivas) y de su proyecto como ser individual (capacidades individuales), a partir de la transformación y apropiación de la naturaleza por el trabajo, llegando al grado de la deshumanización; situación que lo lleva a un entorno donde no sólo se enfrenta consigo mismo, sino con la naturaleza en un proceso continuo de explotación y devastación de su naturaleza interna como sujeto y externa como objeto. Tal como menciona Harvey, *la relación metabólica con la naturaleza, al ser una condición universal de todas las formas de sociedad humana, es irrelevante para el movimiento del capital, entendido como una construcción social e histórica específica* (2012, págs. 64-65). Por este medio el capitalismo sobrepasa los límites naturales del humano y del medio físico llevando a ambos a una crisis en que atenta contra su propia supervivencia, sin embargo, tal como lo dice este autor, es una condición histórica específica, lo cual quiere decir que la irrelevancia no es una determinación total.

Esta situación se agrava cuando la concentración poblacional y la devastación ambiental se aceleran al nivel que conocemos hoy en día, llevándonos a una crisis que algunos autores reconocen como *civilizatoria* (Arizmendi, 2004; Foladori & Pierri, 2005; Leff, 2007).

La importancia de hablar sobre el trabajo enajenado en todas sus dimensiones en esta tesis se centra en que podemos ver que, además de que existe una contraposición entre el sujeto y su medio físico, y una entre los sujetos (no identidad), el Estado es copartícipe de estas formas de enajenación, pues este refleja los *intereses generales*, posibilitando formas de interacción entre los sujetos y su medio físico que hacen que perdure la enajenación de los sujetos, limitando sus necesidades y capacidades, supeditándolos a los intereses de la clase dominante. Por otro lado, confina y demarca las reservas de los recursos para la

utilización del capital. Esto se ejemplificará con tres casos que se presentarán más adelante: el ordenamiento ecológico territorial y su parte económica; la protección de áreas de conservación, mejor conocidas como Áreas Naturales Protegidas, y; los problemas de urbanización. Sin embargo, antes de presentarlos, me parece importante retomar a algunos autores marxistas y sus posturas acerca de la relación sujeto-objeto y su importancia para una crítica social, económica y ecológica, entre otras, pues abordan críticamente el problema de la enajenación y presentan nuevas posturas de análisis.

1.3. La relación sujeto-objeto, vista por autores marxistas y no marxistas en materia ambiental

El primer autor que distinguió la relación metabólica de Marx fue Georg Lukács. Éste retomó la noción de enajenación y la relación sujeto-objeto en la transición ideológica capitalista. Lukács explicó que la cuestión que enfrenta el humano en el capitalismo es una alienación generalizada, en la extensión de la naturaleza hacia todas las manifestaciones vitales objetivas y subjetivas; su análisis se basó en la contradicción que perdura en las relaciones sociales en el capitalismo:

... la contradicción aquí manifiesta entre la subjetividad y la objetividad de los sistemas formales modernos y racionalistas, los embrollos y equívocos que ocultan sus conceptos de sujeto y objeto, la incompatibilidad entre su esencia de sistemas «producidos» por «nosotros» y su necesidad fatalista extraña al hombre y alejada del hombre, no son otra cosa que la formulación lógica y metodológica del estado de la sociedad moderna; pues los hombres, por un lado, rompen, disuelven y abandonan cada vez más los lazos simplemente «naturales», irracionales y «factuales», pero, por otro lado y simultáneamente, elevan en torno de ellos, en esa realidad creada por ellos mismos, «producida por ellos mismos», una especie de segunda naturaleza cuyo desarrollo se opone a ellos con la misma implacable conformidad a leyes que lo hacían en otro tiempo las potencias naturales irracionales (más precisamente: las relaciones sociales que aparecían ante ellos bajo esa forma) (1970, pág. 154).

Luckas mostró que la transformación del metabolismo natural y la incidencia en la dinámica social capitalista es común para la reproducción enajenada del sistema:

...el hombre de la sociedad capitalista está frente a la realidad «hecha» —por él mismo (como clase) — como ante una «naturaleza» de una esencia extraña a él; es entregado sin resistencia a sus «leyes», y su actividad no puede consistir sino en la utilización en su provecho (egoísta) del curso forzado de las leyes particulares. Pero aun en esa «actividad» es —por la esencia de la situación— objeto y no sujeto del devenir (1970, pág. 161).

También puso en debate el cambio de la relación hombre-naturaleza y las determinaciones de la objetividad, las cuales son sumamente importantes para modificar la historia y su realidad. Comentó que, para poder llegar a realizar un cambio en esta racionalidad impuesta, se tiene que cambiar la ideología:

...el pensamiento debe superar la separación rígida de sus objetos; debe poner en el mismo plano de realidad sus relaciones entre ellos, entre los objetos, y la interacción de esas «relaciones» y de las «cosas». Cuanto más se aleja uno de la simple inmediatez, más se extiende la red de esas «relaciones», más integralmente se incorporan las «cosas» al sistema de esas relaciones y más parece perder el cambio su carácter incomprensible, despojarse de su esencia aparentemente catastrófica y llegar a ser así comprensible (1970, pág. 179).

Otro autor que revisó la postura de Marx fue Alfred Schmidt. En sus textos, *El concepto de naturaleza en Marx* y en *Por un materialismo ecológico*, reanudó el camino desarrollado por Lukács, sobre la investigación de Marx, en la relación sujeto-objeto y la explicación del concepto de la *dialéctica de la naturaleza* en Engels. Schmidt recalcó que en Marx no radica un teoría o sistema de la naturaleza como tal, puesto que la construcción del pensamiento lo da como determinado, contempló que la dependencia central de esta relación para el análisis del sujeto y el objeto se deriva de su transición histórica y transhistórica, para así delimitar cómo es que se relaciona el ser humano con la naturaleza exterior.

Schmidt consideraba a la naturaleza desde el punto de vista de Marx como una demostración de la *praxis humana* (2011, pág. 46). Mencionó que la naturaleza interna se refleja como una estructura natural (proceso de trabajo) y, es ahí donde el movimiento dialéctico persiste, aunque posteriormente lo objetivo, o mejor conocido como exterior, hace que esa ruptura se presente en el sistema social (relaciones sociales de producción). Además, realizó un análisis basado en los textos de juventud de Marx, donde señaló que *no hay una separación entre naturaleza y sociedad y por tanto tampoco existe en las ciencias de la naturaleza y las ciencias históricas* (Schmidt, 2011, pág. 45).

Por último, manifestó que en Marx existe un trazo de materialismo ecológico, que se basa en las relaciones del hombre y la naturaleza, cuyo objetivo es el equilibrio de las fuerzas productivas que pueden potenciar la praxis humana, si y sólo si el sujeto no llega a destruir a la naturaleza en su conjunto (devastación ambiental, límites físicos y dependencia sistémica). Así, menciona:

El materialismo histórico-dialéctico se amplía al “materialismo ecológico” Este concibe que la dialéctica de fuerzas productivas y relaciones de producción está envuelta y sustentada en una dialéctica elemental de tierra y hombre, las históricas condiciones previas de toda historia. En ello se sustenta la idea de que el mundo constituye una unidad material. Mucho se ganará si la humanidad, renunciando a un crecimiento ilimitado, pudiera prepararse para vivir venideramente en mejor armonía con el sistema de la naturaleza (Schmidt, 1996, pág. 100).

John Bellamy Foster, en sus obras *La Ecología de Marx. Materialismo y naturaleza y Capitalismo y Ecología de la contradicción*, profundizó sobre la relación del metabolismo sujeto-objeto y el proceso de alienación (enajenación) de Marx, observando la tendencia de la concepción materialista histórica y la conexión alienada que nos ha llevado a la actual catástrofe humana. Foster expuso que, con el surgimiento del modo de producción capitalista, se trastoca la esencia de la relación sujeto-objeto rompiendo con el metabolismo natural, a través del proceso de trabajo.

La categoría conceptual clave en el análisis teórico de Marx en este campo es el metabolismo (*Stoffwechsel*)... (Este se) expresa directamente en sus componente la noción de “intercambio material” que subyace en la noción de proceso estructurado de crecimiento y decadencia biológicos que encierra el término “metabolismo”. En su definición del proceso de trabajo Marx hizo que el concepto de metabolismo fuese fundamental para todo su sistema de análisis, al basar en él su comprensión del proceso de trabajo. Así, en su definición del proceso de trabajo en general (en contraposición a sus manifestaciones históricas concretas), Marx utilizó el concepto de metabolismo para definir la relación humana con la naturaleza a través del trabajo... (Foster, 2000, pág. 243).

Además, Foster descubrió que la mayoría de los análisis basados en esta visión no contemplaban que las relaciones antes mencionadas, se centraban en una constante evolución, situación que dentro del capitalismo se fue determinando al grado en que los seres humanos y la naturaleza responden únicamente al proceso de valorización del valor. Así, explicó que dentro del análisis de la enajenación en Marx, y otros autores que tuvieron esta visión, se muestra cómo el resultado de esta condición es la renuncia al trabajo con un fin, al trabajo que es creativo, renunciando así a los elementos que conforman la vida misma (Foster, 2000, págs. 124-125).

Después del concepto de enajenación del trabajo y de la naturaleza, Foster detalló la dinámica que engloba esta relación y la modifica, llevando el concepto de metabolismo como una noción que tiende hacia el intercambio material. Explicó que esto le permitió a Marx expresar la asociación entre las condiciones impuestas a la naturaleza y las capacidades

generadas por esta misma, a través de *la noción de alienación de la naturaleza-trabajo como transformación histórica* (Foster, 2000, pág. 245).

Por su parte, Jorge Veraza Urtuzuástegui basa sus estudios en la explicación del desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones sociales. Al igual que Foster, tomó la visión del metabolismo entre lo social y la naturaleza, y el desarrollo de las fuerzas productivas dentro del capitalismo, para encontrar las contradicciones que se van generando continuamente. Él reitera que para hacer un análisis del desarrollo de las fuerzas productivas se debe considerar la división entre fuerzas productivas técnicas y fuerzas productivas procreativas; las primeras, tienen un vínculo con la propagación de las tecnologías capitalistas y sus impactos en el proceso productivo, así como aquellas fuerzas que ayudan a la reproducción del ciclo productivo (materiales, insumos, etc.); las segundas, tienen que ver directamente con el humano y sus procesos psicológicos, biológicos y físicos. Veraza explica que la concepción de fuerzas productivas se determina en varios procesos:

Primero Marx propone aquí la transformación material como esencial para la manifestación vital humana; este hecho centra lo que es para él fuerzas productivas. Segundo, distingue las fuerzas productivas objetivadas externamente -donde encontramos a la técnica- de las fuerzas subjetivas orgánico-corporales. Tercero, distingue los tres tipos históricamente más generales de fuerzas productivas posibles: las precapitalistas, las capitalistas y las ilimitadas o no escasas. Cuarto, además de tratarlas directamente como valores de uso, como riqueza, nos pone frente a la cuestión de la relación de las fuerzas productivas con las capacidades, actividades, necesidades y relaciones humanas (2012, pág. 116).

Con la mundialización del proceso de trabajo capitalista en todas sus extensiones se han generado distorsiones en la producción de los valores de uso, lo cual repercute en el consumo de los humanos por los valores de uso cualitativamente nocivos a su salud y al medio ambiente. Veraza presentó esta tesis como la *subsunción formal y real del consumo en el capital*, donde cada vez se encuentra menos trabajo vivo dentro de los valores de uso y más plusvalor extraordinario y plusvalor en general que ayudan a la constante acumulación del capital. Mencionó que los sufrimientos materiales que se experimentan unitariamente en esta época son causados por el consumo material nocivo, que influye en la destrucción ecológica y en las relaciones sociales en general. De esta manera, concluyó que la producción y el consumo están subsumidos y determinados por las necesidades del capital, y no a las necesidades humanas, generando constantes contradicciones en la interacción de los sujetos

con la naturaleza, dentro del proceso productivo y en las relaciones sociales que afectan la reproducción social de los humanos.

Elmar Altvater es otro crítico marxista que en sus artículos *La ecología de la economía global*, *Hacia una crítica ecológica de la Economía Política* y en su libro *Las limitaciones de la globalización: economía, ecología y política de la globalización*, este último en coautoría con Birgith Mahnkopf, explica los cambios en las relaciones entre la sociedad y la naturaleza ocurridos a través de la globalización, situación que modifica y contribuye a la destrucción de la naturaleza. Éste parte del análisis de la división del trabajo y las formas en que el intercambio se intensifica y profundiza, multiplicando procesos de acumulación capitalista que sobrepasan los ritmos y tiempos de los sistemas biológicos. Altvater expresa que los mecanismos del mercado generan repercusiones en las relaciones sociales y en el medio ambiente:

Los mecanismos del mercado, por medio de su presión sobre los individuos para actuar eficientemente y alcanzar un excedente monetario, sostuvieron una espiral de acumulación y expansión cuyos únicos límites están en la capacidad de agotar los recursos naturales y, de esta manera, en la naturaleza interna y externa de los seres humanos (Altvater, 2005, pág. 13).

También menciona que la aceleración mercantil sobrepasa cualquier estructura social, lo cual hace que la única manera de seguir obteniendo ganancias sea a costa de la explotación de los humanos y de la naturaleza. La valorización es un proceso de transformación de bienes generalmente públicos, es decir, de acceso general a bienes privados. La acumulación capitalista, como consecuencia del incremento de las fuerzas productivas, depende cada vez menos de las limitaciones generadas por la obstinación de los trabajadores, sea ésta causada por la naturaleza humana o por los limitantes que resultan de la corporeidad de la energía biótica. Todos estos desperdicios hacen que la naturaleza cambie su forma de asimilación:

La contaminación hace que la naturaleza de la tierra se esté degradando por la carga recibida por los ecosistemas pues supera su resistencia. Las consecuencias son amenazadoras, especialmente para la evolución de la vida, que podría sufrir un colapso si la biodiversidad se sigue reduciendo... la sobrecarga sólo podrá ser reducida si se cambia el régimen energético en el poco tiempo que queda antes de que la temperatura promedio de la tierra haya subido demasiado (2005).

Este tipo de análisis es necesario, pues no pueden dejar de verse las relaciones entre capitalismo y naturaleza, y para ello deben abandonarse todas las perspectivas economicistas, lo que se puede hacer siempre y cuando se comprendan *los costos ecológicos*, las

consecuencias sociales y culturales que se generan por *la subsunción real de la naturaleza al capital*. (Altvater, 2005). También menciona que comprender la tendencia del capital hacia la crisis de sobreproducción es menos urgente que detener la destrucción de las condiciones naturales para el impulso de la vida humana inmediata. Lo que está en juego es la evidencia, cada vez más concreta, del peligro que supone para la naturaleza una determinada formación histórica de producción y reproducción.

Guillermo Foladori, en sus textos *La cuestión ambiental en Marx* y en *Controversias sobre sustentabilidad. La coevolución sociedad-naturaleza*, muestra que el funcionamiento del sistema capitalista ocasiona mutaciones en el sistema natural, a tal grado que la relación entre los sujetos y la naturaleza nos orilla a una crisis ambiental. Foladori pone en debate la idea de armonía con la naturaleza, expresada en los Manuscritos económico-filosóficos de Marx, tratando de orientar esta idea hacia una salida donde el desarrollo de las fuerzas productivas no se base en una perspectiva sobrestimada de la recreación de la materialidad.

Ignacio Sabbatella, indaga sobre la relación contradictoria entre capitalismo y naturaleza desde el punto de vista del Marxismo Ecológico. En *Capital y naturaleza: crisis, desigualdad y conflictos ecológicos* y *Marxismo Ecológico: Elementos fundamentales para la crítica de la economía-política-ecológica*, este último en coautoría con Damiano Tagliavini, describe las consecuencias del cambio climático y la devastación ambiental, en un análisis sobre la conexión entre el hombre y la naturaleza, específicamente en el modo de producción capitalista y señala cómo este régimen se apropia del humano y de paso de su entorno natural.

Sabbatella menciona que la relación naturaleza-sociedad se compone en dos facetas:

La primera forma de articulación tiene que ver con la apropiación de los elementos de la naturaleza para transformarlos a través del trabajo y luego su consumo. La segunda, se refiere al dominio y grado de control de esos elementos que dependen de la valoración estético-afectiva y las formas de representación simbólica e ideológica de la naturaleza. Ello varía en cada formación socio-histórica y resulta fundamental en la construcción del ambiente/entorno. El hombre se apropia de la naturaleza a través de valores e identidades predominantes a nivel social e histórico (2009).

A través de su obra, menciona que Marx sentó las bases críticas de la economía política y de la relación capital-trabajo, menciona que éste no se preocupó en que la teoría del valor y la mercancía se tornara una crítica hacia la relación capital-naturaleza. Su análisis se centra en el marxismo ecológico, el cual propone explorar las relaciones entre economía y

naturaleza, analizando las contradicciones que el capitalismo genera, como sistema autoexpansivo. Sabbatella señala que:

...la producción capitalista en escala ampliada se apoya en un mundo natural crecientemente mercantilizado, que no sólo provee de valores de uso sino también que adquiere un precio mediante el cual puede ser enajenado y apropiado, esto lo presenta como una subsunción real de la naturaleza (ante el capital) se presenta como una fuerza productiva del capital (Sabatella, 2009).

Por último, y no por ello menos importante, James O'Connor en su texto *Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico*, incorpora la visión de un marxismo ecológico en su análisis, lo que denomina como “la segunda contradicción del capital”, entre el capital y la naturaleza. O'Connor menciona sobre la relación sujeto-naturaleza que:

El capital socava sus propias condiciones de producción cuando trata a elementos de la naturaleza como mercancías y cuando degrada sin miramientos el ambiente, especialmente cuando la regulación estatal es débil o nula. El movimiento ambientalista no reemplaza al obrero, sino que actúa sobre un aspecto complementario de las contradicciones capitalistas. Por el contrario, el marxismo ecológico incorpora el análisis de lo que se denomina la segunda contradicción del capital, ahora entre el capital y la naturaleza (O'Connor, 2001, pág. 162).

Este autor analizó cómo es que la naturaleza física parece estar regida por la ley del valor y por los procesos de acumulación capitalista en las constantes crisis económicas. En el capitalismo, las tendencias económicas están vinculadas con la sobreproducción de capital, situación que altera las condiciones de la producción en las barreras externas o naturales y en las barreras internas o antagonismos de clases del sistema. El modo en que se expresan las contradicciones presenta, a su vez, la naturaleza de la acumulación capitalista, cargada de episodios de crisis y reactivación de las crisis.

Todos estos autores, en general, explican la importancia del análisis de la relación entre los humanos y el medio ambiente, poniendo énfasis en la enajenación y la subordinación de dicha relación por el modo de producción capitalista, con el fin de conocer desde varias perspectivas las causas, motivos y alternativas que tenemos para mejorar nuestra condición humana, procurando una conjunción metabólica entre los seres humanos y la naturaleza y replanteando los límites que existen en el sistema de producción en los general.

La importancia de traer estos autores al debate es que, la mayoría concuerda en que en este proceso de subordinación y asimilación de los procesos productivos y consuntivos, pernicioso a la salud de los humanos y a la condición del medio ambiente, se complementa

con la inserción de ideologías de las que el capital se apropia y transforma, al grado de generar contradicciones en todas las escalas.

Una de las ideologías que ha impactado el desarrollo de las sociedades es la del desarrollo sustentable, difundida por organizaciones internacionales como: la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en un principio, y; posteriormente, por el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Esta ideología, se introdujo a todos los Estados-naciones como una ideología de *interés general, la cual* permite la reproducción del modo de producción capitalista, tal como lo veremos en el siguiente apartado.

1.4. El desarrollo sustentable como nuevo paradigma capitalista en la relación humano-naturaleza

La naturaleza existe como un conjunto de procesos materiales, insertada en los procesos de producción. En el modo de producción capitalista, la naturaleza es vista como un recurso más del proceso productivo, un recurso que puede apropiarse por medio de una compensación dineraria y segmentarse de acuerdo con sus necesidades dentro del proceso de productivo del capital.

La obtención del plusvalor a través del proceso productivo capitalista implica explotar deliberadamente a la naturaleza, con el propósito de producir valores de uso que lleguen a realizarse como mercancías en el mercado, situación que propicia un incentivo en la ciencia y tecnología. Faladori y Pierri mencionan sobre los procesos de transformación ecológica:

La transformación del capitalismo que tuvo lugar en las primeras décadas del siglo XX, con el pasaje a la producción y consumo en masa basados en el taylorismo-fordismo, y en el uso del petróleo y la electricidad como fuentes energéticas, supuso un cambio radical en el uso de los recursos naturales y sus efectos. En este marco, un momento clave fue 1945, en dos sentidos: en primer lugar, por la explosión de las primeras bombas atómicas que supusieron una amenaza planetaria inédita generada por la propia humanidad; y en segundo lugar, porque fue el comienzo de un desarrollo económico también inédito, basado en la generalización del taylorismo-fordismo, que se extendió sin problemas hasta finales de los sesenta (2005, pág. 32).

El proceso de valorización del valor ha influido directamente en cómo producir y en qué tiempo hacerlo, desde el comienzo del capitalismo:

...en el comienzo de su formación, el capital no sólo pone bajo su control (subsume) al proceso de trabajo en general, sino a formas particulares de procesos reales de trabajo en el estado tecnológico en que las encuentra y tal como se desarrollaron sobre la base de condiciones de producción no capitalistas... él subsume al principio sólo *formalmente* sin cambiar nada de su concreción tecnológica (Marx, 2005, pág. 18).

Una vez que el capitalista tiene el mando, vigila los tiempos y se apropia de las formas e interrelaciones del proceso de trabajo, el sentido de éste y el vínculo entre el humano y la naturaleza se alteran. Si a esto le sumamos que la cooperación y los tiempos de las máquinas inciden en las formas de valorización del valor, despojando a ambos, naturaleza y humanos, como meros insumos del proceso, desarrollando así la división del trabajo con tendencias hacia la especialización del sujeto y la maquinaria, así como con el impulso al consumo productivo.

Por medio de la acumulación capitalista, los procesos sociales y naturales se desarrollan únicamente para la creación de mercancías que con un plusvalor obtenido en su venta. Tal como menciona Leff:

La producción de plusvalor aparece como el fin último del proceso productivo, determinando un proceso de innovación tecnológica como mecanismo eficaz para aumentar la extracción de plusvalor, por el incremento de la productividad de las fuerzas naturales y su transformación en fuerzas productivas del capital (2007, pág. 145).

Como vimos en el apartado del trabajo enajenado, en el consumo se oculta en su totalidad la explotación de la naturaleza y de los humanos. Veraza menciona que la enajenación de las necesidades, en la sociedad capitalista, se ve reflejada en sus formas de subsumir el proceso de producción y de consumo:

...no sólo la forma y la cantidad de lo que consumimos se encuentra determinadas por el capital de un modo sometiente, sino que la realidad y calidad de los objetos de consumo todos, así como de nuestras necesidades sensoriales y emocionalidad están enajenadas o sometidas a las necesidades de acumulación de capital (1994, pág. 14).

Así, podemos ver que la relación *sujeto-objeto* en el ámbito de las necesidades remite al capital a desarrollar cierto tipo de ideologías que encierren a los sujetos y a la naturaleza en una enajenación de los procesos de producción y reproducción, y de los procesos de explotación y valorización del valor donde ésta se ve trastocada hasta sus últimas consecuencias.

La problemática ambiental y la conformación del desarrollo hacia el ecologismo

La conciencia ambientalista nació de inquietudes sociales como el pacifismo; el cuestionamiento real al modo de producción capitalista; el manejo de la tecnología y el uso irracional de los recursos naturales para la obtención de la ganancia, además del surgimiento de preocupaciones reales tales como la conformación político-económica del mundo (relaciones este-oeste, norte-sur); la opresión de los estados en los ámbitos social, laboral y estudiantil; las limitantes físicas del proceso productivo (devastación-contaminación); y sobre todo, la continuación de este modo capitalista de producir.

La problemática ambiental, en un primer momento, se discutió a escala mundial desde dos puntos de vista, el científico y el social, los cuales cuestionaban las limitaciones físico-naturales del modo de producción capitalista que permiten la acumulación de la ganancia perjudicaba al ambiente en una manera global.

Las primeras protestas científicas se mostraron con F. Osborn en su obra *Le planete au pillage* (1949), donde anunció el riesgo creado por la humanidad; R. Carson, en su libro *Silent Spring* (1962), reveló los efectos que producían los agroquímicos en la agricultura y en la destrucción de ecosistemas; B. Commoner, destacado biólogo norteamericano, activista antinuclear y uno de los pioneros ecologistas, presentó en su libro *Science and Survival* (1966), los riesgos del complejo tecno-científico y, denunciando la aniquilación de la sociedad por la orientación biocida, de la civilización industrial; G. Hardin, *The Tragedy of the Commons* (1968); P. Ehrlich, *The population bomb* (1968); y A. Gómez-Pompa, *Tropical Rainforests: a Non-Renewable Resource* (1972), con artículos de la famosa revista *Science*, expusieron casos de degradación socio-ambiental en los ecosistemas en particularidades, presentando la necesidad de formular respuestas a los problemas que dejaba el modo de producción capitalista.

Los constantes reclamos sociales impulsaron a las naciones a dar respuestas sobre la preocupación ambiental, introduciendo ésta temática en las nuevas instituciones en formación.

Tras consolidarse la ONU en 1945, y con el nombramiento de Julian Huxley como presidente de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se retomó la idea de formar una asociación internacional que viera por la preservación de los recursos, creando en 1947 la Unión Internacional Provisional para la Protección de la Naturaleza. Un año más tarde, ésta daría paso a la Unión Internacional para

la Conservación de la Naturaleza (UICN), cuya principal estrategia y política sería proteger los recursos naturales, fuente primaria del crecimiento económico.

Estas instituciones procuraban reivindicar los efectos provocados por los sistemas económicos tratando de impulsar un conocimiento universal sobre la situación del planeta, donde los Estados como ejes rectores de los *intereses generales* de la sociedad, pudieran velar e interesarse en participar directamente para generar un cambio. Su herramienta fundamental fue la organización de reuniones, para llegar a acuerdos que mejoraran la condición de los países (desarrollados y subdesarrollados) sobre el uso de sus recursos, evitando las controversias que tenían que ver con la devastación ecológica global.

Podemos ver que estas organizaciones, influidas por las decisiones de la nación hegemónica, es decir, los Estados Unidos de América, buscaba simplemente alterar y ocultar las necesidades comunes antes expuestas por la sociedad, señalando ciertas estrategias se podrían solucionar los problemas anteriormente expuestos.

Una de las primeras conferencias de la ONU sobre el tema ambiental fue la de Lake Success (Nueva York, EU), en 1949, pero ésta no tuvo mucho impacto pues el mundo se encontraba en la reconfiguración del orden económico y la reconstrucción de Europa-Japón ante la posguerra. De 1949 a 1972 los problemas ecológicos fueron trabajados por la UNESCO, culminando en 1968, en Francia, con una Conferencia Internacional de la Biosfera, la cual tenía el interés de reunir a las instituciones ambientales internacionales con el fin de responder y buscar soluciones ante el impacto que tenían las actividades humanas sobre el medio ambiente, y conocer en amplitud el stock de la naturaleza que poseía cada Estado-nación para corregir los errores acontecidos hasta ese momento en específico.

En 1970 el Club de Roma, una asociación privada compuesta por empresarios, científicos y políticos, encargó a un grupo de investigadores del Massachusetts Institute of Technology (MIT), bajo la dirección del profesor Dennis L. Meadows, la realización de un estudio sobre las tendencias y problemáticas económicas que amenazaban a la sociedad global. Los resultados fueron publicados bajo el título: *Los Límites del Crecimiento* (1972), donde 50 especialistas expusieron cómo el desarrollo no era posible ante las condiciones de crecimiento poblacional e industrial, cuestionando la sobreexplotación de los recursos y la excesiva fabricación de mercancías, premisas que llevarían al sistema mundial naciente a un colapso inminente; bajo la idea elemental de que *la Tierra y sus recursos son finitos y ello*

impone límites infranqueables a la economía (y a la población) humana. (1972, pág. 112) El reporte recomendaba y sugería algunas cuestiones, como:

...superar una economía fundada en la destrucción de la naturaleza por la producción de mercancías de corta duración... proponía: 1) aumentar la durabilidad de los bienes materiales proscribiendo cualquier obsolescencia programada; 2) pasar progresivamente de una economía productora de bienes materiales a un mercado de servicios, definidos como bienes inmateriales no contaminantes... (Illich I. , 2006, pág. 18).

Según la perspectiva del desarrollo propuesta por estos especialistas, la producción capitalista tendría que cambiar e impulsar al sector servicios, buscando mejorar las condiciones de vida de la población, a la vez que se incentivaba el proceso productivo-consuntivo. En realidad lo que sucedía es que esta tendencia alteraba más la relación sujeto-objeto, pues con la producción de servicios, según Illich (2006, pág. 18), *sería más destructora de la cultura que la producción de bienes materiales.*

Algunos economistas de la época emularon la idea de los servicios como una solución al problema de la excesiva realización de bienes materiales y la utilización desmedida de insumos en las fábricas, otros retomaron la visión desarrollista diciendo que si se frenaba la elaboración de bienes materiales duraderos se provocaría un colapso mayor que el acontecido a principios de ese siglo, por último, hubo economistas que pugnaban por el impulso de las sociedades postindustriales como la solución a los problemas.

Este informe tuvo demasiado impacto en su época debido a que mostraba cómo el modo de producción vigente sobrepasaba las limitaciones físico-naturales. Las propuestas que se generaron partían desde un cambio en los objetivos del crecimiento y de la producción, hasta la integración de un discurso que fuera maleable, con la finalidad de retomar como pretexto una visión maltusiana basada en el crecimiento demográfico.

Como hasta ese momento no se habían difundido las limitantes del modo de producción capitalista, se generaron movimientos sociales que pugnaron por la creación de una “conciencia ambiental” que respondiera a los intereses generales.

Debido a que dentro del capitalismo todo lleva un orden, pues las instituciones son las encargadas de guiar el camino de la sociedad y de los *intereses generales*, y como la única institución encargada del progreso y cuidado de la humanidad es la ONU, fue entonces que se empezó a marcar un programa definido de reuniones consecutivas donde estuvieran todos los

Estados-naciones para discutir sobre las posibles soluciones que se deberían tomar ante la posible crisis ecológica.

De esta manera, se puso énfasis en los problemas ambientales y, sobre todo, en buscar posibles soluciones que cambiaran la situación que se vivía en aquel momento.

Durante una reunión económica en 1968 se logró incluir, dentro de las discusiones del Consejo Económico y Social de la ONU (Ecosoc), un temario sobre las preocupaciones ambientales de los países. La primera reunión fue en Nueva York, entre el 10 y 20 de marzo de 1970, y la segunda en Ginebra, del 8 al 19 de febrero de 1971. En un primer momento, los países pobres y subdesarrollados se resistieron a involucrarse en estas cuestiones, pues se le culpaba de la generación de los problemas ambientales; aunque la responsabilidad más grande caía en los países ricos y desarrollados, procedente de sus excesos en la producción y el consumo. Lo que se buscaba en este tipo de reuniones era darle una solución a dichos problemas, sobre todo aquellos problemas que impedían el perfeccionamiento en la calidad de vida de las personas. Así, los países pobres buscaban un apoyo tecnológico y económico que mejorara su estadio y sobre todo su crecimiento económico. Tal como mencionan Foladori y Pierri:

Ellos entendían que el verdadero problema que había que atender de inmediato era que dos tercios de la humanidad estaban en situación de pobreza, malnutrición, enfermedad o miseria, y que eso era prioridad en el desarrollo, antes de atender una filosofía del “no crecimiento” (2005, pág. 37).

En América, en 1969, se creó la Agencia de Protección Ambiental, cuyas directrices han influido en todas las teorías y prácticas de las políticas ambientales en todo el mundo. En la ley que constituyó la NEPA (National Environmental Policy Act por sus siglas en inglés, 1969), el desarrollo con enfoque ambiental se define como un *desarrollo económico que pueda llevar beneficios para las generaciones actuales y futuras sin dañar a los recursos o los organismos biológicos en el planeta* (CICA, 2010).

Tras esto, se consiguió la conjunción de un grupo de 27 expertos de diversos países que unidos en Founex, Suiza (1971), quienes elaboraron un Informe en el que recogieron las principales preocupaciones económico-ecológicas de los países menos desarrollados, contemplando al desarrollo endógeno como eje rector, basándose en las necesidades de cada nación y tomando en cuenta una visión de cambio institucional con la naturaleza.

Maurice Strong, un exitoso empresario canadiense, y un grupo de agencias nacionales de protección al medio ambiente, determinaron que para cambiar el rumbo de estas

discusiones (Norte-Sur), se debía incluir el concepto de pobreza como determinante en el estudio medioambiental, logrando así integrar una propuesta nacida en la reunión de la Haya (1972), la cual diera paso a la integración de visiones países desarrollados y países en vías de desarrollo. Para junio de 1972, se creó la Conferencia sobre Medio Ambiente Humano de las Naciones Unidas en Estocolmo, mejor conocida como la Cumbre de la Tierra⁹, donde se manifestó por primera vez, en general, la preocupación de la problemática ambiental global causada por el hombre

El hombre es a la vez creatura y moldeador de este medio ambiente, que le ofrece sustento físico y le brinda la oportunidad de crecimiento intelectual, moral, social y espiritual. En la larga y tortuosa evolución de la raza humana sobre este planeta se ha alcanzado un estado en que, a través de la rápida aceleración de la ciencia y la tecnología, el hombre ha adquirido el poder de transformar su medio ambiente de incontables maneras y en escalas sin precedentes. Ambos aspectos del medio ambiente humano –el ambiente natural y el ambiente fabricado por el hombre- son esenciales para su bienestar y para el disfrute de los derechos humanos básicos, el derecho a la vida misma (ONU, 1972, pág. 34).

En esta reunión se expusieron de igual forma, los dilemas causados por la relación Norte-Sur, y el impacto ambiental causado por las potencias desarrolladas, esto ante una reconfiguración del modo de producción y de las relaciones de dependencia. Un importante insumo para la Cumbre de la Tierra fue el documento *Cuidar la Tierra*, elaborado por la UICN, el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, sus siglas en inglés) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En dicha Cumbre se buscó incorporar principios ecológicos sobre el funcionamiento de la naturaleza en los planes de desarrollo, es decir, agregar la "dimensión ambiental" en la planificación, donde cada región ecológica o eco-región debiera:

- 1) satisfacer sus necesidades fundamentales en materia alimentaria, de alojamiento, salud y educación, evitando los efectos del alto consumo de los países ricos;
- 2) contribuir a la realización del hombre como recurso valioso
- 3) generar solidaridad entre la generación presente y las futuras,
- 4) participar en conjunto con la población,
- 5) apoyarse en la capacidad natural (fotosíntesis) como determinante en la conformación de biomasa,
- 6) preservar los recursos naturales y el ambiente como un sistema,
- 7) definir desde un cuadro institucional la toma de decisiones de cada situación local,
- 8) elaborar un sistema social garantizador de empleo, seguridad social y respeto a otras culturas ,
- 9) generar

⁹ Los debates de esta conferencia fueron precedidos por la publicación de un informe elaborado por un centenar de científicos de todo el mundo, donde René Dubois y Barbara Ward fueron los responsables de este titulado *Una sola Tierra: El cuidado y conservación de un pequeño planeta*

programas de educación que contemplen el sistema ambiental como centro de la producción (Sachs, 1994, pág. 52).

El concepto gestado en la Cumbre de la Tierra fue llamado ecodesarrollo, el cual señaló: ...la *viabilidad social*, que tiene como centro la construcción de una civilización con mayor justicia en la repartición de riquezas y rentas, teniendo como objetivo la reducción de las distancias en el nivel de vida entre los países desarrollados y en desarrollo; la *viabilidad económica*, posible por la distribución y la gestión más eficiente de los recursos y por un flujo regular de inversiones públicas y privadas; la *viabilidad ecológica*, que puede ser alcanzada si se toman las siguientes medidas: intensificación de la explotación potencial de los recursos de los diversos ecosistemas, causando el menor daño posible en los sistemas que mantienen la vida, la limitación del consumo de combustibles fósiles y otros recursos no renovables, reduciendo el volumen de residuos y contaminación y economizando y reciclando la energía, incitando a los ricos, en escala nacional e individual a limitar voluntariamente el consumo de bienes materiales, intensificar la investigación sobre tecnologías limpias, definir reglas para la protección del medio ambiente (combinación de instrumentos económicos, jurídicos y administrativos); la *viabilidad espacial* con el objetivo de equilibrar las poblaciones de ciudad y campo y una mejor repartición de la actividad económica en todo el territorio; y la *viabilidad cultural* que implica que el ecodesarrollo asuma una pluralidad de soluciones locales específicas para cada ecosistema, cada cultura y cada situación (Sachs, 1994, pág. 52).

La visión de la Cumbre de la Tierra y sus productos teóricos, como el ecodesarrollo, buscaban reiteraban que la crisis ecológica era causada por el adelanto tecnológico y de la ciencia, aunque, sin señalar la influencia las relaciones sociales del modo de producción que imperaba. Así la teoría se quedaba a medias, pues se seguía ocultando la cara de la explotación del ser humano y de la naturaleza.

El ecodesarrollo planteaba una modalidad diferente, poniendo énfasis en los estilos y características que se debían de tomar, de acuerdo con los aspectos locales, ecológicos y socioculturales, bajo una planificación de los sistemas bióticos y sociales, proponiendo un proceso de aprovechamiento de los recursos naturales, las inversiones, las tecnologías, las estructuras institucionales y las políticas con miras hacia un proceso distinto. Esto produjo cierta confusión a la hora de llevar a cabo la planeación, dejando la puerta abierta a la visión contraria a la dominante: el socialismo o comunismo del bloque Ruso-Chino-Cubano, sustituyéndolo una década más tarde, pues limitaba y atentaba contra las instituciones locales y multinacionales. Otra limitación que tenía el ecodesarrollo era su impacto regional, pues ponía en juego la configuración del sistema permitiendo a las regiones autogestionarse y sacar provecho de ello, tal como lo menciona Augusto Ángel Maya:

...se refería al posible desarrollo dentro de las circunstancias ecológicas de cada región. Quería romperle la columna al desarrollo unidimensional propio del capitalismo moderno. Estaba interesado en experiencias regionales, con tecnologías alternativas y con una amplia participación de los pueblos... (2005, pág. pág.).

Éste se discutió¹⁰ en 1974, en la Declaración de Cocoyoc, donde el secretario de Estado Henry Kissinger manifestó al Programa de la Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), creado en esta misma, que se eliminara el término por así convenir a los intereses de los Estados Unidos de América. Aunque no se llegó a ninguna solución práctica, el PNUMA buscó apoyar acciones y proyectos ambientales con financiamiento por parte de los gobiernos desarrollados hacia los subdesarrollados, evitando el deterioro ambiental (zonas geográficas) y el deterioro de los sistemas ecológicos.

Esta Declaración surgió en el contexto en el que el mundo experimentaba una crisis que iba del “shock” petrolero en 1973 donde la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), decidió aumentar el precio del petróleo, aumentando la especulación y orillando a una crisis en lo productivo, seguido de un estancamiento económico e inflación que impactaron en la mayoría de los países y por último, la crisis de la deuda provocada por la entrada de los programas de ajuste neoliberal que tendían hacia la reconfiguración del mercado como eje rector del sistema económico, la entrada a un fenómeno llamado globalización el cual provocó la desregulación estatal; la privatización de paraestatales; la mundialización de los mercados financieros; la transformación de los organismos internacionales (FMI, BM) quienes, al diseñar políticas restrictivas, debilitando la soberanía y el rango de acción de los Estados–nación, llevando a un desmantelamiento del Estado de bienestar; permitiendo un proceso de apertura de las economía a la inversión, la invasión, la expropiación y la acumulación del capital a escala mundial. Además, esta situación permitió que en los ochenta se crearan organismos capaces de manejar los recursos naturales en una óptica ambientalista o de preservación a la vez de introducir en el nivel mundial un concepto que impactó en lo económico, lo político, lo ecológico y lo social.

En Estados Unidos de América se creó el Instituto de Recursos Mundiales (WRI por sus siglas en inglés), con el que se estableció una perspectiva que trataba de encauzar a la sociedad hacia formas de vida que protegieran al medio ambiente en su conjunto, no con

¹⁰ Nutriéndose de una ética ambiental en formación que respondiera a la relación de las sociedades en materia educacional con el medio ambiente.

acciones aisladas, sino con acciones complementarias que buscaran la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras, determinando regulaciones y programas de protección mundial. Esta última idea se trabajó hasta la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo de 1985-1987, donde se vieron reflejados los objetivos de Gro Harlem Brundtland (política noruega), en un documento titulado *Nuestro Futuro Común* mejor conocido como *Informe Brundtland*, en el que se presentó por primera vez el concepto de desarrollo sustentable de la siguiente manera: *el desarrollo es sustentable, cuando satisface las necesidades de la presente generación sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para que satisfagan sus propias necesidades* (ONU, 1987, pág. 15).

Este concepto retomó algunos preceptos del ecodesarrollo, sin embargo, los reconfiguró hacia nuevos objetivos productivos y comerciales regionales, con tintes de contención al aumento poblacional, con políticas de bienestar social que buscaban elevar la calidad de vida y mejorar la circulación de las mercancías en el mercado mundial, además de ser una parte determinante para el impulso y generalización, de la técnica y el conocimiento (enemigos anteriormente expuestos).

El discurso del desarrollo sustentable se impuso ante la necesidad económica, como sinónimo de crecimiento económico, tratando de encontrar un equilibrio entre “el progreso humano” (desarrollo de las fuerzas productivas técnicas), “el bienestar social” (desarrollo de las fuerzas productivas procreativas) y el medio ambiente (naturaleza), es decir, ante la necesidad de formar un equilibrio donde las condiciones de la economía mundial no se vieran afectadas, ni cambiaran la perspectiva del concepto de escasez. Esta ideología decía que preservaría los recursos para las generaciones venideras, cuando en realidad estableció un falso compromiso intrageneracional, pues nunca se definió quienes serían los encargados de procurar el medio ambiente, ni cómo se llevarían a cabo las acciones. Aun así, se propuso que las instancias gubernamentales nacionales e internacionales sirvieran para definir el rol de la sociedad y su avance, desde la creación de instrumentos de política hasta la instauración de un aparato que respondiera a estos intereses.

El concepto se fue complementando durante el resto de la década, y en 1992 se celebró la Conferencia de la ONU sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Segunda "Cumbre de la Tierra"), en Río de Janeiro, para discutir los medios para poner en práctica el desarrollo

sostenible. Ahí nació un documento elemental en materia institucional, mejor conocido como la *Agenda 21*. Este documento, por un lado, aprueba los convenios de Cambio Climático, Diversidad Biológica y manejo de bosques, y; por otro, sienta las bases de una política internacional para los países, donde se concilien el crecimiento económico, la justicia social y la preservación del medio ambiente, manteniendo el sistema comercial abierto, disminuyendo el crecimiento poblacional y aumentando los niveles de empleo, salud, vivienda y educación, mediante diversas reformas al Estado, con la finalidad de generar algunos instrumentos paliativos (políticas estructurales) que minimicen las deficiencias del modo de producción capitalista, la devastación y contaminación del medio ambiente. Con este documento se consumó la introducción de las reformas neoliberales en todos los ámbitos, acentuando las formas de explotación, despojo y enajenación determinantes para la reproducción capitalista.

El discurso sustentable se volvió ficción, en tanto genera una dicotomía ecologista-ambientalista por un lado y, por otro, una productivista-economicista que conserva la forma contradictoria, puesto que de esta forma el capital enfrenta las necesidades de los procesos productivos con las condiciones ecológicas y, por supuesto, con las necesidades de los sujetos. Tal como menciona Leonardo Meza, las políticas neoliberales y el desarrollo sustentable eran incompatibles:

...es un proceso en que la política económica, fiscal, comercial, energética, agrícola, industrial y de otro orden, se formulan a manera de lograr un desarrollo que sea sustentable desde el punto de vista económico, ecológico y social. Esto significa, que el consumo actual no se puede financiar en forma prolongada incurriendo en una deuda económica que deben de pagar otros. Esto significa que también deben de hacerse inversiones suficientes en la educación y salud de la población de hoy, de manera de no crear una deuda social para las generaciones futuras... y deben usarse los recursos naturales, de manera de no crear deudas ecológicas al sobreexplotar la capacidad de sustento y la capacidad productiva de la tierra (1995, pág. 17).

El discurso sustentable es una respuesta a los recursos naturales limitados (nutrientes en el suelo, agua potable, minerales, etc.), susceptibles de agotarse, y de una creciente actividad económica sin más criterio que producir por producir y generar un consumo a escala ampliada, con creación de falsas necesidades (subsumiendo el compendio de necesidades comunes), Pero en los hechos, no remedia la problemática real que es la alteración de la relación hombre-naturaleza porque oculta a los agentes responsables del aceleramiento destructivo del medio físico (Estados Transnacionales [ETN's] y Empresas Transnacionales

[ET's)]¹¹, a través del mantenimiento de altos niveles de explotación de insumos productivos y de flujos de energía, creando una manipulación ideológica centrada en las formas devastadoras y cómo se puede subsanar su explotación (valorizan a la naturaleza mediante costos económicos), buscando implementar medidas de integración comercial con preferencias en reducción de desperdicios, reducción de energía (intensificación) y reducción de personal humano (tecnología especializada), entre otros elementos.

Hasta este momento he tratado de presentar la finalidad y justificación del concepto, ahora, trataré de explicar su orientación. Cuando el término "desarrollo sostenible" sirvió para mantener en los países industrializados la fe en el crecimiento, preparando una alternativa a la problemática ecológica, esta situación reveló ciertos límites que alterarían su composición.

Aunque los límites objetivos impusieron directamente la falta de recursos, provocando un deterioro ecológico cada vez más acentuado, atentando contra las condiciones de habitabilidad en la Tierra, la ONU continua con su discurso sustentable, presentando un año posterior a la reunión de Río, el libro verde sobre reparación del daño ecológico y en 1997, una evaluación titulada *Río+5*, donde se concluye que el estado del medio ambiente mundial no mejoró en cinco años.

Las políticas acentuadas del neoliberalismo y los Tratados de Libre Comercio que firmó Estados Unidos con muchas naciones en los noventa limitaban los procesos de desarrollo de éstas, acentuaban las privatizaciones de empresas y la repartición del territorio, brindando concesiones a la minería, la explotación de acuíferos y al petróleo; esto más allá de implicar la explotación de un recurso ha significado el control estratégico de los ecosistemas. Así, la limitante física se vuelve a presentar como límite entre las relaciones de los seres humanos y la naturaleza.

¹¹ El término ETN'S es retomado por William I. Robinson en su artículo "La globalización capitalista y la transnacionalización del Estado". En este menciona que la concepción materialista de este tipo de Estado parte de tres proposiciones interrelacionadas:

- 1) la globalización económica tiene su contrapartida en la formación transnacional de clases y en la emergencia de un estado transnacional (en adelante ETN) que ha venido a existir para funcionar como la autoridad colectiva para la clase global gobernante; 2) el estado nacional no retiene su primacía ni ha desaparecido sino que se ha ido transformando y ha sido absorbido en esta estructura más amplia del ETN; 3) este ETN emergente institucionaliza una nueva relación de clases entre el capital global y el trabajo global (1998, pág. 1). En este análisis dentro de la concepción de las ET's también se incluyen las empresas nacionales.

El *Protocolo de Kioto* se firmó en Japón con la finalidad de comprometer a las naciones a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en un 5.2% respecto a los niveles registrados en 1990, los cuales tienen un impacto rotundo en la exacerbación del cambio climático; Estados Unidos no corroboró su participación por no estar de acuerdo, pues afectaba sus intereses económicos.

A principios del nuevo milenio se fue creando un nuevo paradigma que sustentaría todos los huecos y dilemas que heredó el concepto de desarrollo sustentable. En septiembre del año 2000 los dirigentes del mundo se reunieron, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, para aprobar la *Declaración del Milenio*, la cual comprometía a sus países a una nueva alianza mundial para reducir los niveles de extrema pobreza, estableciendo una serie de objetivos conocidos como los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, cuyo vencimiento del plazo está fijado para el año 2015. Éstos abarcan:

- 1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- 2) Lograr la educación primaria universal
- 3) Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer
- 4) Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años
- 5) Mejorar la salud materna
- 6) Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
- 7) Garantizar la sostenibilidad ambiental
- 8) Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

La sostenibilidad, mejor conocida como sustentabilidad ambiental, es el nuevo enfoque teórico-ideológico que propone la ONU, éste se basa en un balance entre las actividades humanas y el mantenimiento de un ambiente estable que disminuya los riesgos, sus impactos (irreversibilidades) y regule los recursos, al mismo tiempo de proteger a la población de los desastres acentuados en esta época. Este enfoque, aunado con la Cumbre de Johannesburgo en 2002, donde se presentó un texto llamado *Río+10* que intentó evaluar lo que se logró alcanzar a partir de lo establecido en la Agenda 21, sentando los desafíos que se tendrían que afrontar en materia de políticas públicas internacionales para el nuevo milenio; generaron que todas las naciones crearan una dinámica de política que integrara indicadores de sustentabilidad y de impacto en los asentamientos humanos, con la finalidad de medir la incidencia de los estados en sus políticas y la institucionalización de algunos organismos para

incentivar su control o gestión. El objetivo, se dijo, fue construir una racionalidad social y productiva que fuera más allá de burlar el límite como condición de existencia y que reformulara la producción desde los potenciales de la naturaleza y la cultura. Esto se reflejó en la Declaración Política:

...adoptar una responsabilidad colectiva para hacer avanzar y reforzar la interdependencia y el mutuo apoyo entre los pilares del desarrollo sostenible -desarrollo económico, desarrollo social y protección del medio ambiente- a escala local, nacional, regional y global. También se especifica el compromiso para erradicar la pobreza y se señala que la gran distancia que divide a la humanidad entre ricos y pobres, así como la creciente distancia entre los mundos desarrollado y en desarrollo suponen una gran amenaza a la prosperidad, seguridad y estabilidad globales (País, 2002).

La finalidad del capital, bajo el discurso sustentable o de la sustentabilidad, es sobrepasar la reproducción social, deteniendo la integración de las relaciones sociales (familias, comunidades, etc.), incentivando a éstas a una integración total del modo de producción consumista, reconfigurando las relaciones de los seres humanos con su medio físico, con su medio social y con su medio ontológico. Acaparar, delimitar y, sobre todo, expropiar el medio ambiente en su conjunto, conforma una ideología que disfraza la naturaleza externa de los humanos y del medio natural. Además, el discurso sustentable busca erradicar las limitaciones naturales dentro del proceso de acumulación, manejando a los humanos y a la naturaleza como partes del capital, que de manera consiente se vuelven mercancías que pueden dar réditos pues, creando esta ideología, se pueden concebir como parte del mismo capital, un *capital natural y humano*, como partículas del proceso productivo indispensable para la agregación de valor y extracción de plusvalor del proceso.

Los ciclos y procesos de la naturaleza forman parte de esta nueva ideología, donde no importa su reconstitución física, más sí su explotación, aunque las restricciones de este nuevo *capital natural* imponen una limitante física para el proceso de acumulación: la devastación del medio natural y los niveles de entropía que se generen, los cuales afectan directamente al planeta y a la supervivencia de la humanidad. De esta forma, el capital ha llegado a un estadio de reconfiguración de sus contradicciones, ocultando y sobrepasando los límites impuestos, con un discurso basado en una ética que permite subsumir a los individuos en el proceso de productivo y en sus relaciones sociales. Como menciona Leff, se empieza a generar una racionalidad capitalista con base en la sustentabilidad:

... no es la expresión de una lógica, sino el efecto de un conjunto de intereses y de prácticas sociales que articulan órdenes materiales diversos, que dan sentido y organizan procesos sociales a través de ciertas reglas, medios y fines socialmente construidos. Estos procesos especifican el campo de las contradicciones y relaciones entre la lógica del capital y las leyes biológicas; entre la dinámica de los procesos ecológicos y las transformaciones de los sistemas socioambientales (2002, pág. 171).

Así, la racionalidad del capital en cuestiones ambientales se presenta en dos aspectos: el primero, trata de configurar una ideología falsa, proteccionista de la naturaleza, con proyectos supra o interregionales que ayuden al acaparamiento total del “capital ocioso” (como pueden ser las reservas ecológicas que contienen mantos acuíferos o petroleros) y, un segundo, el cual se dirige al sometimiento de los seres humanos por medio de instrumentos y políticas gubernamentales basadas en el discurso sustentable, buscando una falsa preservación del ambiente, manteniendo los niveles explotación y acumulación del capital y, por último, rompiendo con la relación sujeto-objeto, mediante la igualación entre capitales que generen más riqueza (*Capital humano-Capital Natural*).

La nueva racionalidad del capital se presenta debido a los reclamos de la sociedad ante la devastación del ser y a la preocupación institucional de preservación y cuidado del ambiente; reconfigurándose en una falsa racionalidad "ecológica o ambiental" que propone generar técnicas limpias que mejoren las condiciones del medio ambiente, el vínculo de los sujetos y su consumo, la forma de ver el capital con una tendencia de responsabilidad y cuidado de los sistemas. Éstas, se convierten en formas de expropiación que llevan la finalidad de obtener ganancias mediante el discurso sustentable, para continuar con el proceso de enajenación de los sujetos y los objetos.

Las formas del capital, como ya hemos mencionado, se enfocan en resolver o buscar “hacer conciencia” dentro de sus alcances, de ahí se derivan dos formas de prepararlo: la voluntad o la ética de las empresas hacia una responsabilidad ecológica y las formas de integración mayores a la gestión ambiental.

La primera forma de conciencia del capital es generar una “voluntad” para ser más orgánico, frente a los límites del sistema cerrado, llamado tierra, como diría Robert Heilbroner:

La lógica de un sistema expresa la energía potencial creada por su naturaleza. Esta energía potencial se descarga en innumerables procesos... La idea de una lógica de formaciones sociales (instituciones) no es, entonces, un intento de reducir las complejidades de la historia... Más bien, la idea sugiere que los cambios modelados

por la historia no pueden ser explicados ni referidos sin la naturaleza de la formación social... La lógica creada afecta su naturaleza, es así que esta lógica empresarial alterara la constitución de las empresas y en general de la industria buscando entre sus objetivos una mayor explotación del medio físico, generar una conciencia individual del desperdicio del capital natural y por ende del medio (1989, pág. 24).

Las empresas responsables del medio ambiente (ET), es decir, las que lo expropián y controlan, generan formas de conciencia al medio ambiente y pugnan por la administración de los recursos desde hace mucho tiempo. En estas formas se les olvida mencionar que ellos son y serán los que gasten más recursos sociales y que la mala administración y devastación del medio ambiente nos llevó a estos escaños del deterioro medio ambiental. Por otra parte, con el impulso de la integración comercial “consiente”, se buscaba determinar las formas en las que la economías empresariales-estatales respondieran a las divergencias ambientales; éstas, en general, son formas de retención, mejor conocidas como barreras no arancelarias, que hacen a los países más fuertes para desarrollar su industria y las nuevas etiquetas del comercio desigual, que defiende e impone la Organización Mundial del Comercio (OMC), entre ellas destacan: los eco-costes, la generación de vías medio ambientales de reproducción del capital (corredores industriales con tecnologías limpias), eco-etiquetas para mejorar el consumo y concientizarlo, subsidios verdes, etcétera.

Aquí podemos ver como la cúpula del poder, las empresas trasnacionales hegemónicas, someten a la producción, a las formas del consumo y a las formas de desperdicio individual, destruyendo a la naturaleza y; sin embargo, culpan a la población por la situación real del medio ambiente. En este sentido, Herbert Marcuse advirtió:

En el desarrollo de la racionalidad capitalista, la irracionalidad se convierte en razón: razón como desarrollo frenético de la productividad, como conquista de la naturaleza, como incremento de la riqueza de bienes; pero irracional, porque la alta producción, el dominio de la naturaleza y la riqueza social se convierten en fuerzas destructivas (1969, pág. 14).

Desde el punto de vista ecológico, no ha existido ningún cambio en cuanto a la devastación ambiental, y como ésta crisis medioambiental se combina con la crisis del trabajo, del intercambio y del consumo, esto nos llevan a un estadio de crisis civilizatoria, en la que la utopía ambientalista se presenta como un proyecto realizable a través de estrategias de poder y de saber para vencer los obstáculos que plantea el pensamiento que representa a

los intereses establecidos. El rostro manifiesto de esta crisis es una modernización que solamente se basa en la racionalidad económica capitalista y los valores que le son afines.

En contraparte, el ambientalismo busca constituir un movimiento político partidista, como una vía única y exclusiva de resistencia a la nueva modernidad, incorporando un marco ecológico que permita la toma de decisiones económicas y políticas sobre los ecosistemas, constituyendo formas de producción alternas, antes de que las consecuencias ecológicas se antepongan a la población.

Por último, señalaré dos opciones de actuación institucional que, en todos los niveles de gobierno, vienen impulsadas por la ONU y la OCDE para hacer frente a la crisis. Me refiero al crecimiento verde y a la economía verde. El primero, impulsado por la OCDE, se refiere a:

Fomentar el crecimiento y el desarrollo económicos y al mismo tiempo asegurar que los bienes naturales continúen proporcionando los recursos y los servicios ambientales de los cuales depende nuestro bienestar. Para lograrlo, debe catalizar inversión e innovación que apunten al crecimiento sostenido y abran paso a nuevas oportunidades económicas (OCDE, 2011).

La segunda, está orientada hacia incorporar nuevas formas de energía e implementar gastos para el impulso de medidas sustentables, donde la idea parte de:

...sustituir la extracción de petróleo con la explotación de la biomasa (cultivos alimentarios y textiles, pastos, residuos forestales, aceites vegetales, algas, etc.). Los promotores de esta idea vislumbran un futuro post-petrolero en el que la producción industrial (de plásticos, sustancias químicas, combustibles, fármacos, energía, etc.) dejará de depender de los combustibles fósiles para derivarse de materias primas biológicas transformadas mediante plataformas de alta tecnología basadas en la bioingeniería (ETC Group, 2011).

Con estas medidas, las instituciones buscan utilizar los recursos de la Tierra, asociados al patrón del capital, creando una falsa ideología de inclusión, donde la premisa es provocar un cambio en el modelo civilizatorio excluyente y dominante; particularmente en lo que se refiere al patrón de articulación "sociedad-naturaleza". Así, la construcción de esta racionalidad dentro de las instituciones adopta una postura donde la sustentabilidad es el factor determinante del manejo del capital, equiparando a la naturaleza dentro del stock de capitales, con lo que sientan las bases para la consecución del proceso de acumulación, explotación y despojo, continuando con la implantación de una falsa ideología del cuidado del medio ambiente y de los individuos en la época moderna.

Esta ideología funda un nexo de la economía y la ecología que determina las funciones de las instituciones en materia de sustentabilidad. Así, el *capital natural* y sus bienes y

servicios derivados se consideran como precondiciones, o bases del desarrollo económico, sin las que no es posible para el ingenio humano crear capital fijo, dicen los economistas ecológicos. De esta manera, la economía institucional adopta nuevos conceptos que apoyen las políticas públicas tomadas que se hacen con base en las presiones sociales.

La escasez ecológica no es generada por las condiciones naturales, ni por la incapacidad de raza alguna, sino por las formas sociales de apropiación y explotación económica, procedentes de una racionalidad económica que se estableció a partir de relaciones sociales que pretenden globalizarse en el neoliberalismo. Esta ideología, como partícula del proceso productivo, busca equiparar los capitales entre sí, permitiendo a las instituciones [ETN's, ET's y Organizaciones no gubernamentales ONG's), quienes juegan un papel clave para la asimilación y sometimiento de los individuos, disponer de los recursos necesarios para la acumulación capitalista.

Este proceso de reconfiguración capitalista hacia un “capital verde o crecimiento verde” no incluye a los sujetos, ni mucho menos a sus decisiones, en el proceso de acumulación de capital. Por ello es que se necesita formar alternativas, las cuales permitan una reconfiguración de la civilización, a lo que Iván Illich llamaría “formas de convivencialidad”. Es decir, hacia una sociedad diferente en su forma, dependiente del núcleo colectivo y no de sus individualidades; una sociedad en búsqueda del bienestar común sin instituciones como las que rigen la vida diaria; una sociedad que busque nuevas formas de conocimiento que, mediante una nueva conformación de la ciencia, propongan nuevas formas de aprendizaje; una sociedad en unidad orgánica a su medio ambiente (2006, pág. 460).

En la Cumbre por la tierra en el 2012, Río+20, culminó con la aprobación de un plan para avanzar hacia una “economía verde”, proyectada hacia 20 o 30 años, con *la finalidad de frenar la degradación del medio ambiente y combatir la pobreza*. En el debate que se inició sobre la incorporación de energías alternativas, se propuso incrementar la inversión en 500 millones de dólares al año, para poner un límite al calentamiento global. Con la *Evaluación de la energía global-Rumbo a un futuro sustentable*, publicado por el Instituto Internacional de Análisis de Sistemas Aplicados de Austria (IIASA), durante la reunión se ofreció, a los creadores de políticas públicas, académicos y al sector privado, información sobre los servicios de energía sustentable en cuatro rubros específicos: los retos principales a escala mundial y su relación con la energía; tecnologías y recursos disponibles para proveer de

energía adecuada, moderna y accesible; sistemas energéticos adecuados para enfrentar retos del futuro, y; las políticas, medidas, instituciones y capacidades requeridas para proveer energía sustentable (Economista, 2012).

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Conferencia de las Partes (COP) y el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC).

Por último, para cerrar este capítulo retomaré las experiencias de estos organismos enfocados en la discusión del cambio climático, como una forma de plantearle a la sociedad los errores que se han cometido con este modo de producción que impactan en el comportamiento de la naturaleza. Primero mostraré para qué sirve cada instrumento y luego ahondaré en su utilidad para saturar a la sociedad de datos y condiciones que distraen de la observación de la devastación ecológica mundial.

Después de la primera cumbre de Río se conformó la CMNUCC, que estableció una estructura intergubernamental enfocada en resolver la problemática del cambio climático¹². En México, la CMNUCC entró en vigor el 21 de marzo de 1994, la idea de este organismo ha compilar información sobre las emisiones de gases de efecto invernadero; las políticas que se implementan a escala nacional, incluyendo una prestación de apoyo financiero y tecnológico a países en desarrollo, y; la cooperación para prepararse y adaptarse a los efectos del cambio climático. La COP es el órgano supremo de la CMNUCC, donde se toman las decisiones mediante reuniones cada año, en las que se busca prevenir el impacto que ha tenido el humano sobre su medio ambiente debido a su consumo, a la producción y a los servicios que se han generado. Para esto, se reúnen los ETN's en una COP con el objetivo de estandarizar instrumentos y formas de gobierno que respondan a la racionalidad anteriormente expuesta.

Las últimas reuniones de las COP'S no han tenido grandes avances. Se ha seguido hablando de la ruta que se piensa tomar en relación al cumplimiento de los compromisos para

¹² El Cambio Climático es un fenómeno que se manifiesta en un aumento de la temperatura promedio del planeta. Este aumento de la temperatura tiene consecuencias en la intensidad de los fenómenos del clima en todo el mundo. De acuerdo con la CMNUCC el cambio climático es *un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables* (Artículo 1 de la CMNUCC, 1992).

la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, establecidos en el nivel nacional e internacional; sobre los fondos de financiamiento y los mercados de carbón¹³; sobre el Protocolo Verde y las Agendas ambientales en materia de energía limpia, conservación y financiamiento.

El IPCC se creó en 1988, por acuerdo de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Su propósito es evaluar la información científica, técnica y socioeconómica que sea relevante para entender las bases científicas del riesgo de cambio climático, identificando los impactos a diferentes escalas y recomendando acciones de adaptación y mitigación. El IPCC se volvió el eje rector de las políticas públicas internacionales, a través de la generación de indicadores y propuestas de programas según las regiones donde el impacto de la sustentabilidad puede mitigar las presiones del cambio climático.

En 1990 se publicó el primer informe de evaluación del IPCC; ese año se convirtió en el año base de referencia para las futuras emisiones. En ese informe se realizaron observaciones sobre el comportamiento del cambio climático en el pasado y se hicieron simulaciones de los cambios a futuro.

Para 1995, se presentó el segundo informe de evaluación del IPCC, el cual estableció un fuerte nexo entre las emisiones de gases efecto invernadero inducido por los seres humanos y el cambio climático; asimismo, se evaluaron por regiones la vulnerabilidad y las posibles medidas de regulación internacional.

Tres años más tarde, en 1998, se presentó un fenómeno extraordinario: ese año fue el más cálido, de la década más cálida del siglo pasado, lo cual marcó las bases para que en 2001 las naciones detallaran una metodología resumida en el Protocolo de Kioto, que, como ya se explicó, pretendía controlar las emisiones de gases de efecto invernadero a escala mundial, llegando a un óptimo de emisiones y a un mejoramiento de las condiciones de vida. Este Protocolo no fue ratificado por los Estados Unidos, Rusia, China y Australia.

¹³ El comercio de bonos de carbono consiste en la compra y venta de certificados de reducción de emisiones (CERs), permisos de emisión, montos asignados anualmente (AAUs), o unidades de reducción de emisiones (ERUs). El comercio se basa en evitar las emisiones de GEI mediante la compra de atmósfera libre del efecto invernadero. Esto es ficción porque los GEI son a escala mundial lo que se comercia es el poder seguir con los ritmos de producción a las escalas más aceleradas sin cumplir con los compromisos que se firman en las COP's.

El Tercer Informe de Evaluación del IPCC (2001) ofreció una valoración de los diferentes aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos, políticamente relevantes, sobre el cambio climático que se implementaron en la mayoría de las agendas ambientales de los países, poniendo como prioridad el cuidado del ambiente ante los efectos del cambio climático.

En 2002 se aprobó la realización del cuarto informe del cambio climático por parte del IPCC. Este mostró datos sobre el impacto generado en el cierre del milenio y cuáles deberían de ser las nuevas orientaciones de las regiones hacia una integración al Protocolo de Kioto. Para 2007 se registró un deshielo masivo en el Ártico que amenaza con un Norte sin hielo, por lo que en el cuarto informe de evaluación del IPCC avisaba un cambio climático acelerado e irreversible. En ese mismo año, en Bali se fijó la fecha para reestructurar un tratado que superaría al dicho protocolo. Un año después, se celebró la Conferencia del Clima en Poznan, Polonia, donde las negociaciones fueron lentas debido a que muchos países esperaban que la nueva administración estadounidense se posicionará para empezar el camino hacia la transición económica y energética.

Para 2014, se presentó un informe titulado *Cambio Climático 2014: Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad* en el que se sostiene que los efectos ya están ocurriendo a escala mundial, mostrando que el mundo no está lo suficientemente preparado para hacer frente a estos peligros, por lo que, lo le queda a la humanidad es adaptarse. *La adaptación es tan importante porque el mundo enfrenta varios riesgos por el cambio climático que ya se ha producido debido a las emisiones pasadas y a la presente infraestructura*" expresó Vicente Barros (BBC, 2014). Así, se señala que la opción gira en torno a reaccionar en el momento frente a los eventos que tendrán impactos mayores en el futuro próximo, debido a la falta de acuerdos y acciones que respalden los existentes. Dice Luis Arizmendi:

Lejos de asumir ese recorte global en la energía fósil y acelerar la transición hacia otro patrón, plural y diverso que cubriera suficientemente con otras fuentes energéticas las necesidades del mundo, el capitalismo del siglo XXI no disminuye...sino que, apunta a acrecentar el consumo mundializado de petróleo (2004, pág. 25).

Se puede observar que el paradigma del desarrollo sustentable nos impone el modo de producción capitalista, pero con una tendencia "verde" que es totalmente contradictoria dentro de la relación que existe entre el humano y la naturaleza, incidiendo directamente en la enajenación material e ideológica de los sujetos.

...la racionalidad ambiental no es la expresión de una lógica, sino el efecto de un conjunto de intereses y de prácticas sociales que articulan órdenes materiales diversos, que dan sentido y organizan procesos sociales a través de ciertas reglas, medios y fines socialmente contruidos. Estos procesos especifican el campo de las contradicciones y relaciones entre la lógica del capital y las leyes biológicas; entre la dinámica de los procesos ecológicos y las transformaciones de los sistemas socioambientales (Leff, 2002, pág. 171).

La dinámica de la racionalidad validada y aceptada por los Estados contrapone constantemente a los sujetos con la naturaleza, ocultando las relaciones de explotación y de valorización del valor (generación y expansión de la plusvalía). Esta validación constante hace que el proceso ideológico-práctico, de la enajenación del proceso de trabajo y del proceso del consumo, genere una acumulación de capital salvaje que toma otras formas de obtención de plusvalor, por ejemplo: mediante el aceleramiento de la rotación de capitales, la producción con insumos de menor calidad y la superexplotación de los trabajadores para la incorporación de más trabajo en las mercancías.

Al devastar al medio ambiente se atenta contra la reposición de los diversos ciclos naturales y se permite la creación de valores de uso nocivos para la salud, situación que, en teoría, el Estado como mediador de los intereses generales debería resolver. Sin embargo, la respuesta que encuentran los estados, en general, es seguir una dinámica que no afecte a los beneficios del capitalista mediante acciones planeadas y estipuladas en materia legal y práctica que, más allá de resolver el conflicto generan las condiciones para una acumulación salvaje de capital, mediante el establecimiento de condiciones contradictorias que fragmentan la relación de los sujetos con la naturaleza, por ejemplo, la imposición de ideologías con tendencias “verdes o ecológicas”. Destaco esta última cuestión porque en adelante emprenderé un análisis de la institucionalización de la racionalidad ambiental capitalista para el caso mexicano. De esta manera, el desarrollo de este capítulo tuvo como objetivo sentar algunas premisas sobre cómo se constituyen las instituciones, cuáles son los enfoques ambientales de los que se han apropiado y cuáles han sido sus reacciones frente a problemas concretos con respecto a la relación del hombre con la naturaleza.

2. La integración del desarrollo sustentable en las instituciones ambientales mexicanas

Un vez expuesta la racionalidad que toma el capital en este momento específico, situación que altera lo productivo y las relaciones sociales, es necesario explicar el rol que cumple el

Estado en el capitalismo y las funciones específicas que éste desarrolla, para después explicar la particularidad del Estado mexicano capitalista y sus políticas públicas encaminadas a responder sobre la racionalidad ambiental determinada.

El Estado como institución social y el Estado capitalista

El Estado es una formación que supera a las estructuras básicas tales como la familia, los núcleos de convivencia y la comunidad, los cuales se constituyeron a través del tiempo en una dependencia llamada sociedad.

El Estado impone una dinámica, una forma natural donde los sujetos interactúan con la naturaleza, entre ellos mismos y, en la forma productiva, que conjunta sus capacidades y necesidades como sociedad en conjunto. El Estado se vuelve una estructura que representa a la sociedad cuyo objetivo es organizar, determinar y dirigir los procesos que tienen que ver con la producción material y con la reproducción de los sujetos, es decir, todas las relaciones que se dan en torno a unir todas las necesidades humanas con las capacidades que estos poseen. Esta representación avalada por la sociedad, que representa sus intereses en común en el transcurso del tiempo, se ha reflejado no como una organización sino como una institución que ha limitado y definido las formas del poder a partir de los intereses de la clase que se ha visto beneficiada sobre todo por la división del trabajo. Estas formas de poder pueden atentar en contra de la conformación de la sociedad y de los intereses comunes, generando contradicciones internas. Tal como menciona Engels:

El Estado no es de ningún modo un poder impuesto desde fuera a la sociedad... Es más bien un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado; es la cohesión de que esta sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma y está dividida por antagonismos irreconciliables... estas clases con intereses económicos en pugna no se devoran a sí mismas... se hace necesario un poder situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los límites del orden. (1967, pág. 196)

El orden que utiliza el Estado se basa en señalar los *intereses generales*¹⁴, a partir de una mistificación de los intereses comunes, que únicamente contempla a los intereses de la clase que se ha beneficiado en la división del trabajo. Esto permite una organización social que haga referencia a los intereses particulares y fundamentalmente a los de la clase social

¹⁴ Explicados en el capítulo anterior.

dominante para que los intereses de ésta última influyan directamente en la ordenación y desarrollo de la sociedad:

Como el Estado nació de la necesidad de refrenar antagonismos de clase, y como, al mismo tiempo, nació en medio del conflicto de esas clases, es, por regla general que el Estado de la clase más poderosa, de la clase económicamente dominante, que con ayuda de él, se convierte también en la clase políticamente dominante, adquiriendo con ello nuevos medios para la represión y la explotación de la clase reprimida. (Engels, 1967, pág. 198)

Lo común queda de lado por lo social y esto a su vez queda de lado por el Estado, que al responder a los intereses de la clase dominante, impone las necesidades particulares de esta clase y su racionalidad. Esto crea una clase que políticamente deja de respetar los intereses comunes e impone una dinámica en lo productivo y consuntivo cuyo objetivo es la valorización del valor y el incremento continuo. Así nace el Estado capitalista, dentro de este proceso donde las capacidades subjetivas se dejan de lado y donde éste como institución, enajena a la sociedad que se vuelve incapaz de determinar qué y cómo organizarse para producir y reproducirse. Así, el Estado capitalista únicamente soporta las necesidades materiales de una clase, concentrando todas las capacidades de la sociedad en la producción de plusvalor, a partir del rompimiento de la autonomía de los sujetos:

...la destrucción de las capacidades autónomas se inscriben en un proceso, planificado o no, tendente a garantizar al capital (o al Estado que lo sustituye en algunos momentos) la dominación sobre el obrero (humano) en su trabajo y en su consumo al mismo tiempo. Lo cual se consigue haciendo imposible a los obreros (humanos) que produzcan, en familias o en grupos más amplios, nada de lo que consumen o desean; con el capital (o el Estado) les obliga a satisfacer la totalidad de sus necesidades mediante consumos mercantiles... Esta destrucción de las capacidades autónomas... va acompañadas de la destrucción de la sociedad por parte del Estado. (Bosquet & Gorz, 1979, pág. 55):

En este proceso de conformación del Estado capitalista, existen algunas características que éste ya poseía desde sus inicios y que, socialmente, le permiten mantener y ejercer su poder ante la sociedad. Por ejemplo: una característica, es el enfoque territorial. Como las poblaciones se agrupaban dentro de un territorio, la configuración del espacio influyó directamente en la conformación de las fuerzas productivas y en los objetivos de la sociedad. Como hemos visto anteriormente en el capitalismo los intereses generales a los que responden las capacidades de la sociedad serán el motor de desarrollo al servicio de la clase dominante.

Otra característica particular del Estado, que fue sometida por el capital, fue la conformación de la fuerza pública. La fuerza pública se constituyó en el momento en que la clase beneficiada buscó sostener la recaudación de recursos (tributación-endeudamiento) para proteger sus *intereses particulares*, sobre todo la propiedad privada. El Estado como ente separado de la sociedad generó medidas de represión que no sólo consistieron en la conformación de la milicia o la policía, además incorporó instrumentos de coerción como las cárceles y las instituciones correctivas, con la finalidad de imponer lo privado como base del desarrollo de la sociedad capitalista. También distinguió lo privado de lo social, que en el transcurso del tiempo se volvió público: impactando en los procesos de división del trabajo capitalista. Integró una racionalidad específica que buscó modificar las decisiones generales de la sociedad mediante instrumentos como la democracia y la enajenación de la producción y de la reproducción social, para dar paso al proceso de valorización del valor.

Esta organización social en lugar de respetar las capacidades del conjunto de la sociedad, rompió con ellas menguándolas e insertándolas a un proceso de transformación de fuerzas productivas procreativas y técnicas a disposición de los intereses de la clase dominante. El proceso subsiguiente formó al Estado como un instrumento que sirve de pivote al capital pues repercute en la formación y acumulación de capital, estableciendo el poder mediante la coerción y la imposición de normas avaladas, controlando y alterando la conformación de las relaciones sociales e incidiendo en la enajenación de las fuerzas productivas tanto procreativas como técnicas. En otras palabras, el Estado capitalista se volvió un instrumento esencial para la enajenación de los sujetos y del medio ambiente.

Es importante recalcar que el Estado no es algo ajeno, es algo útil para la sociedad y por eso se denomina valor de uso, pues como fuerza productiva procreativa genera medios para el bienestar social. Sin embargo el Estado capitalista se desarrolla de una manera diferente. Como menciona Veraza:

...el Estado es una forma social (valor de uso) y por ello fuerza productiva procreativa que se halla subordinada al valor que se valoriza: el capital. El Estado es una forma transfigurada de capital tendiente a coordinar subordinadamente a la... totalidad de fuerzas productivas procreativas (valor de uso) bajo las fuerzas productivas técnicas (también valores de uso) monopolizados por el capital. (2011, pág. 291)

Como vimos en el apartado sobre el trabajo enajenado, tanto las fuerzas productivas procreativas como las técnicas están enajenadas y las relaciones sociales, generando

contradicciones y contraposiciones ahora de éstos con el Estado. La racionalidad capitalista lleva todo a la configuración del capital al espacio para hacerlo capital y luego socializarlo a su manera, por eso *el capital humano, natural y tecnológico* son importantes para su configuración, pues con estos puede coordinar y subordinar a la sociedad y a sus necesidades reconocidos. De esta manera, pareciera que este Estado capitalista rebasa todos los límites que impone lo social, subsumiendo sus necesidades para que mediante el trabajo enajenando constantemente se contraponga a los humanos con ellos mismos y con la naturaleza dentro y fuera del proceso productivo, generando problemas de sobreexplotación de los recursos y de los humanos, mientras que en lo consuntivo determina una concentración de desperdicios que afectan la mayoría de las veces a la salud de la sociedad en su interacción diaria con el medio ambiente.

Si bien es cierto que no se han enajenado todas las necesidades de la sociedad en general, es decir, esta situación se encuentra en un proceso del capital en devenir, la forma ideológica que los Estados capitalistas están utilizando no sólo se queda en lo ideológico, sino que influye directa o indirectamente en la acumulación de capital, en lo productivo y consuntivo, pues repercute en la expansión del mercado mundial enfrentando a los valores de uso como mercancías. La expansión e integración del mercado mundial, han reforzado a las estructuras coercitivas autoritarias sobre las familias, suprimiendo los intereses y necesidades colectivas, determinando a los sujetos a relacionarse en función a las necesidades del capital, sometiendo su relación metabólica a los *intereses generales*, que expresa el capital, y permitiendo la contaminación desmedida del planeta. Tal como menciona Veraza:

Al desarrollo del mercado mundial le es inherente el desarrollo del Estado capitalista. El resultado de este proceso, proyectado en la estructura material de la economía, es la diversificación de la subsunción formal del consumo bajo el capital, a la que corresponden todas las formas de desperdicio. (2011, pág. 136)

La formas de subsunción (formal y real) del trabajo y la subsunción real del consumo bajo el capital, ambas afectan directamente en el comportamiento de la sociedad, de tal manera que el Estado debe de generar además de los instrumentos que tienen que ver con la representatividad, instrumentos ideológicos que enajenen a los sujetos. Bajo esta premisa parte de los procesos de consolidación de la alienación producida en la producción, a la vez de buscar instrumentos que minimicen el problema de la devastación física situación que afecta a la salud de los sujetos. Es decir, mientras trata de incorporar a la sociedad con una

racionalidad orientada hacia los beneficios del capital, trata por otro lado de enmendar o contener los efectos que terminen con el ritmo del modo de producción, subsanando algunas complicaciones sobre el medio físico y la salud de los humanos.

Estamos llegando a una era donde el Estado funciona como medidor de explotación física ante el capital, como instrumento para oprimir y explotar más a fondo a los humanos, como instrumento que busca someter mediante la tecnología o la ideología a los humanos, apartándolos de sus medios de subsistencia y de sus medios de producción validando a cada momento la propiedad privada, incidiendo en su estructura social, material y biológica, al grado de insertar medidas que busquen generar, acumular y distribuir el plusvalor en las clases beneficiadas.

Las crisis alimentaria, energética medio ambiental y de la violencia, se hacen presentes en la sociedad como síntomas que modifican las relaciones metabólicas. Tal como mencionan Altvater y Mahnkopf, *se trata de trastocamientos del capitalismo global, de su estructura de reproducción y poder, es una muestra de la “nueva” cotidianidad que vulnera el principio relacional de comunidad humana: incertidumbre, inseguridad, desprotección y vulnerabilidad* (2008, pág. 25).

Así, en lugar de generar mecanismos que mejoren la situación relacional de la humanidad y del medio ambiente se presentan situaciones contradictorias que cada vez más impiden el desarrollo de ésta. En esta etapa las ET's y los ETN's responden a los intereses del mercado mundial por medio de instrumentos de la explotación desmedida e inserción de políticas públicas, respectivamente.

En el siguiente apartado se abordará más sobre este proceso y cómo es que cada vez que se responde con un instrumento para compensar un fallo del mercado, el Estado genera mayor incertidumbre, inseguridad y vulnerabilidad en los sujetos.

Las instituciones internacionales y la generación de estados capitalistas con miras ambientales.

Con la crisis medioambiental, las instituciones internacionales han tenido la preocupación sobre cómo se manejará la forma de capital con respecto a la naturaleza y los desperdicios, que el proceso productivo genera en su totalidad, es decir, sobre cómo se mitigará la contaminación. Para difundir la racionalidad ambiental capitalista, la ONU señaló al desarrollo

sustentable como el eje rector de los instrumentos de política pública ambiental por parte de los Estados capitalistas, el cual los obligó a configurar una agenda ambiental. Esto no sólo incidió en los Estados pues esta ideología también se incorporó a las empresas, sin embargo, éstas buscaron obtener beneficios con esta racionalidad, pues utilizaron el argumento de la sustentabilidad para acaparar más capital. El último elemento social que nació de esta situación fue la institución de las organizaciones no gubernamentales (ONG's), las cuales crearon un sistema mediador por parte de la sociedad, pero distribuidor y tomador de decisiones por parte de las empresas. Por lo anterior, las funciones del Estado capitalista se modificaron.

El Estado capitalista como explicamos anteriormente *es una forma social, un valor de uso, una fuerza productiva procreativa reflejada en su gobierno*, como lo explica Veraza (2011, pág. 291). Sin embargo, esta fuerza productiva se encuentra subordinada y asimilada a los procesos de valorización del capital, y la concentración de los intereses generales expresados en un territorio, genera una noción ideológica que engendra el concepto de nación:

La nación en tanto valor... asentada en una realidad de reglas y relaciones materiales y asociación... permite subordinar a los individuos (y clases) bajo los requerimientos históricos del capital. Más precisamente dicho, permite subordinar a los individuos con las fuerzas procreativas existentes y subordinadas al capital (Veraza, 2011, pág. 291).

Los instrumentos del Estado-nación capitalista, en materia de política, están basados en su forma de actuar, es decir, en su *gobierno* (valor de uso del Estado), y éste busca administrar las diversas formas de la sociedad mediante la conformación de un apartado legal; así lo ideológico se combinó mediante la definición de lo privado y lo público, haciendo respetar de manera legal la propiedad privada. La acción pública se delimitó en cómo el poder público (gobierno) tiene la capacidad de resolver y trabajar conjuntamente en la gestión de los asuntos generales que atañen a la sociedad capitalista.

La subordinación y asimilación de los humanos y la naturaleza ante el poder impuesto por el Estado capitalista, evita la contraposición constante de los sujetos con el capital a través de la planeación y programación del *gobierno*, mediante la aparición de las políticas públicas como instrumentos de acción gubernamental. Partamos de la explicación de Thoening (1997, pág. 22) sobre qué son las políticas públicas: *las políticas públicas son un objeto que se*

utiliza para centralizar el poder de los Estados mediante la toma de decisiones con respecto a representaciones particulares del mundo y sus fenómenos políticos.

Las políticas públicas se basan en lo que los gobiernos de los Estados capitalistas deciden realizar o no, es decir, su disposición sobre incorporar o no medidas que regulen y generen certeza dentro de la sociedad. Son un conjunto de decisiones cuyo objeto es la distribución de determinados bienes o recursos para ciertos individuos o grupos de la sociedad. Lo cierto es que una política pública, en la mayoría de los casos, no es necesariamente una acción concreta, sino una acción simbólica, tal como los menciona Kauffer (2002, pág. 3) *las políticas públicas se refieren a actividades materiales o simbólicas que gestionan las autoridades públicas.*

Por otro lado, las políticas públicas se expresan de acuerdo al contexto histórico, las concepciones de cada periodo, las sensibilidades y percepciones sociales. Esto repercute en cómo estos instrumentos del gobierno moldean la racionalidad dominante. Si en teoría las políticas públicas son instrumentos que representan los alcances y limitaciones la sociedad en razón a la administración de sus recursos, en la práctica son regulaciones que el Estado genera para combatir algunas externalidades del mercado o de cualquier situación que establezca un conflicto a la sociedad capitalista y sus componentes.

En materia medio ambiental, los objetivos de las políticas públicas van referidas al aprovechamiento *sustentable* de los recursos naturales, buscando proteger la biodiversidad, regular ambientalmente a la industria, controlar los riesgos ambientales que afecten el desarrollo urbano y del campo y, conservar y gestionar las zonas costeras y fronterizas. En su desarrollo e instauración, las políticas ambientales instalan sistemas y procesos de gestión ambiental dentro de un marco jurídico delimitado por el Estado-nación y su *gobierno*, aunque algunas veces son impuestas por organismos internacionales y regionales, donde intervienen intereses diversos. Así, los actores encargados del diseño de las políticas, reflejan sus intereses en la definición de los objetivos (misión), seleccionando de manera precisa las metas, indicadores y planteamientos estratégicos que ayuden a llegar a los resultados esperados. En conclusión, con la configuración de las políticas públicas el capital interviene en las reglas del juego, supeditando las decisiones de las instancias gubernamentales para beneficiarse con la explotación y devastación de los recursos naturales.

Las políticas ambientales se diferencian de acuerdo a su conformación y sus objetivos, tal como mencionan (Valderrábano, Castro, Hernández, & Trujillo, 2011, pág. 98):

Las políticas ambientales pueden ser explícitas o implícitas. Se consideran como políticas explícitas aquellas que están formuladas y publicadas en documentos oficiales aprobados o expedidas formalmente por algún organismo estatal y que tienen como objetivo la protección ambiental. Son las denominadas políticas nacionales y subnacionales sobre medio ambiente o las políticas que se refieren a recursos particulares como el agua, los bosques o el aire.

Las políticas implícitas son aquellas decisiones que se toman en otros ámbitos de la política pública o en los sectores productivos y que influyen en la transformación del medio ambiente. Pueden ser parte de acuerdo multilaterales o de políticas y legislaciones económicas o sociales de carácter general y sectorial sin que sus impactos ambientales hayan sido previstos o debidamente tomados en cuenta. Son políticas que pueden tener consecuencias negativas o positivas para la protección ambiental, siendo el primero de los casos el más común.

Los objetivos de la regulación y gestión de los recursos de cada Estado-nación emergen como ideas que previenen, encausan o corrigen el impacto humano sobre el medio ambiente natural. Así, las políticas públicas en materia ambiental, además de nacer de manifestaciones sociales, económicas y política, fueron conformadas como instrumentos de delimitación de las acciones de gobierno, con la finalidad de que los Estados capitalistas procuraran el orden y el poder que les pertenece y no permitieran que la misma sociedad pueda organizarse para delimitar sus necesidades, afectaciones o problemas que le genera la situación actual de vida.

Las políticas públicas ambientales son un instrumento del gobierno que intenta contrarrestar lo que el mismo produce, que no obedece a los intereses colectivos, pues éstos no se ven reflejados en las acciones de gestión de los recursos. Esto también se hace notorio cuando las nuevas agendas se orientan hacia la generación de políticas ambientales que proponen tratar el problema por separado, es decir en lo social, lo ambiental, lo económico, etcétera, y no como un problema conjunto con distintos matices.

A continuación veremos cómo se estructuran las políticas públicas a principios del siglo anterior para el caso mexicano, cómo estas adoptaron el discurso sustentable de las instituciones internacionales y cuáles han sido sus avances y retrocesos en materia ambiental y social.

Las preocupaciones ambientales mexicanas a principios del siglo XX.

Las primeras formas de protección de los recursos que el Estado mexicano capitalista desarrolló están contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, el Código Civil y el Código Sanitario. La conservación de los recursos naturales y el saneamiento ambiental fueron de los primeros temas en tratarse, fundamentalmente cuando se tocaron los temas de la propiedad del agua y las enfermedades que se generaban a la redonda de los centros productivos del México del siglo XIX.

El problema de utilización de los recursos fue incluido en varios apartados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, sobre todo en aquellos que tienen que ver específicamente con los bosques, el suelo, el subsuelo y las aguas. Un ejemplo claro es el Artículo 27 define que:

La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2014).

En esta legislación se establecieron los principios de la propiedad de la nación con respecto a las tierras y aguas dentro del territorio nacional y el dominio directo sobre los depósitos minerales subterráneos por el gobierno.

El naciente Estado-nación capitalista mexicano incluyó dentro de sus medidas para proteger y preservar el medio ambiente, a la vez de apropiarse de recursos estratégicos para el desarrollo del país en materia económica, la fragmentación de la propiedad de acuerdo a las necesidades públicas y privadas, sin atentar con la integridad del país y sus recursos; cosa complicada, ya que en ese entonces la mayoría de las empresas de extracción y producción de materias primas eran extranjeras. Esto abrió camino a la conformación y organización del sector público federal capaz de implementar medidas legales sobre la propiedad de los recursos:

La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población... se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de... preservar y restaurar el equilibrio ecológico... para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2014).

Sobre la mejora en la protección y manejo de los recursos naturales, se priorizaron las cuestiones productivas para la conformación de una nación de los Estados Unidos Mexicanos fundada en la producción de sectores estratégicos basados en lo forestal, la pesca y la gestión del agua.

Un primer avance en materia de salud se presentó en 1924 cuando se emitió un Reglamento por parte del Departamento de Salubridad Pública que incluía en su estructura al Consejo Superior de Salubridad (consolidado hasta 1926):

La intervención del Consejo en la higiene del trabajo es fundamental ya que dicta los reglamentos para garantizar la salubridad y la higiene del trabajo... faculta para dictar disposiciones extraordinarias en materia de salubridad cuando la insalubridad de un Estado afecta a otro Estado o a la totalidad del país. En este caso el Consejo de Salubridad estaba facultado para dictar “disposiciones en materia de salubridad, de observancia general en el país” las cuales harían de cumplir las autoridades sanitarias de los estados (Martínez Barbosa & Martínez Cortés, 2000, pág. 103).

Con esta disposición se buscó mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, de la población en general y del ambiente, pues incluía proyectos de provisión de servicios públicos (sobre todo saneamiento y desagüe) y pavimentación en las ciudades.

En materia de recursos y propiedad de los mismos, la gestión de la pesca por parte del Estado inició en 1923, cuando se integró a la Secretaría de Agricultura y Comercio, para después integrarse a la Secretaría de Marina en 1941, a la Secretaría de Industria y Comercio en 1958 y, a la Secretaría de Recursos Hidráulicos en 1971. Lo importante de la integración de la pesca en si era la integración de los recursos hídricos. La gestión del agua estuvo marcada por el desarrollo de infraestructura, el crecimiento de las actividades agropecuarias y la concentración urbana; con la creación de la Comisión Nacional de Irrigación en 1926 se establecieron las bases de la utilización del agua como recurso estratégico nacional, cambiando su encargo a la Secretaría de Recursos Hidráulicos en 1946.

De igual manera, en 1926 se expidió la primera Ley Forestal, dando paso a la creación de dependencias forestales que regulaban la extracción de madera y la gestión de la caza, funciones que se gestionaron dentro del Departamento de Parques Nacionales hasta 1951. El Departamento se encontraba adscrito a la Dirección General de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

El Estado mexicano capitalista, de principios a mediados del siglo XX, tuvo una visión conservacionista del medio ambiente debido a las condiciones de socioeconómicas del país,

devenidas de los procesos de revolución, posrevolución y consolidación del Estado nacional. En contraste de los subsecuentes gobiernos que conformaran un aparato incapaz de delimitar la jurisdicción los recursos, y más orientado hacia la conformación de secretarías y el establecimiento de lineamientos para cada orden de gobierno.

Los antecedentes de la actual política ambiental.

Tras el contexto internacional de la segunda mitad del siglo pasado, en México la conciencia ambiental nació debido a los efectos del intenso proceso de industrialización, urbanización y concentración demográfica que ocurrió en las grandes ciudades y en el nacimiento de nuevas concentraciones metropolitanas en el país, donde el fenómeno de la contaminación en todos los rubros ha dañado la salud de la sociedad en general. Sin embargo, podríamos afirmar que fue tras la introducción de la cuestión ambiental por parte de la ONU al debate mundial, en los años sesenta, cuando el joven Estado mostró preocupación sobre el cuidado de la salud y el medio ambiente.

En general, podríamos decir que el medio ambiente se convirtió en asunto de importancia mundial a partir de la Conferencia de Estocolmo donde se reconoció el daño causado por el hombre en distintas regiones de la Tierra, insistiendo en los grados de saturación de desperdicios que originaron contaminación en el agua, el aire, la tierra y los seres vivos. Esto provocó desequilibrios ecosistémicos debido a la continua destrucción y agotamiento de recursos no renovables, impactando en las condiciones de vida del ser humano en sus centros de trabajo y en general, en los lugares donde se asienta la población.

En la Declaración de Estocolmo se mencionó que dentro de los llamados países del Tercer Mundo o subdesarrollados, la mayoría de los problemas ambientales eran ocasionados por el subdesarrollo, al contrario de los países industrializados donde los problemas ambientales eran motivados por el desarrollo tecnológico. Se declararon 26 principios entre los que sobresalen: que los recursos naturales deberían preservarse en beneficio de generaciones presentes y futuras; que los recursos no renovables debían de emplearse de forma que se evite su agotamiento; que las sustancias tóxicas y la liberación de calor tenían que neutralizarse y evitar que causaran daños irreversibles en los ecosistemas; que se destinaran recursos para la conservación y mejoramiento del medio; que la investigación

evitara y sirviera para el combate de las amenazas al medio ambiente, y; que se fomentara la educación ambiental para cambiar la conciencia de la sociedad sobre su actuar.

Durante la década de los setentas, la situación del Estado mexicano capitalista en materia económica fue preocupante pues a mediados de la década el país experimentó una crisis provocada por el deterioro del modelo de sustitución de importaciones, provocando que se aplicaran una serie de reformas destinadas a afrontar los estragos de ésta. Con ellas se pretendió *la disminución del endeudamiento externo y la promoción de las exportaciones, principalmente manufactureras* (Guillén, 2000, pág. 40). Sin embargo, se incrementó la migración propiciada por la reducida participación del sector primario, la concentración de la población en ciudades, el número de desempleados y subempleados, la concentración del empleo informal en la zona fronteriza, y la privatización o desaparición de empresas públicas, al mismo tiempo que el salario y el poder de compra de los trabajadores cada vez se contraía. En lo ecológico, las concentraciones de basura y contaminación en ciudades, y en el campo, llevaron a replantear la política económica y al surgimiento de una agenda gubernamental cuyo punto central eran los problemas denominados “grises”, o de contaminación, que tuvieran impactos en la salud.

En contraste, los países desarrollados que contaban con altos índices de producción y consumo, iniciaron un proceso que resolvía conjuntamente las preocupaciones inmediatas sobre la salud de su población y el cuidado del medio ambiente, con algunas excepciones como fue el caso de Estados Unidos de Norteamérica (EU), China y Rusia, que eran países que necesitaban de la explotación en grandes dimensiones, no sólo de sus recursos sino de los de otras regiones, para continuar con los procesos de acumulación del capital.

Pero, si bien es cierto que el gobierno mexicano había incidido desde mediados del siglo XIX hasta el siglo XX en la protección de los recursos, la dinámica capitalista generó una contradicción más, expresada en México y en el resto de los países subdesarrollados, que consistió en la limitarse a resolver los problemas en el ámbito de la salud, en lugar de atender los altos índices de devastación y contaminación que se exteriorizaba el país.

Algunos sucesos de los setentas que fueron importantes para la construcción aparato ambiental mexicano:

- La promulgación en 1971, de una Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental (LFPCCA), que permitió en 1972 la creación de una

Subsecretaría de Mejoramiento del Ambiente (SMA), dentro de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, con la finalidad de enfrentar problemas ambientales, conceptualizados como problemas de contaminación (atmosférica). Esta secretaría nació para resolver la continuación del crecimiento económico, tratando los problemas básicos de contaminación de las aguas, del aire y de los suelos. Se intentó vigilar con esto el manejo de residuos peligrosos en aguas residuales, las emisiones desprendidas a la atmósfera (polvos, humos, vapores, gases y materiales radiactivos) y la regularización de actividades humanas que repercutieran directamente en la calidad de vida de la sociedad (refinerías e industrias metalúrgicas en la ciudad).

- La reforma al Artículo 73 constitucional, con la cual se ampliaron las atribuciones al Consejo de Salubridad General para Prevenir y Combatir la Contaminación Ambiental, abordando el problema ambiental y su relación con los problemas de salud, con respecto a la agenda gris.
- Se estableció una Dirección General de Usos del Agua y Prevención de la Contaminación como parte de la institucionalización de la política sobre recursos hídricos, implementado medidas para el cuidado y control de la contaminación.

También es de recalcar que para estos años no existía una política demográfica ni una de control del suelo que limitara el crecimiento de las ciudades. En este periodo en la ONU se discutían los problemas del crecimiento desde el punto de vista de la población, específicamente sobre la pobreza, la concentración de ésta población en asentamientos irregulares y en zonas de conservación ambiental. La política de población que estableció el gobierno mexicano en 1973 tenía las expectativas de generar un control a la sobrepoblación y a la mala distribución poblacional alrededor del territorio nacional (densidad poblacional). En este sentido se vincularon los problemas de la población con el medio ambiente, lo que llevó a la creación de una Subsecretaría de Asentamientos Humanos en 1976, donde los planes de desarrollo urbano incluían a la problemática ambiental dentro de sus ejes. El siguiente paso fue la creación de la Dirección General de Ecología Urbana, en la que se discutían los impactos ambientales en los procesos productivos, la transformación de los desechos y el reciclaje, además de que se empezaron a desarrollar planes para las ciudades grandes del interior del país y las zonas metropolitanas.

La urgente necesidad de actuar sobre diversas áreas críticas gubernamentales y sociales llevó en 1976 a la creación de la Comisión Intersecretarial de Saneamiento Ambiental, cuyas funciones eran la elaboración de programas coordinados con diversas dependencias gubernamentales para atacar y prevenir el deterioro ambiental. La presidencia de la Comisión recayó en el Secretario de Salubridad, el cual dispuso a la Subsecretaría de Mejoramiento Ambiental (SMA) como oficina técnica y operativa. Para 1978, con la finalidad de actuar de forma más eficaz y con un mayor sentido programático sobre el uso del suelo, el agua y el aire, se reestructuraron los organismos sobre las áreas que demandaban atención inminente, como eran: los residuos sólidos; la higiene urbana y ocupacional; el manejo de sustancias químicas tóxicas; etc. En estos años el marco legislativo sufrió una constante transformación incluyendo la de las reformas en materia de conservación, manejo y regulación de los recursos estratégicos, y del soporte de la biodiversidad.

La implantación de instituciones como la Secretaría de Agricultura y Recursos Hídricos (SARH), la Subsecretaría de Mejoramiento Ambiental (SMA), la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP) y el Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación de Aguas, permitieron llevar a cabo las primeras acciones gubernamentales que tuvieron resultados directos en el medio ambiente: se generó un diagnóstico sobre la calidad de agua en todo el país (en los ríos, los lagos y las cuencas); se realizó un estudio de aguas residuales que resultó en el mejoramiento del drenaje profundo de las ciudades con mayor concentración poblacional e industrial, y; por último, se elaboró un estudio sobre el impacto de la contaminación atmosférica en las ciudades el cual aportó medidas de control sobre la excesiva utilización de automóviles y los distintos contaminantes procedentes de las empresas.

A mediados de los años setenta, el presidente José López Portillo optó por promover el desarrollo de la industria petrolera como base para solventar los problemas de la crisis del modelo productivo anterior. El Estado se encontraba en una crisis aguda donde el sector agropecuario cada vez se mostraba disminuido sobre todo en la capacidad de producir alimentos básicos, mientras que el desarrollo de la industria no llegó a concretar la conformación de bienes de capital, generando fuertes dependencia con el extranjero. Esto orilló a que el aparato productivo se insertara a las nuevas modalidades impuestas por los procesos productivos diferenciados y especializados que caracterizan la división

internacional del trabajo. El modelo económico se reorientó hacia una reconfiguración del papel del Estado como interventor, adecuando las estructuras productivas y el aparato tecnológico hacia la producción de bienes de exportación y la dominación del mercado mundial.

La mejora en la situación económica duró poco, aún con el descubrimiento de los yacimientos petroleros, y la crisis persistió hasta principios de los ochenta. Esto debido al estancamiento de la economía y la política económica mexicanas, que impactó radicalmente en la población a través de la disminución de sus ingresos y los elevados precios de los alimentos y bienes básicos para su reproducción. También se vivió la contracción de la actividad económica del campo con la disminución de los apoyos gubernamentales, el desempleo y las migraciones del campo hacia las grandes ciudades o países fronterizos como Estados Unidos, en busca de mejores condiciones de vida. Frente a este escenario, la consolidación de la estructura ambiental presentaba miras a mejorar la “protección” de los recursos y la calidad de vida de las personas mediante instrumentos que venían de instituciones internacionales, que prometían una mejora en el desarrollo para las presentes y futuras generaciones.

2.1 La evolución de la política ambiental mexicana, 1982-1992

La propuesta de integrar las recomendaciones del Consenso de Washington en la reforma del modelo económico productivo se reflejó en el endeudamiento propuesto por el FMI, el BM y otros organismos financieros multilaterales. Las reformas se concentraban en reducir el tamaño del Estado convirtiendo esos vacíos en lugares de incursión del mercado, permitiendo la atracción de capitales para la producción interna basada en la exportación. Este proceso modificó la estructura interna, tal como lo puntualiza Gil:

En México, el redimensionamiento del Estado, resultante asimismo de la reforma económica y consecuente a su vez con la contracción económica y financiera del país, y su apertura al comercio exterior, aumentó de manera exponencial las dificultades para implantar las políticas y estrategias para modernizar los sistemas de gestión pública, descentralizar la acción federal que por tradición jurídica y cultural se concentraba en el Poder Ejecutivo Federal, y concretar las políticas públicas con una sociedad civil excluida del panorama gubernamental (2007, pág. 109).

Con un Estado en reconfiguración, se creó un panorama de reformulación constitucional de los bienes esenciales para la reproducción del capital; de la propiedad de la tierra y de los

recursos; del manejo del ambiente; de las regulaciones laborales y; del manejo de la política interna, con la premisa de permitir la introducción de capitales extranjeros en el país. Esto formó un visible deterioro en lo ambiental, pues el proceso de apropiación de empresas paraestatales, concesiones de explotación de mineras, concesiones a petroleras extranjeras en lo informal y la construcción desmedida y mal planificada de la vivienda generó urbanización salvaje y el poco cuidado de los recursos estratégicos son una muestra del atraso en el cuidado del medio ambiente en México.

Las estrategias de política pública del Estado mexicano capitalista se iniciaron tras una serie de programas coordinados, lo que marcó una etapa de desarrollo ambiental con un enfoque de política intersectorial. Una diferencia con las políticas anteriores fue que la concepción de lo ambiental contemplada en la legislación, y en la administración pública, no provenía del debate intelectual-social interno, sino de la integración internacional y del cambio de modelo económico orientado hacia el libre cambio. El gobierno mexicano generó una administración pública con un marco legislativo que insertó términos como: *criterios ecológicos*, *criterios ecosistémicos*, *sistemas económicos* y otros que se encontraban influenciados por las recomendaciones de la ONU y del círculo intelectual internacional. De esta manera, una de las primeras acciones de esta década fue la creación de la Ley Federal de Protección del Ambiente (LFPA) en 1982, que sustituyó a la LFPCA, su orientación sanitaria y su restricción hacia el trato de la contaminación. Con esta noción central, se dijo que se contemplaba la ideología de las instituciones internacionales al conformar *una concepción que apunte más a lo ecosistémico, que se preocupe no sólo por el bienestar humano sino que, además, le dé cabida y de alguna manera existencia legal al mundo no humano* (Lezama, 2010, pág. 39).

En 1982, la política ambiental adquirió un enfoque sectorial e integral, se reformó la Constitución, se crearon nuevas instituciones y se edificaron las bases jurídico-administrativas de una política de protección del medio ambiente. En ese año también se formuló el Reglamento para la Protección del Ambiente contra la Contaminación por la Emisión de Ruidos y las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y a la Ley Federal de Protección al Ambiente, que dieron origen a una nueva Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), creada en 1983. Esta Secretaría concentraba los temas que eran atendidos por la SSA, con la idea de vigilar el funcionamiento de los

ecosistemas naturales y su interrelación con la población. Menciona Gil que: *a la SEDUE se le atribuyen las facultades para preservar los recursos forestales, de la flora y la fauna silvestre, con que cuenta la geografía nacional y contrarrestar los efectos nocivos de la excesiva concentración industrial* (2007, pág. 161).

La idea de la política ambiental fue contrarrestar los impactos que generaban las ciudades en la devastación del ambiente pero con la intención de no incorporar atribuciones a la Dirección General de Ecología Urbana de la SAHOP, ni a la Unidad de Análisis de Obra Pública e Impacto Ambiental de la SMA, generando una limitante de capacidades para incidir de manera concreta en el ordenamiento de los asentamientos humanos e industriales.

La decisión más importante que se tomó en materia de política ambiental fue su incorporación al Programa Nacional de Desarrollo (PND) 1983-1988, pues en ese documento se plantearon estrategias para el buen uso de los recursos naturales, el uso de tecnologías eficientes y acciones para evitar el crecimiento exponencial urbano en las zonas metropolitanas de las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey. Además, reflejaba las necesidades de la planeación integral, señalando y jerarquizando las acciones sectoriales y los objetivos que respondieran a una estructura sectorial. Por otro lado, incluía aspectos correctivos, tales como el control de la contaminación y la restauración ambiental, y preventivos, como aquellos que se referían a iniciar un ordenamiento territorial, un tratamiento hacia la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales y educativos para la difusión social de la noción ecológica, entre otros.

Tras la incorporación de la política ecológica al PND, la SEDUE elaboró el Programa Nacional de Ecología (1984-1988), que contaba con un diagnóstico de los problemas ambientales, con la finalidad de introducir al análisis un elemento nuevo y fundamental: el atribuirle a la producción la responsabilidad principal del deterioro ambiental. También se fundó la Comisión Nacional de Ecología (CONADE) en 1985, comisión con carácter intersecretarial, integrada por las tres principales secretarías: la Secretarías de Programación y Presupuesto (SPP), la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) y la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA). Ésta tuvo la capacidad de convocar a otras instancias de la administración pública federal, lo mismo que a los gobiernos de los estados y de los municipios, cuando las necesidades programáticas y los programas y acciones concretas así lo demandaban. Sus funciones se concentraban en analizar y establecer una agenda

ambiental, con prioridades y objetivos de cuidado medio ambiental; a la par buscaba proponer elementos de gestión y operación en el manejo del uso de los recursos naturales.

La CONADE a su vez presentó una estrategia nombrada *100 Acciones Necesarias*, en ella se insertaba una preocupación sobre el deterioro ambiental que tenía como urgencia la realización de acciones que involucraran a los distintos sectores sociales para remediar, corregir o disminuir el daño ambiental. Las acciones se dirigieron a resolver problemas agudos, poniendo énfasis en los problemas del mediano y corto plazo, tales como la contaminación del agua, del aire, los suelos y el ruido. También se ocupaba de la conservación y restauración de los recursos naturales, del tema de los agroquímicos, detergentes, de las sustancias y los materiales peligrosos, incluyendo también acciones en el campo de la educación y la generación de conciencia.

La intenciones de la política ambiental eran claras, aunque el contexto económico estaba permeado por el proceso de liquidación, fusión y venta de empresas paraestatales, que mantenía al gobierno mexicano en la expectativa de salir de una crisis que le había estancado, aún con la incorporación de las reformas neoliberales. Para demostrar que la Comisión no tuvo la repercusión esperada, (Kurzinger, Hess, Lange, Lignau, Mercker, & Vermehren, 1991, pág. 72) mencionan que la SEDUE, siendo la instancia con mayor incidencia en materia ambiental, solamente contaba con un presupuesto que no rebasaba 1% del presupuesto general del Estado, así que su incidencia no podía ser sustantiva. Hay que agregar, además, que en ese momento el Estado mexicano capitalista estaba ocupado en insertarse a la dinámica propuesta por el mercado mundial junto con el resto de América Latina, con la finalidad de exportar petróleo y superar la crisis económica. Era pues un estadio previo a la conformación de los tratados de libre comercio, donde Estados Unidos reconfiguraría el espacio y la industria dentro del nuevo territorio disponible y, en consecuencia, la configuración hegemónica incidiría en la devastación ambiental, la cual ha repercutido hasta nuestros días.

En la segunda mitad de los ochenta se presentaron cambios cualitativos en la conformación de la racionalidad ambiental, que adoptó el gobierno mexicano derivados de los resultados del Informe Brundtland. Se introdujo la noción de justicia transgeneracional para preservar los recursos necesarios; se presentaron reformas en varios artículos de la Constitución, especialmente el Artículo 27 que plantea la necesidad de buscar el equilibrio

ecológico y la protección del medio ambiente según una perspectiva integral, y; se modificó el Artículo 73 con la finalidad de descentralizar lo ambiental, haciéndolo un asunto de incumbencia del federal. Este conjunto de acciones complejizaron el aparato institucional ambiental, propiciando la creación de varios organismos.

En 1986 se creó el Instituto Mexicano de la Tecnología del Agua (IMTA), en sustitución al Plan Nacional Hidráulico, y tres años más tarde éste se convirtió en la Comisión Nacional del Agua (CNA). En 1988, después del reacomodo constitucional que pretendía impulsar la preservación, restauración y protección del medio ambiente, se introdujo una Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), que derivó de leyes específicas en los temas de pesca, aguas nacionales, vida silvestre, desarrollo forestal sustentable, así como de prevención y gestión integral de residuos; ésta generó una regulación integral del medio ambiente a través del cierre de brechas en relación a la contaminación y los recursos ambientales. En su concepción, esta ley intentó incidir no sólo en lo ambiental, también buscó hacer una propuesta que retomara y mejorara las condiciones sociales que eran afectadas por el ambiente, sin embargo, esto no fue posible.

Parecía que la LGEEPA podría resolver varios problemas, pero la existencia de otras leyes relacionadas generó complicaciones para su aplicación, por ejemplo: las leyes sectoriales que regulaban separadamente el uso de los recursos y la realización de diferentes actividades productivas. Asimismo, las intenciones de esta Ley se vieron mermadas al no contar con un aparato de revisión y control de acciones, ni entes que castigaran a las personas que impactaban en el medio ambiente. Con esta ley se buscó establecer sanciones e infracciones a aquellos que generaran afectaciones a la salud, sin embargo, se priorizó por la implantación del modelo neoliberal y las reformas de primera y segunda generación, que permitirían al mercado y al territorio mexicano insertarse al mercado mundial. Al final de cuentas, esta ley no ha logrado resolver la desarticulación de los problemas ambientales en relación a los problemas productivos, la expropiación de los recursos naturales, la concentración de personas en ciudades, ni otros problemas. Aunque la LGEEPA fue un avance normativo en materia de impacto ambiental, ordenamiento territorial y prevención, uso, manejo y restauración de recursos naturales, se quedó como modelo de la agenda ambiental de principio del nuevo siglo.

2.2.La consolidación de las instituciones ambientales, 1992-2002.

Para 1990, la incorporación de las políticas de libre comercio y la concentración de capitales extranjeros modificaron la dinámica del mercado interno del país, y las empresas repercutieron directamente en el comportamiento económico. De esta manera se inició la reformulación del aparato legal, permitiendo la liquidación, fusión y venta de empresas paraestatales, además de permitir la coordinación entre las naciones para el control y cuidado de los recursos naturales. En otro sentido, el impacto de las políticas neoliberales en la sociedad también complicó la vinculación y reestructuración que buscaban tener los movimientos sociales ambientalistas en cuanto a la relación de los sujetos con la naturaleza.

Desde lo internacional, el mandato de la Conferencia de Río para los gobiernos buscó, de manera general, que se incorporaran instrumentos de política que respondieran al discurso del desarrollo sustentable, tanto en la conformación de políticas ambientales como en el reconocimiento de la racionalidad del capitalismo sustentable en general. Leff pone énfasis en cómo las resistencias ambientalistas fueron mermadas por la implementación de una racionalidad capitalista:

El neoliberalismo ambiental busca debilitar las resistencias de la cultura y de la naturaleza a ser subsumidas dentro de la lógica del capital. Su propósito es legitimar la desposesión de los recursos naturales y culturales de las poblaciones dentro un esquema concertado, globalizado, donde sea posible dirimir los conflictos en un campo neutral. A través de esta mirada especulativa, se pretende que las poblaciones indígenas valoren sus recursos naturales y culturales (su biodiversidad y sus saberes tradicionales) como capital natural, que acepten una compensación económica por la cesión de ese patrimonio a las empresas transnacionales de biotecnología. Estas serían las instancias encargadas de administrar racionalmente los “bienes comunes”, en beneficio del equilibrio ecológico, del bienestar la humanidad actual y de las generaciones futuras. (2002, pág. 7)

Para el caso mexicano, el requerimiento de las instituciones internacionales en materia ecológica fue acompañado de la petición de disminución de la pobreza en el país. Debido a esa solicitud, el gobierno mexicano empezó a desarrollar cambios importantes en su estructura. Primero generó un cambio en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), y suprimió la SEDUE para incorporar los planes sociales y de desarrollo en una nueva Secretaría que generara estrategias de mitigación de la pobreza e, indirectamente, influyera en la disminución de la devastación ambiental que permitiera la explotación de recursos naturales.

Esta transformación estructural reflejó una creación de dependencias capaces de contrarrestar o simular mejorar la condición de la sociedad. La primera que se fundó fue la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), que tenía la atribución de formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social y de asentamientos humanos, desarrollo regional y urbano, vivienda y ecología. La SEDESOL quedó constituida por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y la Subsecretaría de Vivienda y Bienes Inmuebles. Así, la Secretaría de Ecología de los ochenta desapareció y la SEDESOL adquirió la responsabilidad de velar por los intereses nacionales en materia medio ambiental. Algunos sectores que contenía la SEDUE se dividieron y recayeron en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y en la Secretaría de Pesca.

Estas transformaciones trajeron consigo una etapa de elaboración de organismos como el Instituto Nacional de Ecología (INE) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA). De estos nuevos órganos en materia ambiental, el primero estuvo encargado de elaborar y expedir las normas y criterios en materia ambiental, buscando conservar y aprovechar los recursos naturales, de flora, fauna y de ecosistemas en general, para preservar y restaurar la calidad del ambiente. También se encargó de evaluar y dictaminar las manifestaciones de impacto ambiental; de la administración de Áreas Naturales Protegidas (ANP's), y; de formular, conducir y evaluar el Ordenamiento Ecológico Territorial, en coordinación con otras dependencias, incluidos gobiernos locales. El segundo órgano, la PROFEPA, fue el designado en materia operativa, encargado de la vigilar, inspeccionar y verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental, así como imponer las sanciones que resultaran aplicables en caso de incumplimiento. Además, se le asignaron funciones de control; recibiendo, investigando y atendiendo ante las autoridades las quejas y denuncias generadas por cuestiones que atentaran con la ciudadanía, los sectores públicos, social y privado y, sobre todo, aquellas que generaran incumplimiento de leyes, *normas* y criterios de los nuevos programas ecológicos en formación.

Puesto que faltaba un enfoque de coordinación de acciones y realización de estudios sobre biodiversidad, se generó la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). Dentro de sus funciones principales se encontraban promover y fomentar actividades de investigación científica para la exploración, estudio, protección y

utilización de los recursos biológicos, tendientes a conservar los ecosistemas dentro del país, y generar criterios para tener un mejor manejo sustentable de ellos.

Con la conformación de estas instituciones se tuvieron que expedir leyes que respaldaran la nueva racionalidad sobre el manejo de los recursos estratégicos: los Forestales, las Aguas Nacionales y la Pesca. Dichas leyes se reorientaban hacia el manejo sustentable de los recursos, fomentando su cuidado y mantenimiento mediante el abandono de los enfoques sanitarios, es decir, impulsando medidas de mitigación o tratamiento de la contaminación que impactaran en los diversos ecosistemas con el fin de instrumentar una estructura ecológica que hasta la actualidad ha propiciado la consolidación de un aparato institucional ambiental.

Una de las problemáticas que se formaron con la división de la SEDUE fue el aislamiento de lo ambiental con respecto a la política social, convirtiendo un estadio de políticas implícitas en ambos casos, pues incidían directamente en la conformación contraria. Esto se puede confirmar con la incorporación de México en el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), firmado en 1992 y consolidado dos años después. La incorporación de México a la Organización para la Cooperación Económica (OCDE) trajo consigo una intensa actividad legislativa, normativa e institucional que se orientó a la concreción de la racionalidad que serviría de base a las instituciones nacionales ambientales.

Para concluir estas reformas, a finales de 1994 se creó la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), encargada de coordinar la administración y fomentar el aprovechamiento de los recursos naturales renovables y la protección al medio ambiente siguiendo el discurso sustentable. En esta reestructuración de la asignación institucional de las atribuciones ambientales, muchas pasaron a la nueva dependencia procedentes de SEDESOL, la SARH, la Secretaría de Pesca; esta última desapareció. Mientras tanto, otras instancias o dependencias se adscribieron a la SEMARNAP y le otorgaron funciones de control y política intersectorial (la Subsecretaría de Planeación de Recursos Naturales, la Subsecretaría de Pesca, la CNA, el IMTA, el INE y la PROFEPA).

Es importante mencionar que en este periodo un grupo de expertos provenientes de la academia, que defendían una visión sistémica de los procesos socio-económicos y el deterioro ambiental, dieron forma a la Secretaría con el establecimiento de los principios que regirían el funcionamiento institucional de la política ambiental; se agruparon y

reestructuraron los programas y proyectos que se encontraban dispersos en otras secretarías (hidráulicos, forestales, pesca y normatividad) y se implementaron nuevos mecanismos que facilitaran el diagnóstico del estado del medio ambiente. Este proceso terminó en la realización y delimitación del ordenamiento ecológico del territorio nacional, como parte de la estrategia de planeación del uso y división del territorio, el cual ha estado asociado a la repartición territorial en beneficio de empresas transnacionales; se inició con el Programa Nacional de Prevención de Accidentes de Alto Riesgo, cuyo objetivo fue la evaluación del estado de las industrias potencialmente riesgosas, con la finalidad de “mitigar” los daños que éstas hacían al medio ambiente y se formalizó en la LGEEPA el concepto de normas técnicas las cuales formulan criterios ecológicos de observación nacional; se impulsó la verificación de la industria nacional mediante auditorías ambientales que realizó la PROFEPA, presentado el manejo de materias primas y productos terminados, y; se incorporaron las Normas Oficiales Mexicanas (NOM’s) como un instrumento de contención y verificación, las primeras NOM’s fueron en materia de combustibles y energéticos. Todas estas acciones se vieron reflejadas una vez que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1995-2000 apareció, brindándole facultades a la SEMARNAP, la cual formuló el Programa de Medio Ambiente 1995-2000 para impulsar un crecimiento basado en el desarrollo sustentable a partir de la consolidación e integración de una nueva normatividad.

La firma del TLCAN y el establecimiento de bases del PND llevaron a que, en 1996, se llevaran a cabo reformas a la LGEEPA. Esto lo menciona Brañes en un manual de política ambiental:

Las modificaciones a la LGEEPA de 1996 fueron sustanciales y profundizaron el proceso de modernización ecológica mexicana, aun cuando sólo fuera en su aspecto normativo e institucional. Además de incluir un capítulo sobre delitos ambientales, se instrumentó un cambio jurídico en lo referente a la distribución de las competencias en materia ambiental en los tres órdenes de gobierno, se adecuaron los instrumentos ya existentes, se ampliaron los espacios de participación social, se reglamentó el derecho a la información y se revisaron los procedimientos de inspección y vigilancia y el sistema de sanciones, fundamentales para el logro de las metas y la modificación de las conductas dañinas al medio ambiente. (2000, pág. 109)

Estos cambios buscaban cumplir con los siguientes compromisos de cooperación ambiental y laboral, adquiridos a partir de la firma del TLCAN y del ingreso de México a la OCDE, en un contexto de globalización de las medidas de “protección ambiental y laboral”:

- incorporar aspectos jurídico-ambientales que no estuvieran contemplados, sobre todo en los principios de autorregulación,
- realizar auditorías ambientales voluntarias,
- desarrollar inventarios sobre emisiones y transferencias de contaminantes,
- y unificar los trámites para la operación y funcionamiento de establecimientos de competencia laboral

La entrada de México a la OCDE también se tradujo en la adquisición de un compromiso para realizar modificaciones normativas e institucionales, aportando:

...un conjunto de recomendaciones en materia de política ambiental, entre las que destacan el principio llamado “el que contamina paga”, la incorporación de instrumentos económicos como componente de la política ambiental y la búsqueda de la descentralización por medio del principio de subsidiariedad (González Márquez, 1997, págs. 73-74).

De esta manera, México se incorporaba cada vez más a la dinámica internacional y a la globalización mediante la anexión al bloque comercial de América del Norte. La inclusión del desarrollo sustentable como eje modernizador de la política y su conformación normativa ambiental superó la realidad nacional que se vivía.

Mientras México se recuperaba de la crisis de los años 1994 y 1995, que había orillado a un sobreendeudamiento y una disminución de concentración de capital, se impulsaron las exportaciones aun cuando eso significaba disminuir los ingresos de la población trabajadora y concentrar la riqueza en una clase: la nueva clase capitalista mexicana. Como señala Guillén, ésta situación tuvo impactos sociales:

El costo social del modelo neoliberal, en materia de ingresos, desempleo, así como de desigualdad y degradación social, ha sido muy alto...Nuestro país ocupa, según el Banco Internacional de Desarrollo, el sexto lugar en distribución desigual del ingreso...El modelo neoliberal ha concentrado el ingreso en las capas más ricas de la población, empobreciendo a las capas medias, que fueron un estrato social que se fortaleció bajo el modelo sustitutivo anterior... (2000, pág. 229)

Así que al iniciar el siglo XXI México enfrentaba grandes retos relacionados con la pobreza, el deterioro ambiental y el agotamiento de los recursos naturales. Para el año 2000, debido al cambio de partido en el poder, se presentó una nueva administración que en materia ambiental realizó cambios importantes para facilitar la acumulación y el despojo. La SEMARNAP sufrió una reestructuración que la llevó a acotar sus funciones y quitar la pesca de sus actividades, convirtiéndose en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

(SEMARNAT). Esta nueva Secretaría retomó inicialmente a la participación ciudadana como elemento de democratización, e introdujo el principio de transparencia para hacer valer el derecho de los ciudadanos de conocer las condiciones y la calidad del medio ambiente en el que habitan; construyendo y reforzando los indicadores ecológicos que ya se manejaban. De manera general, el nuevo gobierno avanzó hacia la descentralización, el federalismo y el reparto más equitativo y eficiente de funciones entre los distintos niveles de gobierno. Esto influyó en la coordinación de acuerdos con los gobiernos de los estados, del Distrito Federal y de los municipios para enfrentar los distintos problemas ambientales. De igual manera, se construyeron políticas de recorte sectorial dentro de la administración pública, cuyo propósito era fortalecer la integralidad y transversalidad como estrategia de gestión ambiental.

La SEMARNAT definió su transversalidad mediante acciones gubernamentales en los distintos ámbitos de gobierno (federal, estatal o municipal) para coordinar presupuestos y responsabilidades y así generar resultados óptimos. Una de sus primeras acciones fue el “Programa para Promover el Desarrollo Sustentable en el Gobierno Federal”. Éste se incorporó a más de 30 dependencias federales, intentando asumir al desarrollo sustentable como parte de los objetivos de su gestión, proponiendo metas conjuntas, estableciendo compromisos y dando seguimiento a los compromisos tomados. Todo esto se llevó a cabo según un instrumento de gestión integral y transversal denominado “Agendas de Transversalidad de Políticas Públicas para el Desarrollo Sustentable”. El gobierno mexicano planteó estrategias para cubrir los criterios ambientales en todos los sectores ya sea de manera directa o indirecta. El problema de aplicar esta medida es que el concepto de desarrollo sustentable era muy manipulable por cada institución y los fines que estas perseguían, al grado de permitir cualquier acción o encaminar cada acción en beneficio del desarrollo sustentable, que en términos prácticos, fue continuar con la dinámica del capital con un discurso hueco.

Dentro del Instituto Nacional de Ecología (INE) se realizaron cambios que lo destituyeron como la institución encargada de delinear la política ambiental y lo hicieron abandonar su componente normativo, transformándolo en una entidad únicamente de investigación y de enlace institucional con universidades e investigadores.

En conclusión, las ideas del desarrollo sustentable que adoptó el gobierno mexicano en su discurso ambiental, y que fueron plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006, permearon en las oficinas encargadas de la gestión ambiental y en general, en toda la administración pública.

2.3. El asentamiento de las funciones en materia ambiental, 2002-2012

A partir de la instauración del nuevo partido en el gobierno se generaron más cambios en la agenda legislativa en materia ambiental, donde destacan la Ley General de la Vida Silvestre (2000), la Ley General del Desarrollo Forestal Sustentable (2003), la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (2003) y la Ley de Productos Orgánicos de (2006). Con ellas, sobre todo con la Ley Forestal, se dio un paso adelante en algunos sectores clave para la implementación de propuestas de manejo sustentable de los recursos en los distintos niveles de gobierno. Un caso paradigmático de los efectos de la transformación de las leyes se trató en 2003, cuando la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) se reestructuró, debido a las reformas en la Ley de Aguas Nacionales, y empezó a generar planes de desarrollo regional en materia de cuencas hídricas, lo cual trajo como consecuencia su descentralización¹⁵ de la SEMARNAT. El fenómeno de contaminación de aguas por parte de las empresas mineras y de la industria en general ya no fue jurisdicción directa de esta secretaría y ello trajo consigo confusión sobre quién tenía la responsabilidad de la contaminación y explotación de los acuíferos.

El diseño de las instituciones del nuevo gobierno marcó una directriz hacia la investigación aplicada con impacto en lo ambiental y lo social, lo cual incurrió en el manejo de la política social con fines de transversalidad que a fin de cuentas separó los estudios de los asentamientos humanos en concentraciones urbanas y rurales. Esta situación terminó en un beneficio a las industrias y a las desarrolladoras de casas para explotar el territorio de manera exponencial, sobre todo en concentraciones periurbanas. Potenció las facultades del gobierno mexicano para generar megaproyectos de infraestructura física (sexenio de Calderón) y de servicios (sexenio de Fox), incrementando la concentración de población en ciudades y fomentando el desarrollo del sector servicios dentro del país. También se generó

¹⁵ Aunque en los hechos la CONAGUA ya no obedece a la agenda ambiental de la SEMARNAT, su Órgano Interno de Control y Evaluación sigue siendo de esta Secretaría.

una concentración de capitales en las nuevas zonas metropolitanas, ampliando la mala distribución de los recursos y la pobreza “extrema”. Las condiciones del empleo, la industria y sobre todo el campo en México llegaron a escalas de precariedad, donde más de la mitad de la población asalariada en México sufría alguna carencia y experimentaba superexplotación laboral. La concentración de la pobreza extrema en las ciudades y en la periferia, así como el constante aislamiento del campo, causó que la mayoría de la política pública en estos sexenios se orientara a generar programas públicos de combate a la pobreza, en sus distintos niveles: alimentaria 24.1%, de capacidades 31.8% y patrimonial 53.6% según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).¹⁶

Entre la transición del último gobierno priista del siglo pasado y el primer gobierno panista, la situación económica se estancó y tuvo tasas de crecimiento cercanas al 2%, *la razón de esta situación puede encontrarse en la caída de la inversión pública, reducción que la inversión privada no pudo superar y determinó la disminución de la inversión total, lo que impactó el crecimiento de la economía nacional.* (Ornelas, 2007, pág. 149).

En materia ambiental Greenpeace señaló en un comunicado que, durante esta transición, México ratificó varios tratados internacionales que generaron un retroceso en su política medio ambiental:

...puso a remate ecosistemas tan importantes como los manglares y los bosques; las pesquerías comerciales están al máximo de aprovechamiento o francamente en declive: mantenemos la quinta tasa de deforestación a escala mundial: se promueve la energía nuclear; el país es un descontrolado cementerio de desechos peligrosos; se aprueban proyectos industriales pisoteando la legislación, el medio ambiente y la salud pública; se alienta el tráfico ilegal de especies desde las altas esferas del gobierno, y cada año se incrementa más nuestra vulnerabilidad a los fenómenos climáticos (El Jarocho verde, 2006, pág. 60).

De igual manera la SEMARNAT (2005) reconoció que *con la disminución y degradación de la cubierta vegetal natural y del suelo, la acelerada pérdida de biodiversidad y la sobreexplotación de los acuíferos* se produjeron consecuencias en todo el país.

La falta de consolidación de una agenda ambiental y su marco normativo repercutió directamente en los mecanismos que utilizó el capital para continuar su proceso de producción. Es decir, los cambios en las leyes, normas y reglamentos, dejaron fuera la relación entre sociedad y condiciones ambientales, atentaron contra la naturaleza y contra las

¹⁶ (CONEVAL, 2000)

condiciones de vida de la sociedad de manera devastadora. Así, podemos decir que el Estado mexicano capitalista ha sido copartícipe de la generación de más pobreza al permitir que, con la falta de una legislación ambiental y social clara y oportuna, la clase capitalista se haya beneficiado de la explotación del medio natural y de los trabajadores en el proceso laboral.

Por último, hay que decir que en el segundo gobierno panista se exacerbó los problemas ambientales, pues se permitió que más capital extranjero, por la vía de los hechos, continuara delimitando cada vez más las zonas apropiables de la naturaleza, segmentándolas y distribuyéndolas entre las empresas privadas en pocos años. En esa época, la clase beneficiada del país puso en marcha procesos de implementación y adopción de modelos de inserción de comunidades a la dinámica del capital¹⁷. Una de las primeras acciones para conseguir ese objetivo fue reformar otra vez la LEGEEPA que, por un lado, a través del ordenamiento territorial, estableció una normatividad más rigurosa entre la relación de los asentamientos humanos y la naturaleza y; por otro lado, a través de los estudios de impacto ambiental, el gobierno permitió el desarrollo de megaproyectos e infraestructura en zonas aisladas¹⁸, cuando en los análisis de factibilidad daban el visto bueno a las empresas que presentaban proyectos de implementación de nuevas rutas para el comercio y para la inserción territorial y poblacional a la dinámica de las ciudades.

Las modificaciones en lo particular se enfocaron al Artículo 51 de la LEGEEPA, el cual se refiere a la segmentación de las Áreas Naturales Protegidas, las cuales incluían la zona federal marítima y terrestre. Mencionando que: *En estas áreas se permitirán y en su caso se restringirán o prohibirán las actividades o aprovechamientos que procedan conforme a lo establecido en esta ley, la Ley de Pesca, la Ley Federal del Mar, convenciones internacionales y demás disposiciones jurídicas aplicables.* (Diario Oficial de la Federación, 2007).

En junio y julio del año 2007 se llevaron a cabo reformas adicionales que integraron a la dinámica del capital la delimitación de la naturaleza, de los recursos estratégicos y, además, los conflictos que tienen presencia en el llamado *capital natural*:

¹⁷ Un ejemplo muy claro fueron las ciudades rurales sustentables en el estado de Chiapas y las ciudades competitivas, como fue el caso de Mérida, para mayor información consultar (Ilel, 2012), (sipse.com, 2014) y (Diario de Yucatán, 2013).

¹⁸ Infraestructura carretera, generadoras de energía y anteproyectos de estructuración económica como el nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y de desarrollos turísticos como son Holbox y Tajamar, Quintana Roo.

Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, las actividades de los sectores productivos, la desecación o desviación de las aguas, la extracción de tierra, desmonte y cubierta vegetal, la introducción de especies exóticas y de organismos genéticamente modificados, los estímulos fiscales necesarios para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y sobre las áreas naturales protegidas, con la intención de incluir en esta condición a los parques y reservas federales y zonas de preservación ecológica de los centros de población (Diario Oficial de la Federación, 2007)

La necesidad específica de ordenar el territorio fue una medida para conocer qué territorios aún podían ser explotados, intentando dar solución a los problemas emanados por la ocupación y uso “desordenado” del espacio, mediante la formulación de programas en regiones prioritarias, aguas nacionales y municipios costeros, donde se elaboraron cerca de 20 planes de ordenamiento ecológico: 10 estatales, 7 locales y 3 regionales; pero también en las ANP’s que tuvieran presencia de actividades antropogénicas que pudieran cambiar su situación, deteriorando el ambiente.

Así en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, dentro del apartado de medio ambiente, apareció un criterio rector de planeación gubernamental en el que el concepto de desarrollo sustentable fungió como principio guía de la transversalidad de la política pública, dividiendo la sustentabilidad económica, ecológica, política y social.

La racionalidad de sustentabilidad que el PND adoptó, utilizó la idea neoliberal de los Objetivos del Milenio y, mediante un documento anterior de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el PNUMA intitulado “La sostenibilidad del desarrollo en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades” (2007) trató de hacer coincidir las perspectivas de desarrollo económico, de inversión pública y privada, y la necesidad empresarial de rentabilidad económica con las condiciones naturales disponibles. En consecuencia, los recursos naturales se consideraron como capital susceptible de acaparse a través de la enajenación de la riqueza natural ante el capital y la mistificación de la relación sujeto-objeto, con la inclusión de otro término llamado *desarrollo humano*, constituyéndolo como parte del paradigma de sustentabilidad en turno. Con la *Visión 2030, el desarrollo humano sustentable* (Presidencia de la República, 2011) planteaba que la única forma de satisfacer las necesidades humanas fundamentales era a partir de la educación, la salud, la alimentación, la ampliación de las oportunidades y la igualdad, sin embargo, al poner al sujeto como factor central del desarrollo económico, el término no contempla la importancia de la naturaleza en el proceso de producción.

Otra medida incorporada desde 2007 fue la “estrategia integral de la política pública mexicana” y una de las acciones más significativas que tuvo fue la creación de un Programa Especial de Cambio Climático para 2008-2012, así como la generación de un Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (INEGEI). En ambos casos, la finalidad era afrontar los compromisos internacionales que asumió México, mediante el refrendo al Protocolo de Kioto, sobre la orientación de sus políticas hacia un mejor manejo de la energía. Para cumplir con su cometido, el Estado publicó dos programas sobre el cuidado y aprovechamiento de la energía: el Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía. Estos programas, a su vez, provocaron modificaciones en la normatividad de la Secretaría de Energía (SENER) y en el manejo de las paraestatales (Petróleos Mexicanos (PEMEX) y Comisión Federal de Electricidad (CFE)), para modificar sus aparatos burocráticos y permitir la inversión de capitales nacionales y extranjeros en la “investigación” y en la “mejora de los procesos”. Finalmente, el cambio de normatividad permitió el desarrollo de reformas que en último término pusieron a disposición del capital los recursos energéticos que eran administrados por el Estado, cerrando un ciclo de reformas de privatización de los recursos nacionales impuestas por el modelo neoliberal y la inserción de la economía mexicana al mercado mundial.

En este periodo el mundo experimentó una crisis financiera que inició en 2007 y repercutió hasta fines de la década, donde se manifestó una sobreacumulación de capital en un doble proceso: el primero, sobre la sobreproducción de mercancía y el segundo, orientado hacia la falta de ingresos para consumirlas. Los principios de esta crisis se mostraron en EUA y sus problemas hipotecarios enfocados al consumo, donde los bancos no pudieron continuar con el exceso de crédito que permitían a la población un mayor poder de compra en diferencia a su salario. Este fenómeno generó una creciente especulación que impactó directamente en la tasa de ganancia mundial. La contradicción entre las relaciones de producción y las relaciones de consumo se mostraron no sólo en este país sino en todo el mundo, impidiendo continuar con el proceso de acumulación del capital que se llevaba y entrando a una etapa de reformulación mediante medidas que contuvieran la crisis.

El Estado capitalista mexicano se reconfiguró para permitir los procesos de superexplotación de los recursos estratégicos del país y de esta manera, continuar con la

acumulación del capital. Una estrategia más se dio nuevamente en materia de agua. Se modificó el Plan Nacional Hídrico con la justificación de que era para un manejo sustentable del agua que buscaba “incrementar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento en el país”. La meta de la CONAGUA fue cubrir 13 regiones hidrológicas a través de la administración de recursos. El resultado fue la concentración del agua en ciertas regiones, que en su mayoría fueron centros productivos o ciudades, donde fue manejada por especuladores que, a su vez, fueron quienes obtuvieron beneficios económicos. Tal como se mencionó en la sexta Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA) en 2010, la destrucción del sistema hídrico nacional ha causado una peligrosa pérdida sobre la disponibilidad del agua para todos los habitantes, y pareciera que la escasez está en todas partes:

El Estado mexicano ha privatizado y promovido la utilización en exceso del agua para la industria y ha impulsado la urbanización de grandes extensiones de tierras con mantos acuíferos y la descampenización de zonas rurales en todo el país, lo que "ha provocado un grave estrés hídrico...el gobierno mexicano ha impulsado la venta de agua embotellada a pesar de generar la acumulación de residuos contaminantes... (La Jornada, 2010)

En relación a los bosques y selvas, el Estado capitalista mexicano puso énfasis en materia de restauración forestal al fijar una meta de reforestación de 3 millones de hectáreas durante el periodo 2007-2012 (Presidencia de la República, 2007, pág. 243). Además, se incentivaron programas como el de Desarrollo Forestal (Prodefor), que buscaba mejorar el manejo técnico de los recursos forestales; el Programa de Desarrollo Forestal Comunitario (Procymaf), que buscaba crear prácticas de participación social con los dueños de los bosques y selvas, y; los Programas de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y por Captura de Carbono, derivados del manejo de la CONABIO y del Área de Sistemas Agroforestales de la SEMARNAT. La preocupación del gobierno federal por la reforestación se basó en la pérdida de la superficie forestal del país que ha sufrido durante muchos años. Uno de los instrumentos que se incorporaron para actuar fue la realización del Programa ProÁrbol, iniciado en 2007, con un financiamiento cercano a los 5 352.9 millones de pesos para reforestar cerca de 213 000 hectáreas en 2009, 40% menos de lo que se había realizado en 2008. El sexenio se cerró con un programa que tenía un financiamiento de entre 60 y 66 millones de pesos, de los cuáles sólo compensó de 8 a 10 mil hectáreas en general¹⁹ de la explotación del recurso

¹⁹ (INEGI, 2012)

permitida, la destrucción de los sistemas hídricos, la construcción de megaproyectos y la urbanización desmedida.²⁰

Las disposiciones descritas en materia ambiental, en la mayoría de los casos reflejan un marco normativo-discursivo que no busca resolver los problemas de fondo sobre la devastación ambiental y la explotación de los seres humanos. Es posible observar que las leyes y normas ambientales han permitido mediante la omisión, poca claridad e impunidad, la apropiación de los recursos naturales y la acumulación de capital basada en su explotación, a partir del ámbito público, con las paraestatales, y el ámbito privado (ET's). Esto explica el escaso interés por resolver las contradicciones que se presentan en cada momento, limitando progresos reales en materia ambiental, la mejora de las instancias normativas y propiciando, en contraste, el fortalecimiento de instituciones ambientales que segregan a los seres humanos mediante una política determinista, que genera pobreza y escasez de los recursos como resultado de la contaminación en lo productivo y lo consuntivo. Así, la política ambiental desde sus orígenes ha sido manipulada y distorsionada, en función de las necesidades e intereses de la clase dominante, personificada en los ETN's y las ET's, pues ha permitido una desarticulación de las relaciones sociales y territoriales tanto en el campo como en la ciudad, y una destrucción desmedida de la naturaleza para continuar con los procesos de acumulación de capital.

En el siguiente capítulo veremos cómo se ha introducido la racionalidad sustentable, descrita en este capítulo, en los procesos de conformación, de protección y de concentración socioeconómica territorial y cómo en cada aspecto la relación sujeto-objeto se va transformando para servir a los intereses de la clase capitalista.

²⁰ (INEGI, 2012)

3. La construcción de una agenda ambiental mexicana.

En las últimas décadas se ha conformado una agenda ambiental que, basada en el concepto de desarrollo sustentable, ha delimitado políticas públicas y programas específicos en el país. Aun así, ésta ha experimentado complicaciones en su proceso; una de ellas es la agenda de lo económico y lo social, pues no ha podido delimitar un marco específico que supere las limitaciones y contradicciones entre lo humano y lo ambiental. El papel del Estado mexicano capitalista ha propiciado un impulso de procesos contradictorios entre el campo y la ciudad porque, mientras se busca el crecimiento económico por un lado, por el otro se ha propiciado la concentración de pobres en ambos espacios. Además, ha contribuido al desarrollo de procesos de despojo y explotación que a su vez han incrementado los procesos de repartición de los recursos estratégicos y de delimitación del espacio.

Desde los años ochenta se implementó un sistema que mantiene aislado el tratamiento ambiental de lo social. Éste genera medidas que le permiten ampliar el aislamiento de los recursos y los procesos de acumulación capital. La transversalidad es un buen ejemplo para resaltar, aunque ésta busca construir relaciones interinstitucionales para solventar problemas desde un solo con este se busca que entre las instituciones públicas de distintas índoles se adapten funciones y se modifique el aparato legal y normativo (Constitución, leyes, acuerdos, normas y reglamentos) se pueden contener los impactos, se por medio de la omisión, irregularidad, confusión y simulación de este aparato legal. Podemos ejemplificar lo que decimos por medio de la estrategia de separación que se presenta en la Ley de Biodiversidad y la Ley de Asentamientos Humanos. Estas leyes fragmentan el espacio del quehacer humano pues, la primera contempla a la biodiversidad sin contemplar lo humano y la segunda contempla a lo humano y su desarrollo como algo externo a la biodiversidad, dando como resultado que la atención de la administración pública esté diferenciada y que, cuando se quiere atender un asentamiento humano, una reserva o un área protegida, la legislación diferencie las formas de trato que hay que darle al problema según su perfil de humano o naturaleza, sin tener una visión conjunta.

Ante esta atomización entre los factores ambientales y los sociales, el Estado mexicano considera estos diversos enfoques de políticas públicas con grados de atención diferenciados, que en la práctica tienen como eje transversal al desarrollo sustentable para dar respuesta conjunta a las necesidades socioambientales pero, en los hechos, permiten la subsunción de

los recursos ante el capital. Así, podemos decir que la creación de políticas y programas públicos que giran en torno al desarrollo sustentable sí han incidido en la relación *sujeto-objeto* de manera inmediata y mediata, aunque no en el sentido que promete el discurso, sino para contribuir al proceso de acumulación de capital.

En este estudio retomaremos las condiciones inmediatas y mediatas que se establecieron dentro de la relación sujeto-objeto para definir: cómo, por un lado, la construcción de las políticas públicas, los cambios en las leyes y la institucionalización ambiental han generado un sistema de simulación-omisión, que busca mejorar el cuidado y manejo del medio ambiente al mismo tiempo que el proceso productivo continúa enajenando las relaciones de producción que se dan entre los humanos y la naturaleza, y; por otro, cómo la acumulación y valorización del capital desarrollan procesos que van hacia la imposición-delimitación de los *intereses generales*²¹, es decir, los intereses de la clase capitalista en general, con la idea de concentrar y repartir el territorio, el espacio y los recursos existentes.

El gobierno, como valor de uso del Estado capitalista mexicano, ha intensificado las formas del capital al grado de impactar en el bienestar social; precarizando las condiciones inmediatas del proceso de trabajo, del proceso de consumo y profundizando las relaciones sociales capitalistas en general. La resolución de los problemas ha sido de forma, sobre todo aquella que no impida el buen desempeño de los ciclos de acumulación capitalista, y se ha reflejado en los sectores más afectados de la sociedad, pues no existen programas ni acciones enfocadas a resolver la crisis ambiental, los problemas de contaminación, el bienestar social ni la lucha por el territorio, entre otros problemas. Por ejemplo:

Por el lado poblacional, la situación se ha agravado permitiendo la sobreexplotación de la fuerza de trabajo, la cual como menciona Peña (2011, pág. 80), *permite avanzar en la producción de una sobrepoblación relativa, sea por la intensificación del trabajo de los obreros empleados o por la incorporación de fuerzas de trabajo más baratas que desplazan a los trabajadores en activo*. Así se han alterado el proceso de trabajo y las condiciones sociales, limitando la reproducción de sus habitantes que, en muchos casos, optan por migrar para obtener una paga que apenas le permita mantenerse.

²¹ Si bien en el capítulo 2 ya se había explicado a qué nos referimos con intereses generales, es importante señalar que hacemos énfasis en ellos por ser una forma mistificada que representa a los intereses individuales y colectivos de una población, pero que no contempla las necesidades reales de los integrantes de dicha sociedad sino sólo los intereses de la clase que ostenta el poder político-económico; la clase capitalista.

Por el lado del consumo, y los desechos, se ha provocado una sobreproducción de mercancías y una sobre acumulación de desechos que responden a una acumulación salvaje que ha desarrollado el capitalismo a través de la obtención, delimitación y devastación de los recursos de la naturaleza, “justificada” por la demanda que crea el consumo en general. Así, el crecimiento de enfermedades recurrentes por la contaminación del agua, de la tierra, de los alimentos, etc. produce una dinámica de salud-enfermedad específicamente capitalista, propiciada por el consumo de valores de uso nocivos y espacios saturados por desechos, que merma la capacidad humana para combatir o exponer los conflictos sociales existentes en el modo de producción. Sin embargo, dado que en este caso el gobierno mexicano ha adoptado medidas que integran una racionalidad ambiental que permite continuar con los niveles de explotación y acumulación y, a su vez, profundizan los impactos sociales de las crisis económica y ecológica, la sociedad ha respondido a través de la organización para reclamar sus derechos y sus recursos.

En los hechos, el último gobierno panista declaró la emergencia de una agenda pública que corrigiera rumbos, impulsara iniciativas sustantivas y evitara reproducir errores del pasado en la reflexión del manejo de los recursos, esto lo hizo mediante tres mecanismos: el Ordenamiento Ecológico del Territorio, la delimitación de las Áreas Naturales Protegidas y la atención a los problemas ambientales y sociales y el manejo de la devastación ambiental, sobre todo en las ciudades. Las acciones emprendidas en estos ámbitos produjeron efectos negativos en el medio ambiente y el desarrollo social, incluso cuando se introdujo el concepto de sustentabilidad y se delimitaron acciones motivadas por esta racionalidad de manera diferenciada en lo económico, político, ecológico y social. En contraste, podremos ver que sí hubo un impulso a la acumulación de capital.

A continuación mostraremos brevemente los objetivos establecidos y las acciones desarrolladas por el Estado mexicano capitalista para atender estos problemas a través de la delimitación específica del territorio y de la población.

3.1. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes sectoriales. Antecedentes.

Si bien fue en los años 80 que se contempló la cuestión ambiental de una manera explícita en el PND, desde los años setenta las instituciones y gobiernos internacionales han planteado como objetivo crear una ruta donde el medio ambiente y la pobreza sean los objetivos de

interés, con ello la política segmentó funciones y programas que buscaban mejorar las condiciones de vida de la población, intentando socavar las afectaciones que se generaron debido al crecimiento de las ciudades y la industria. La intención era reparar la contaminación del aire, agua y suelos, para proteger a la población del impacto de los fenómenos meteorológicos y los desastres que éstos conllevan, mientras se trabajaba con una idea de cuidado y preservación de los recursos naturales (en algunos lugares que concentran recursos específicos para la acumulación de capital), tal es el caso del cuidado de los bosques, el agua y las especies que habitan dentro de los distintos ecosistemas. Por lo anterior, el Estado mexicano capitalista orientó y delimitó el contenido de sus instrumentos de políticas públicas en programas, planes y acciones orientadas hacia todos los sectores que conforman a la sociedad.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el eje rector que tiene el gobierno federal mexicano para señalar los caminos y dar respuesta a los problemas prioritarios del país. Este proyecto nacional se desprende de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes secundarias y los acuerdos internacionales que, como hemos visto, le dan una estructura a la gestión pública y al diseño de planes y programas públicos. El objetivo de manejar un PND es concretar las formas y caminos que seguirá el país en un periodo de tiempo determinado.

Una vez conformado el PND, normalmente un año después que se concretan los objetivos por sectores estratégicos propuestos por el gobierno, se le llama Plan Sectorial. El Plan Sectorial es una delimitación de las políticas públicas enfocadas al cumplimiento de un fin específico con un procedimiento a seguir. Como ya hemos mencionado, las políticas públicas responden a cuestiones económicas, políticas y sociales, concentrándose como menciona Gil (2007, pág. 82) en *concepciones, criterios, principios, estrategias y líneas fundamentales de acción a partir de las cuales la comunidad, organizada como Estado, decide hacer frente a desafíos y problemas que se consideran de naturaleza pública*, o dicho de otra manera, que responden a los intereses generales.

Las políticas públicas enfocadas en materia ambiental se extraen de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos 4, 25, 26, 27, 73 y sus distintas fracciones), de leyes con incidencia directa tales como la Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental, la Ley Federal de Protección al Ambiente, la Ley

General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley de Agua Nacionales, la Ley General de Vida Silvestre, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, entre otras, por no mencionar las leyes indirectas sobre salud, asentamientos humanos, desarrollo rural y el manejo de los recursos en las actividades económicas. El manejo de las políticas públicas en los PND's surgió desde los setentas, con el Plan de Salud 1974-1976, pasando al Plan Global de Desarrollo 1980-1982 y los PND's implementados desde los ochenta a la fecha. Empecemos con el PND 1983-1988, el cual fue el primero en incluir cuestiones ecológicas dentro de su marco normativo y su marco legal.

Las políticas públicas ambientales en el PND de los ochentas

El sistema nacional de planeación democrático, creado en 1983, dio lugar a la participación social dentro de los intereses de integración del PND. Así, el tema ecológico apareció por primera vez como un tema de incidencia directa. En el capítulo de política social se definió un apartado de ecología y medio ambiente que delimitaba las acciones e incidencia de esta política en el ámbito nacional. De igual manera, en el apartado de desarrollo económico se enfatizó sobre los lineamientos de políticas referentes al uso de los recursos en los distintos procesos productivos; esta situación complicó la gestión inmediata porque a veces se encontraban superposiciones o contradicciones en la planeación interna. También se incorporó un Plan Nacional de Ecología 1984-1988, en el cual presentó por primera vez un diagnóstico sobre la situación ambiental y la problemática que se tenía desde los gobiernos anteriores con respecto a la sectorización de actividades económicas. Con este diagnóstico se dejó como antecedente la existencia de algunos indicadores y variables útiles para la construcción de una estrategia de conservación ambiental y planeación económica.

En el Plan Nacional de Ecología (PNE) se incorporaron criterios de coordinación con los estados y algunos instrumentos intersectoriales que se fueron delimitando al grado de no tener una gran incidencia directa. Las estrategias que siguió el PNE incluyeron aspectos correctivos, como fueron el control de la contaminación y la restauración ambiental y, también se incluyeron aspectos preventivos, como fueron el ordenamiento territorial, la conservación, el aprovechamiento de los recursos naturales y la formulación de un método de educación ambiental. Este plan buscó controlar y abatir la contaminación por humos, polvos, gases y ruidos a través de las NOM's existentes; trató de impulsar algunos mecanismos

técnicos, económicos y financieros para revertir la contaminación atmosférica, principalmente en las ciudades más grandes del país y sus centros urbanos; incorporó nuevas tecnologías anticontaminantes para los vehículos automotores; amplió la red de transporte público no contaminante (metro y trolebús) y mejoró los combustibles. Esto benefició a los sistemas de manejo de residuos sólidos y líquidos en regiones con problemas de alta contaminación por pobreza o por concentración industrial, donde la mayoría de las veces ambas se conjugaban (de Remes & Barrón, 1996, pág. 46).

Uno de los puntos más criticados del PNE fue el aprovechamiento y enriquecimiento de los recursos naturales para el manejo integral y sostenido de los mismos, ya que no existía una estrategia ni mucho menos una planeación de acciones concretas, lo único que se incentivó fue el desarrollo de programas de capacitación científica y tecnológica. Otro punto a recalcar fue el manejo, preservación y restauración de la ecología a escala regional debido a que, en el caso de que se interviniera en una zona con fines nacionales, la mayoría de las veces atentaba con el desarrollo del estado o municipio al que se atendía.

Las políticas públicas ambientales en el PND la transición hacia los noventas

La política del PND 1989-1994 señaló, dentro de sus propósitos prioritarios: el incentivar el ordenamiento ecológico de las zonas y regiones del país como un instrumento de protección medio ambiental, con la finalidad de conservar y usar adecuadamente los recursos naturales, y proponer proyectos de infraestructura y actividades que incidan en el cuidado ambiental. Así, en los primeros años, las acciones iban orientadas hacia el combate a la contaminación atmosférica en las grandes ciudades. Las medidas que se tomaron fueron insuficientes, aunque en cierta medida mejoraron en el aspecto de la contaminación del aire. En 1988 se había comenzado con el retiro de vehículos altamente contaminantes; se implementaron horarios para la entrada de vehículos pesados con mercancías; se instrumentó un programa de verificación vehicular y un programa de reducción vehicular conocido como "Hoy No Circula". También se mejoró la calidad de los combustibles y, en materia de movilidad, se sustituyeron camiones Ruta Cien; se otorgaron créditos de renovación para taxis; se amplió el transporte colectivo y se hizo el cierre definitivo de la refinería 18 de Marzo de PEMEX en el Distrito Federal. Además de estas acciones, se incentivaron labores sobre la conservación del agua y manejo forestal también enfocados en ciudades.

Por otro lado, se elaboraron programas de mediano plazo que contemplaban la protección del medio ambiente. El Programa Nacional para la Protección del Medio Ambiente 1990-1994 fue el primero en implementarse. Con el cambio de la SEDUE a la SEDESOL, se implementaron el Programa Nacional para la Protección del Medio Ambiente y el Programa Nacional de Solidaridad, éstos funcionaron como programas conjuntos que simulaban una transformación en la condición de vida de las personas. Desde esta época podemos ver que los programas orientados hacia el cuidado del medio ambiente y el manejo de la pobreza simulaban reparar o solventar a medias la problemática que enfrentaba el Estado mexicano capitalista con la entrada de las reformas estructurales neoliberales. Es importante resaltar que en este periodo se terminaron de definir las medidas implementadas, retomando como base el plan intersectorial. Podemos decir que en esta época se resaltaron los esfuerzos encauzados al combate de la pobreza y al cambio hacia una estructura de incentivos para luchar con mayor eficacia en contra de la contaminación por medio de una nueva política ecológica. Tal como menciona (Barrón & de Remes, 1996, pág. 54) aún con estos esfuerzos la realidad fue diferente: *aunque el Programa Nacional para la Protección del Medio Ambiente ya hacía referencias explícitas a la necesidad de cambiar el equilibrio institucional de prohibiciones, nada en la política ecológica indicaba que se fuera a actuar diferente que en el pasado.*

Con el PND 1995-2000 se estableció un apartado denominado *Política Ambiental para un Crecimiento Sustentable*, que buscó continuar con la regulación ambiental, consolidando e integrando la normatividad y su cumplimiento. En general, se definieron algunos lineamientos para frenar las tendencias del deterioro ecológico, teniendo como prioridad la implementación de un ordenamiento del territorio nacional que tomara en cuenta la compatibilidad del desarrollo con las aptitudes y capacidades ambientales de cada región, aprovechando de manera plena y sustentable los recursos naturales. Se tomó como condición básica la superación de la pobreza, el cuidado del ambiente y los recursos naturales a partir de la reorientación de los patrones de consumo y la realización efectiva del cumplimiento de las leyes. Tras la incorporación al TLCAN, las acciones se vieron diezmadas debido a la inserción territorial de los países del norte y, además, la crisis acentuó los niveles de pobreza de la población repercutiendo en el desarrollo del país.

Con la inserción de la racionalidad del desarrollo sustentable, este plan también buscó definir una regulación ambiental mediante un sistema de incentivos, con la incorporación de normas e instrumentos económicos que impulsaran tanto a productores como a consumidores a tomar decisiones para apoyar la protección del ambiente y el desarrollo económico sustentable. El valor de este plan no fue menor, pues permitió concretar muchas ideas de la primera administración ambiental, permitiéndole al Estado mexicano capitalista mejorar las políticas públicas ambientales y su aplicación. Un aspecto a recalcar fue la aplicación de una estrategia contraria al sexenio anterior, descentralizando la gestión ambiental y de recursos naturales en todas las instituciones con la finalidad de fortalecer las capacidades de los gobiernos locales, en particular en los municipios.

El nuevo instrumento de los programas sectoriales teóricamente estaba enfocado en frenar las tendencias de deterioro del medio ambiente, los ecosistemas y los recursos naturales, sentando las bases para un proceso de restauración y recuperación ecológica que permitiera promover el desarrollo económico y social de México, con criterios de sustentabilidad. Otra vez, las políticas públicas se instrumentaron con la racionalidad del desarrollo sustentable, retomando los siguientes principios:

- prevención
- subsidiariedad, y
- costos económicos ambientales (tales como “quien contamina paga”).

De los componentes del programa se enfatizaron: la degradación de las tierras en el sentido conservacionista y productivo, donde se buscaba brindar protección de la biodiversidad en Áreas Naturales Protegidas y en áreas silvestres. De estos componentes se buscó resaltar que mediante los servicios ambientales²², que obedecieran a una mirada conservacionista, se podía incentivar el empleo y el ingreso medio rural... Así, los municipios empezaron a tener una mayor incidencia en sus recursos; lo que resulta contradictorio, pues

²² En la mirada de la CONAFOR: son los beneficios que la gente recibe de los diferentes ecosistemas forestales, ya sea de manera natural o por medio de su manejo sustentable, ya sea en el nivel local, regional o global. Los servicios ambientales influyen directamente en el mantenimiento de la vida, generando beneficios y bienestar para las personas y las comunidades. (CONEVAL, 2012) Los servicios ambientales constan de las interacciones existentes entre la sociedad y el medio ambiente y estas no deben llegar a ser cuantificables pues no son mercancías, ni externalidades como lo explica la economía ambiental, simplemente son interacciones naturales que se dan entre los humanos y la naturaleza.

desde ese momento hay municipios que han empezado a mercantilizar sus zonas de reserva orientándolas a procesos productivos del capital.

Otro objetivo del programa fue implementar medidas preventivas para la utilización y renovación de los recursos naturales. El Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN) se utilizó como fondo de contingencia-prevención, especialmente en las regiones más secas del país, para reparar o restituir los daños causados en la infraestructura pública y para ofrecer a la población en riesgo apoyos inmediatos que protegieran su vida y la dotaran temporalmente de albergue, alimentación, vestido y atención médica.

Por último, el programa sectorial también incidió en el impulso al crecimiento económico, fomentando programas de desarrollo productivo sostenible en zonas rurales marginadas, que con el paso del tiempo fueron reconfigurados hacia la dinámica de la ciudad. Así se formaron sectores que respondían a la cadena de valor y que en cierta medida permitían integrar a los habitantes a una dinámica específica.

Las políticas públicas ambientales en el nuevo siglo

Con la entrada del primer gobierno panista, se definió la orientación ambiental del PND 2001-2006, tanto en el área de crecimiento económico con “calidad” como en el área de desarrollo social y humano, mediante los objetivos y estrategias que buscaron crear condiciones para el desarrollo sustentable, el desarrollo económico regional equilibrado, y el desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza. En su plan sectorial, 2001-2006, se reflejó una nueva visión del sector ambiental que asumía al interés de los grupos sociales y la participación social como bases del compromiso de sustentabilidad.

El programa de medio ambiente buscó proteger los distintos contextos: urbanos, rurales, naturales y culturales, con la idea de conservar la biodiversidad, los ecosistemas terrestres y marinos, alentando el aprovechamiento racional de los recursos naturales (agua, los suelos, los bosques y las selvas) con el trabajo conjunto de las comunidades, las organizaciones sociales (ONG's), las empresas, los investigadores, los tres poderes de la unión, los tres ámbitos de gobierno y con las instancias internacionales pertinentes.

Los compromisos fueron los mismos, salvo que incluían el desarrollo de una cultura ambiental participativa. Los objetivos que guiaron la política de ese entonces se concentraban

en: incidir en lo ambiental como política de estado dentro de todas las actividades de la vida nacional (gobierno, empresas, sociedad); conservar los ecosistemas y su diversidad biológica; detener y revertir la contaminación del agua, aire y suelos; incidir en los procesos de erosión y deforestación; promover el uso sustentable de los recursos naturales (campañas de eficiencia energética); consolidar una gestión ambiental integral y descentralizada; fomentar el desarrollo y la adopción de procesos productivos y tecnologías limpias con un estricto cumplimiento; aplicar la normatividad en materia ambiental en todos los sectores productivos y en los órganos de gobierno; y repercutir en la transparencia de los recursos federales de las instancias y programas en todos los niveles.

Si bien varios de estos instrumentos de planeación y gestión ambiental conservaban un carácter normativo, en lo que respecta a la aplicación de instrumentos económicos el carácter normativo ya no se planteó como algo deseable, sino como herramientas aplicables dentro de cualquier línea de acción. En lo particular, se realizaron las primeras evaluaciones sobre la aplicación de cobros en Áreas Naturales Protegidas, se experimentaron los primeros pagos por servicios ambientales en comunidades y productores rurales teniendo como premisa la conservación de la superficie forestal bajo su influencia. Mientras tanto, se permitía la tala ilegal y la inserción de las comunidades a procesos productivos para que éstas perdieran autoridad sobre la ANP donde residían; pues cada vez que se inserta una comunidad a un proceso productivo, según la racionalidad capitalista, ésta deja de conservar el ambiente, por lo tanto, se pone a subasta su cuidado entre los capitales locales y los extranjeros.

Según Greenpeace, el gobierno de Vicente Fox terminó con los pequeños avances en política ambiental y empezó un proceso de devastación fuerte en el medio ambiente porque:

...puso a remate ecosistemas tan importantes como los manglares y los bosques; las pesquerías comerciales están al máximo de aprovechamiento o francamente en declive; mantenemos la quinta tasa de deforestación a nivel mundial; se promueve la energía nuclear; el país es un descontrolado cementerio de desechos peligrosos; se aprueban proyectos industriales pisoteando la legislación el medio ambiente y la salud pública; se alienta al tráfico ilegal de especies desde altas esferas del gobierno, y cada año se incrementa más nuestra vulnerabilidad a los fenómenos climáticos...(además) busca dejar plenamente legalizada la siembra de maíz transgénico. (El Jarocho Verde, 2007)

También el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda) manifestó que, para el mismo periodo, *el discurso respecto a nuestros recursos naturales en ningún momento es de conservación, sino de inversión, crecimiento o desarrollo* (La jornada, 2006). Esto permite ver que la reformulación de la política ambiental en este sexenio provocó un debilitamiento de las instituciones recién conformadas, pues priorizó el desarrollo económico e impulsó la competitividad del país, contrariamente a los principios de justicia ambiental y social expuestos en las bases de la administración pública.

Para el segundo gobierno panista, el PND 2007-2012 basó su eje de sustentabilidad ambiental en el uso de la transversalidad como rector de la política ambiental. Su premisa central fue el desarrollo integral del país donde el *Desarrollo Humano Sustentable* estuviera basado en la incorporación de un *proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras* (Presidencia de la República, 2010). La orientación que este PND le dio al desarrollo sustentable estuvo enfocada a la *sustentabilidad ambiental*²³ y se intentó resolver los problemas ambientales desde una perspectiva multidimensional en los diferentes órdenes de gobierno. Uno de los primeros problemas que enfrentó este gobierno fue en materia hidráulica, pues buscó establecer el acceso al agua *como un derecho inalienable*, además de garantizar una gestión integral del agua donde los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad participaran. En relación a los demás ejes, mantuvo la dinámica ya establecida con la intención de coordinar el ordenamiento ecológico como eje central de los procesos de delimitación productiva y de las acciones de preservación.

La reforma a la LGEEPA en 2008 presentó una postura *conservacionista* sobre el establecimiento y el cuidado de las Áreas Naturales Protegidas (ANP's), permitiendo integrar nuevas ANP's, por recomendación de comunidades indígenas u otro tipo de organizaciones sociales, también se generó un Registro Nacional de ANP's donde el gobierno reacomodó la

²³ La sustentabilidad ambiental será un criterio rector en el fomento de las actividades productivas, por lo que, en la toma de decisiones sobre inversión, producción y políticas públicas, se incorporarán consideraciones de impacto y riesgo ambientales, así como de uso eficiente y racional de los recursos naturales (Presidencia de la República, 2010)

configuración de algunos terrenos para la implementación de zonas productivas, de vivienda o de uso turístico.

En relación al Plan Sectorial 2007-2012, la SEMARNAT siguió los ejes nacionales sobre cuidado del agua y del ambiente. Se generó un Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales enfocado en la sustentabilidad ambiental, como elemento central del desarrollo para mejorar y ampliar las capacidades y oportunidades humanas mediante la participación responsable de los mexicanos ante el cuidado, protección, preservación y aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, integrando el concepto de *capital natural* dentro de la dinámica económica y social, para que el agotamiento y la degradación de los recursos naturales renovables y no renovables no generen una restricción para la realización de las actividades productivas. De esta manera, la mayoría de los instrumentos de política ambiental se enfocaron hacia aprovechar con eficiencia los recursos ambientales incorporándolos en actividades productivas. Esto continuó con los problemas de devastación, situación que obligó al Estado mexicano capitalista a reestructurar algunos campos de la racionalidad, con la finalidad de sacar un beneficio económico mientras se simulaba impulsar la responsabilidad ambiental en distintos rubros, tales como el consumo sustentable y en el manejo de los residuos. También mediante la protección y la conservación ambiental, como eje central de la política, se permitió integrar criterios de productividad y competitividad en las actividades de conservación y protección.

Las estrategias y líneas de acción establecidas en los organismos descentralizados y las instituciones ambientales plantearon como objetivos: incrementar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento en el país; frenar el deterioro de las selvas y bosques, integrando la conservación del *capital natural* del país con el desarrollo social y económico; garantizar una gestión y la aplicación de la ley ambiental que asegurara la utilización los recursos naturales de acuerdo con los *criterios ambientales en la administración pública federal*, y; coordinar la interacción con los tres órdenes de gobierno que buscan implantar políticas relacionadas con la sustentabilidad ambiental.

Hasta aquí podemos ver que, en cada momento que se empieza a desarrollar una estrategia para el manejo de la naturaleza y sus recursos, en el caso mexicano se integró una dinámica específica de desintegración de los conflictos socioambientales, separando las necesidades humanas de las naturales, separando al hombre de las contradicciones que el

capitalismo le presenta por su modo de producir, su proceso de desarrollo y su proceso de desecho. Hasta el cierre del gobierno de Felipe Calderón, y con base a una publicación de Greenpeace (Greenpeace, 2013), podemos decir que su gobierno se basó en una simulación de la política ambiental al mismo tiempo que se daban las últimas concesiones mineras y de megaproyectos.

En tanto su discurso en el país y en el extranjero giraba en torno a la procuración del medio ambiente y el control del cambio climático, dentro del país se impulsó una mayor dependencia a los combustibles fósiles, ya sea a través de la explotación de petróleo en aguas profundas del Golfo de México o los yacimientos de gas Shale, que generó un mayor impacto en el cambio climático, sin mencionar que: con el establecimiento de cultivos de maíz transgénico en el campo mexicano se amenazó la biodiversidad por la contaminación de variedades nativas de maíz; se aplicó una política forestal basada en programas de reforestación que lejos de combatir la deforestación sólo sirvieron como propaganda de gobierno, y; se promovió el turismo depredador en diferentes puntos del territorio nacional. Todos estos casos tenían una empresa extranjera lista para apropiarse de los territorios y utilizarlos para construir desde desarrollos inmobiliarios hasta desarrollos turísticos en zonas de gran fragilidad ambiental tal como Cabo Pulmo, la isla de Holbox, el Malecón Tajamar, entre otros. Mientras estos desarrollos se implementaron, se tuvo un escaso cumplimiento de la Ley Ambiental y de la rendición de cuentas sobre el desempeño de los funcionarios en este sector, quedando una centena de casos pendientes por resolver. Por último, es importante señalar que en este periodo se impulsó la búsqueda de petróleo en aguas profundas y la utilización de gas Shale, en lugar de detonar energías renovables y diversificar la matriz energética del país. Las políticas ambientales en este sexenio fueron deficientes, los programas presentaron resultados a pequeña escala y mucho dinero fue malgastado en generar una falsa protección del ambiente mientras se encontraba el Estado en remate de recursos naturales.

Se trata de un atentado contra la vida por la ruptura con lo natural y con lo social, permitiendo la dinámica de reparto de capital, que es sustento de vida para otros, ante las empresas internacionales mientras se procura obtener un financiamiento por acciones ínfimas sobre el cuidado del ambiente.

Todas estas perspectivas hacen que los problemas se reflejen en nuestro comportamiento y nuestras relaciones, nosotros somos parte de este proceso, somos parte de esta dinámica de autoalienación, donde todo lo que pasa a nuestro alrededor en realidad pareciera que *no está pasando, que nos afecta, ni me compete*. Si a esto le sumamos que las políticas públicas, como instrumentos que utiliza el Estado mexicano capitalista para fomentar la acumulación de capital, reproducen las problemáticas a las que nos enfrentamos día con día, entonces la relación sujeto-objeto se debilita cada vez que pensamos que lo que afecta a la naturaleza es extraño a nosotros y viceversa.

3.2. Análisis sobre la construcción del marco normativo.

En este apartado se presentará de manera breve cómo se han construido las políticas públicas aplicadas en materia ambiental, cómo se están llevando a cabo y cómo han repercutido en tres casos en específico: el ordenamiento ecológico territorial, la delimitación de las ANP 's y la dimensión del espacio en las concentraciones urbanas.

La incorporación del capital en la dinámica de la naturaleza se ha realizado por medio de un proceso de subsunción que separa y limita lo natural de lo humano, generando enajenación. Ésta, oculta los conflictos que se generan en torno al modo de producción-consumo y pareciera que desvanece los impactos que tienen en el espacio físico y en la relación que los seres humanos emprenden con su entorno natural.

En este apartado señalaremos la diferenciación de los objetivos de la política pública ambiental para mostrar cómo la racionalidad ambiental y la práctica que gira en torno a ella generan cada vez más una ruptura en la relación sujeto-objeto, separando cada vez más a los humanos de la naturaleza por el tratamiento de la política que lleva a una crisis de identidad que repercutirá en una crisis civilizatoria.

3.2.1 *El ordenamiento ecológico territorial y su evolución.*

La planeación del uso del suelo es esencial para el desarrollo económico de cualquier país. Durante los últimos 50 años se ha integrado un aparato gubernamental sobre el cuidado del medio ambiente que contempla dos conceptos esenciales que sirven para regular acciones de planeación y de protección al ambiente. Para el caso mexicano, como ya lo mencionamos, la integración sobre el manejo, la preservación y la explotación del suelo están contenidas en el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El primer

antecedente en materia de planeación de suelo en nuestro país devino de la Ley de Conservación del Suelo y Agua, promulgada en julio de 1946, que planteó como objetivo la protección de los recursos naturales. Para los años setenta, con la herencia de las instituciones internacionales, el gobierno mexicano buscó integrar una política que contemplara los aspectos ambientales junto con el desarrollo urbano-regional. Pueden distinguirse dos etapas fundamentales: la primera, de 1970 a 1975, con énfasis en lo regional y, la segunda, de 1976 a los noventa con un enfoque urbano.

Sobre la política regional, a partir de 1974 ésta estuvo más enfocada en la planeación regional y esto llevó a distintas acciones: en el ámbito federal, se creó la Comisión Nacional de Desarrollo Regional, con el propósito de concertar las acciones sectoriales en términos de la política de desarrollo regional; en los estados, se crearon los Comités Promotores del Desarrollo Socioeconómico (Coprodes), manejados por los gobiernos estatales, con la intención de concertar las acciones del desarrollo regional en cada entidad, por último; se incorporó un sistema nacional de planeación, del cual pocos aspectos siguen retomándose.

Respecto a la política urbana, en 1970 se publicó el primer Plan Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) y su creación tenía como propósito mejorar las condiciones de vida de la población urbana y rural, con acciones estatales y locales enfocadas a los problemas de crecimiento urbano y deterioro ambiental. En 1976, con la herencia de la ONU, se creó la Ley General de Asentamientos Humanos, la cual establecía que los distintos niveles de gobierno podían impulsar la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional. Estas dos acciones impulsaron un proceso en el que el Estado mexicano capitalista conformó normas sobre la planeación económica del territorio, donde la industria pesada y el turismo internacional fueron la prioridad, a través de la integración de políticas para el crecimiento de los centros de población y de la dotación de atribuciones a los estados para determinar los usos, reservas y destinos de áreas y predios.

Fue hasta la década de los ochenta que la política de planeación del uso del suelo rindió frutos, al grado en que se realizaron reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus Artículos 25, 26 y 27 y se insertaron modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. La finalidad fue impulsar el desarrollo, sujetándolo al cuidado del ambiente, entre otros aspectos, mientras que se creaba una instancia capaz de guiar el desarrollo urbano y ecológico, tal como fue la SEDUE. Esta instancia mantuvo

constante colaboración con la SAHOP, fortaleciendo la coordinación sobre distintos aspectos referidos al desarrollo urbano, la obra pública y el manejo de los recursos naturales.

En esta época, la SEDUE concentraba las facultades de ordenar el territorio de acuerdo a la dinámica económica del país, mientras la cuestión ecológica se depositó en la Subsecretaría de Ecología, la cual se encargó de ejercer acciones correspondientes a la protección del medio ambiente y a la delimitación de las acciones dentro de los asentamientos humanos.

La incorporación más fuerte en política pública fue la estrategia del PND (1983-1988), que consistió en incluir al Ordenamiento Ecológico Territorial como una de las cuestiones estratégicas para el desempeño del país. La Ley Federal de Protección al Ambiente (LFPA) fue el primer instrumento que incluyó, por primera vez, el concepto de ordenamiento ecológico relacionado con el diagnóstico ambiental y con el manejo y la conservación de los recursos naturales. La regulación del aprovechamiento de los recursos naturales, la localización de las actividades productivas y de los servicios, y lo relativo a los asentamientos humanos hicieron que el gobierno generara mecanismos para integrar lo ambiental con las actividades humanas.

El Programa Nacional de Protección al Medio Ambiente (PNPMA) 1990-1994, fue el primer programa integral que pretendió utilizar la racionalidad del concepto desarrollo sustentable aplicado al crecimiento económico, restableciendo políticas de preservación de los años setenta que simulaban la conservación y el aprovechamiento racional de los recursos naturales. A la par, el Estado mexicano capitalista empezó a segmentar el territorio de acuerdo a las necesidades de concentración de los capitales en ciudades, planteando la creación de corredores comerciales e industriales que sirvieran para fortalecer la dinámica territorial del TLCAN. Tal como menciona Reborá (1978, pág. 1185), el impacto del Estado mexicano se concentró en permitir la concentración de capitales para el libre funcionamiento del mercado:

La acción gubernamental debe centrarse en la formación de capital fijo, elemento clave del ordenamiento territorial. En efecto, la organización espacial de la economía es el resultado del proceso de acumulación de inversiones en capital fijo en diferentes zonas del territorio nacional. Por tanto, para modificar esa organización se requiere incidir en dicho proceso. Una política de ordenamiento territorial presupone entonces la reorientación gradual y a largo plazo del proceso de concentración espacial de capital fijo que acompaña al desarrollo. Para que esa política resulte viable se requiere actuar dentro de los límites de flexibilidad que permiten los propósitos sectoriales y globales

de la política económica nacional, actuando en el margen, sobre las adiciones de capital fijo, aprovechando los grados de libertad que en cuanto a localización posean las inversiones públicas y privadas compatibles con propósitos de reordenamiento territorial.

Con el desarrollo sustentable implementado en la década de los noventa, se modificó la Ley General de Asentamientos Humanos, poniendo como objetivos centrales el ordenar y regular los aspectos ambientales del desarrollo urbano y de los asentamientos humanos en general. Esta ley definió que dentro de los distintos órdenes de gobierno se necesitaba llevar a cabo una ordenación y regulación de los asentamientos humanos, precisando normas para su planeación y regulación, y señalando los principios para determinar los usos y destinos de las distintas áreas que integra el país. También incluía el Ordenamiento Territorial de los asentamientos humanos, generando medidas mixtas para un desarrollo urbano que buscaba mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural mediante el desarrollo socioeconómico sustentable del país, terminando radicalmente con la interdependencia entre las ciudades y el campo, y generando políticas diferenciadas que impactaban en la desmantelación del campo para la expansión de las ciudades y del capital.

Las medidas de política pública ambiental que se incorporaron en el PND 1995-2000 fueron: la instauración de la SEMARNAP como instancia rectora del Ordenamiento Ecológico en el país, integrando como una beta principal al crecimiento económico, la protección ambiental y el mejoramiento de la población como premisas base, mientras se buscaba procurar las aptitudes con las capacidades ambientales de cada región y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; se formuló el Programa de Medio Ambiente 1995-2000, en el cual se ve al Ordenamiento Ecológico Territorial como un instrumento que puede generar certidumbre en los sectores productivos y reglas claras en el desarrollo regional, pues determina densidades y formas de uso del suelo y de las áreas que deben conservarse o restaurarse, y; se generó un sistema de elementos técnico-ambientales para la toma de decisiones.

El INE, a través de la Dirección General de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental (DGOEIA), fue el encargado de realizar el Ordenamiento Ecológico General del Territorio y el Ordenamiento Ecológico Marino. Con ayuda de los estados y municipios impulsó y elaboró programas de ordenamiento ecológico en cada entidad federativa. Para 1996, con las reformas a la LGEEPA, se introdujeron los principios sobre la nueva política

ambiental con orientación a regular, consolidar y planear los recursos estratégicos del país. Así, dentro de la LGEEPA se introdujo el concepto de ordenamiento ecológico territorial detallándolo como:

...el instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos (Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Título Primero, Art.3 fracción XXIII).

Se creó la Comisión Nacional de Ecología, como instancia de carácter intersecretarial que tenía como función primordial *promover la concertación entre la sociedad y el Estado*, en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente. Asimismo, se incorporaron varios instrumentos con la finalidad de avanzar en la Planeación Ecológica, el Ordenamiento Ecológico, los Criterios Ecológicos en la Promoción del Desarrollo, la Regulación Ecológica de los Asentamientos Humanos, la Evaluación del Impacto Ambiental, las Normas Técnicas Ecológicas, las Medidas de Protección de Áreas Naturales, la Investigación y Educación Ecológicas, y la Información y Vigilancia. Esto, en lugar de beneficiar a la sociedad la llevó a un incorporarse a un proceso de degradación social y económica, generando un crecimiento desordenado e intensivo de las ciudades fronterizas, se concentró la pobreza en las ciudades, inició la migración masiva a los Estados Unidos en búsqueda de una vida mejor, entre otras cuestiones. El mercado fue el encargado de determinar la dinámica del Ordenamiento Territorial y, en cuanto a la ecología, buscó incorporar la planeación del territorio y del espacio como una medida de preservación, sin embargo, repercutió negativamente en lo social y lo ambiental por responder a intereses empresariales.

Con la entrada de los gobiernos panistas se planteó una dinámica específica, basada en la coordinación de acciones entre el gobierno federal, los gobiernos estatales y los municipales. Se definió entonces una política territorial que identificaba cinco mesoregiones²⁴, diferentes entre sí, que requerían planes de desarrollo específicos. Para esto

²⁴ El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 definió a las mesoregiones de la siguiente manera:
- Sur-Sureste: Campeche, Yucatán, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Guerrero, Veracruz y Puebla.
- Centro-Occidente: Jalisco, Michoacán, Colima, Aguascalientes, Nayarit, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato y Querétaro.

se estableció la Oficina de la Presidencia para la Planeación Estratégica y el Desarrollo Regional, que fue la responsable de implementar un modelo de planeación que estableciera cómo se utilizarían los recursos naturales existentes en las mesoregiones; cómo estos recursos serían aprovechados por las industrias; qué infraestructura era necesario desarrollar para permitir el transporte de mercancías, y; cómo lo anterior sería aprovechado por la economía estadounidense, a través del Plan Puebla Panamá. Se buscó conseguir estos objetivos a través del establecimiento del Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio (PNDU-OT), que funcionó en el periodo 2001-2006. La conformación del PNDU-OT representó un avance más para la apropiación del territorio mexicano por el capital extranjero y, sobre esto último hay que decir que este proceso era necesario para el desarrollo del mercado mundial, sin embargo, se presentaron muchos contratiempos para su funcionamiento, debido a que las estructuras y las reformas realizadas generaron conflictos sociales y medio ambientales, sobre todo en zonas donde existía presencia de ANP's o recursos estratégicos.

La puesta en práctica de la política de ordenación del territorio, contenida en el PNDU-OT, implicó una constante presentación de iniciativas de ley que permitieran: 1) la modificación de los territorios; 2) darle un impulso a la concreción de programas estatales de ordenamiento territorial en la mayoría de las entidades federativas del país; 3) mejorar la aplicación de los programas a escala municipal, y; 4) avanzar en el desarrollo de programas enfocados en las mesoregiones afectadas por el Plan Puebla Panamá. Como la mayoría de estas estrategias rindieron pocos avances, en 2005, la Oficina de la Presidencia para las Políticas Públicas elaboró un documento llamado *Arquitectura Institucional para Promover el Desarrollo Regional en México*. En este documento se impulsó un conjunto de reformas en materia de planeación, financiamiento presupuestal y coordinación institucional que promoviera el desarrollo regional del país mediante tres instrumentos: la creación de una Agencia de Desarrollo Mesoregional, la implementación de cinco Fondos de Financiamiento para el Desarrollo Mesoregional, y la delimitación del Presupuesto de Egresos de la Federación para un nuevo ramo enfocado en el desarrollo regional. La puesta en marcha de

- Centro País: Distrito Federal, Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, Morelos y Estado de México.

- Noreste: Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua y Durango.

- Noroeste: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Durango.

A los estados de Puebla, Querétaro, Chihuahua y Durango, que participan en más de una mesoregión, se les denominó estados articuladores.

estas reformas produjo una mayor e importante movilización social en oposición a los instrumentos presentados, sobre todo de los dos últimos.

Por otro lado, se intentaron automatizar procesos, con miras a generar menor contaminación, desarrollar polos de atracción de inversión extranjera y corredores industriales en las mesoregiones, cuya realización implicaba para el Estado mexicano capitalista considerables costos presupuestales, cuando éste se enfrentaba a una crisis fiscal heredada de los gobiernos anteriores y, fundamentalmente, costos sociales porque éstas acciones llevaban consigo la necesidad de crear desarrollos y equipamiento urbano. En consecuencia, la única opción para el Estado mexicano fue negociar con el capital extranjero los recursos apropiables, en el corto y mediano plazo, a través del Ordenamiento Territorial.

Durante el segundo gobierno panista se realizó un segundo intento de negociación entre el Estado y el gran capital. Esta negociación se realizó utilizando los programas de ordenamiento territorial que tenían como base metodológica la observación de dos puntos: 1) hacer ecológicamente funcionales a los territorios, y; 2) hacerlos económicamente funcionales.

En 2006, la SEDESOL presentó un documento titulado *Política territorial en México: hacia un modelo de desarrollo basado en el territorio*, el cual funcionó como una propuesta institucional de política territorial con orientación académica. Este documento, basado en la metodología señalada, sentó las bases para el establecimiento del ordenamiento general del territorio en la administración pública, y que éste fuera aplicable o replicable en los programas de ordenamiento municipal, así se establecería el ordenamiento territorial en diferentes escalas que incluían las zonas marinas y costeras. En términos prácticos, este ordenamiento cumpliría la función de mostrar qué territorios eran susceptibles de ser apropiados por el capital tanto en lo ecológico como en lo económico. Finalmente, la propuesta basada en este documento no se aplicó totalmente, pues en la propuesta de ordenamiento general del territorio lo regional no se planteó adecuadamente y sólo se consiguió su aplicación en lo municipal y estatal. Sin embargo, la aplicación del ordenamiento general del territorio, basado en la metodología expuesta, continuó con la separación del factor ambiental con respecto al actuar humano generando contradicciones en la relación sujeto-objeto, además de continuar con el ciclo de enajenación por parte del capital. Otra consecuencia es que no hay una articulación del ordenamiento territorial con los

planes ambientales específicos, por ejemplo: el Plan de Manejo de Áreas Naturales Protegidas (ANP's); el Plan de Manejo Forestal, y; los Programas de Acuicultura, entre otros. Finalmente, no contempló la influencia del capital y la velocidad e intensidad de la acumulación dentro de los procesos de cambio territorial, lo cual generó transformaciones constantes del uso del suelo, devastación ambiental a diferentes escalas, depredación de los recursos naturales, conflictos socioambientales y pobreza, entre otros.

La implementación del Ordenamiento Ecológico Territorial

El OET se retomó de la experiencia internacional donde la planeación y la ubicación espacial son determinantes para empezar a construir, asentar o delimitar el espacio. Tal como lo presenta Carmona, para realizar un programa basado en el OET se debe seguir el siguiente orden (véase Cuadro 1). El ordenamiento ecológico territorial adapta elementos de protección y conservación ambiental, señalando las zonas adecuadas para asentamientos, lo construido y lo que se pretende hacer, mientras hace una evaluación de los elementos naturales. Puede tener miras económicas o ambientales. Las primeras establecen los centros de inversión para la ubicación de proyectos y obras, a partir de un desarrollo normativo que fomente la preservación de los elementos naturales existentes en la zona y el aprovechamiento de lo ya consolidado, regularmente este tipo de ordenamiento recae en un plan o programa. Las segundas ponen atención en cómo se conserva y maneja el ambiente y, son una concentración de análisis, procesos y maniobras que permiten la utilización del ambiente de acuerdo al discurso sustentable.

Cuadro 1 El Ordenamiento Ecológico Territorial



Fuente: Extracto de (Carmona, 1993, pág. 831)

El ordenamiento ecológico del territorio se delimita administrativamente de la siguiente manera:

- I. General del Territorio. Coordinación de las políticas de ordenación del territorio, de ayuda a las regiones y concertación entre los objetivos regionales y nacionales.
- II. Regional. Coordinación entre autoridades regionales, locales, nacionales y entre regiones de países vecinos. Con participación de la federación en dos o más estados.
- III. Estatal. Abarca una porción de un estado, puede tratarse de dos o más municipios completos o partes de dos o más municipios.
- IV. Local. Coordinación de los planes por las autoridades, teniendo en cuenta los intereses de la ordenación regional y nacional.
- V. Marino. Establece los lineamientos y las previsiones a que deberá sujetarse el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, el mantenimiento de los

bienes y servicios ambientales, así como la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad en las zonas marinas mexicanas y sus zonas federales.

Con las distintas modificaciones a la LEGEEPA se implementó una metodología demostrada en diferentes etapas: a) caracterización del sistema territorial; b) diagnóstico integrado del sistema territorial; c) consideración sobre tipos de vegetación y hábitats y su pronóstico de aprovechamiento; d) proposición del Modelo de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (MOEGT), y; e) instrumentación o implementación del modelo.

La implementación más recurrida en México es la implementación de políticas de OT en cuestiones de planeación urbana, por la vía de la elaboración de planes de desarrollo urbano, municipal y ordenamientos territoriales según sean requeridos; la mayoría de las veces éstos se realizan sobre zonas metropolitanas o regiones productivas de la frontera. En los hechos, los instrumentos del OET se han utilizado, en términos generales, para el beneficio de los funcionarios públicos; para desarrollar sus empresas familiares o para apoyar campañas políticas (Anta, Arreola, González, & Acosta, 2006, pág. 171).

Algunas consecuencias que ha tenido el OET en México son:

- Ha servido como política de integración territorial para intereses privados.
- Presenta un marco legal e institucional débil.
- La mayoría de los Ordenamientos Territoriales realizados en cuestiones de políticas públicas están enfocados hacia la distribución de asentamientos humanos.
- Tanto el Ordenamiento Territorial como el Ordenamiento Ecológico son instrumentos indicativos, más no vinculantes, lo que hace que la mayoría de las veces no se cumplan los programas en su totalidad.
- Existen problemas de carácter técnico en la elaboración de los programas, no existe información sobre el diagnóstico natural y socioeconómico que se realiza.
- Se gasta mucho en la creación de estudios y tarda mucho tiempo en elaborarse un programa.

Las consecuencias que han tenido el OT y el OET han sido significativas, pues funcionan como procesos de subordinación territorial ante el capitalismo, o como medidas que implementan los municipios para transformar la configuración espacial de acuerdo a las necesidades del capital.

Si bien es cierto que este tipo de ordenamiento ha tenido demasiado impulso en los últimos años, también debería de verse hacia dónde va enfocado porque en la práctica no responde en su totalidad a las expectativas de los actores involucrados y, tal vez pueda ser parte de una estrategia del gobierno para “integrar” a los sectores sociales dentro de las dinámicas productivas del capital, como ha ocurrido en estados como Oaxaca, Chiapas y Veracruz, donde la situación ha concentrado a poblaciones en desastre a zonas productivas “sustentables”²⁵.

3.2..2. El cuidado de las Áreas Naturales Protegidas y la devastación producida.

Desde principios del siglo XIX se empezaron a expropiar zonas para la conservación de la naturaleza. La primera expropiación que se dio en México fue en 1876, en el Desierto de los Leones, y este predio se denominó como reserva natural al cuidado del gobierno, trayendo como consecuencia el fin de la propiedad ejidal a la que respondía. La forma peculiar de decretar y expropiar los bosques por causa de la llamada utilidad pública y cómo medida de conservación de los recursos naturales por el interés nacional, derivó a conflictos por el usufructo o beneficio de las actividades económicas que se realizaban en esas tierras.

Posteriormente, con la introducción de la Ley Forestal de México en 1926 y con la implementación de un conjunto de políticas sobre el cuidado y manejo de los bosques, la Secretaría de Agricultura y Fomento inició un proceso de integración de las áreas de conservación natural. La promulgación de esta ley tuvo como propósito evitar las demandas, en contra del Estado mexicano, sobre el reparto agrario y, por otro lado, las invasiones de campesinos sin tierra en muchas propiedades que se veían amenazadas por el crecimiento de la frontera agrícola o la mancha urbana. Tal como lo vemos, en la presidencia de Cárdenas se tomaron medidas de reforestación, de creación de espacios para las reservas forestales y la prohibición de la caza en éstas. Se creó el Departamento de Reservas y Parques Nacionales, consolidando un sistema de Áreas Naturales Protegidas (ANP’s) con sus respectivos decretos federales, aun así existieron muchos conflictos por la propiedad de la tierra y su tenencia.

²⁵ Véase el caso de las Ciudades Rurales Sustentables y de enclaves productivos (<http://www.jornada.unam.mx/2013/05/04/sociedad/040n1soc>) (<http://www.proceso.com.mx/?p=318070>), (<http://www.nodo50.org/pchiapas/ppp/ppp26.htm>)

La selección de áreas para la creación de parques nacionales, como figura de conservación dominante, se hizo a partir de tres criterios principales:

- tener un gran atractivo paisajístico,
- constituir un potencial recreativo, y
- poseer importancia ambiental para las ciudades próximas.

Las áreas selváticas, semidesérticas y desérticas del país no fueron objeto de tal apreciación en un principio y, además, en ellas se realizaba explotación de maderas tropicales, como la caoba y el cedro, por parte de compañías extranjeras con concesiones que se les habían otorgado desde principios de los años veinte y tenían vigencia hasta 1949. Tuvo que pasar mucho tiempo para que estas zonas se incluyeran en la protección del Estado mexicano por su importancia en la biodiversidad y la amplia gama de recursos naturales.

Para el período de los años cuarenta a los setenta, los gobiernos impulsaron el desarrollo agrícola basándose en la revolución verde y el crecimiento de centros industriales y poblacionales, situación que produjo una creciente contaminación ambiental en el campo y en las ciudades derivada del uso de agroquímicos y la emisión de gases tóxicos a la atmósfera, además del constante derrame de aguas contaminadas a lagos, ríos y mares. En 1940 México se sumó a la Convención de Protección de la Naturaleza y Preservación de la Fauna Silvestre del Hemisferio Occidental y, dos años más tarde, estableció la Ley forestal, la cual tomaba medidas para la protección de los parques nacionales; aunque la conservación de los bosques era básicamente de naturaleza económica (Simonian, La defensa de la tierra del jaguar. Una historia de la conservación en México, 1999). Durante este periodo también se protegieron las zonas de las cuencas hidrológicas, con el objetivo de incorporarlas a las nuevas industrias y a las nuevas ciudades al desarrollo capitalista.

En 1960 se promulgó una nueva Ley Forestal, que establecía los requisitos básicos para normar la gestión y administración de los recursos naturales de los parques nacionales. Las tierras y la fauna silvestre raramente parecían tener un valor económico que justificara su conservación, de hecho parecían ser un obstáculo para la expansión industrial, ganadera y agrícola de México. Esta situación causó un impacto, sobre todo en el Sur y Sureste del país, pues implicó la tala de millones de hectáreas, particularmente en Tabasco y Chiapas donde aún había grandes extensiones de selva, dejando cerca de la mitad de estas zonas y sólo un tercio de éstas para la comunidad lacandona (Challenger, 1998).

Según (Simonian, La defensa de la tierra del jaguar. Una historia de la conservación en México, 1999), *la conservación de los recursos naturales en los setentas tuvo un fuerte impacto de organizaciones internacionales, la UNESCO y la ONU*, con esto emergió una nueva perspectiva en torno a la conservación y el desarrollo de las economías. Se promovió el concepto de reserva de la biosfera, que consiste en conservar la naturaleza sin excluir las actividades humanas. Cuando México tuvo sus primeras reservas de la biosfera se inició un proceso de protección de los ecosistemas, de las especies y de la biodiversidad en general.

Durante el gobierno de Miguel de la Madrid las labores de planificación, instrumentación, establecimiento y manejo de las ANP's se consolidaron en la LGEEPA, tomando como base la experiencia de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN, la cual considera a las ANP's como:

un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, a través de medios legales u otros tipos de medios eficaces, para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados (UICN, 2013).

A principios de los ochenta se contaba ya con 56 parques nacionales que, en general, constituían la totalidad de las ANP's. Estos parques estaban concentrados sobre todo en los estados de Nuevo León, Veracruz, México, Tlaxcala y Puebla. Aunque no se consideraban estas ANP'S como un instrumento de política pública ambiental, sí eran utilizadas para conservar la biodiversidad y dotar de *servicios ambientales*²⁶ a la sociedad. La estrategia de conservación que adoptó el Estado mexicano capitalista consistió en generar, por un lado, mecanismos de conservación de la biodiversidad que contemplaran un *uso sustentable de los recursos naturales por las poblaciones humanas*, mediante la delimitación de estas zonas del ordenamiento económico territorial, mientras que; por otro, permitía la explotación desmedida legal y clandestina de las empresas trasnacionales. En realidad con esto se limitó el uso de la naturaleza y de los recursos que ésta provee, fomentando el control de los recursos

²⁶ Los servicios ambientales son una mistificación más de la naturaleza, tratándola dentro del proceso productivo, así esta puede suministrar bienestar mediante el servicio que nos prestan, ya sea calidad del aire y del agua, conservación de suelos fértiles; control de insectos que propagan enfermedades; polinizadores para los cultivos; etc. La forma que ha tomado el mercado es incluir estas externalidades dentro del proceso productivo para que estas proporcionen una mejora en la vida humana.

genéticos, a nivel local, la apropiación y subsunción de los saberes y de los recursos locales a la dinámica de acumulación del capital.

En los noventas, como mencionamos anteriormente, todo lo relacionado con la biodiversidad se concentró en la CONABIO, con el objetivo de promover y coordinar acciones orientadas al conocimiento de la riqueza natural de México. Desde Carlos Salinas de Gortari hasta Ernesto Zedillo hubo un proceso de coordinación y utilización del territorio que respondiera a las medidas impuestas por el TLCAN. Muchas transnacionales se vieron beneficiadas desde una postura legal que les permitió la explotación del territorio nacional; esto fue posible porque no existía un concepto de ANP's exclusivamente mexicano. Es hasta 1996 con la conformación de la SEMARNAP que se definen estas como:

...porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional, representativas de los diferentes ecosistemas y de su biodiversidad, en donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado por el hombre y que están sujetas a regímenes especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo (SEMARNAP, pág. 51).

La inclusión de las ANP's en la política ambiental institucional y en lo programático (PND's) quedó en manos del INE. Así, 89 ANP's fueron decretadas, las cuales cubrían poco más del 5% del territorio nacional. El INE fundamentó su existencia basándose en algunos factores que las instituciones internacionales habían dotado en sus agendas para el manejo de las ANP's:

- *Economía de la conservación*, refleja la importancia de las áreas como capital de la nación agotable y no gratuito.
- *Administración*, busca tomar de decisiones eficientes para el funcionamiento de los programa de ANP's, por medio del control de los recursos financieros.
- *Infraestructura*, utiliza los recursos económicos en la forma más eficiente posible para identificar, planificar, construir, equipar y mantener la infraestructura necesaria para su funcionamiento.
- *Organización de servicios*, permite la realización óptima de actividades de investigación, recreación, turismo y educación, entre otras.
- *Zonificación*, favorece la realización del Ordenamiento Territorial dentro de las ANP's para determinar las actividades, el manejo y la administración del área.
- *Inventarios y modelos*, identifica, cuantifica y distribuye los datos operativos sobre las presiones que sufren los recursos naturales dentro de las ANP's.

- *Interacción con las comunidades*, desarrolla acciones necesarias para la capacitación local, el desarrollo comunitario y el establecimiento de proyectos de uso sustentable.

- *Ecoturismo*, convierte la afluencia de visitantes en un mecanismo de aprovechamiento indirecto y pasivo de los recursos, elevando la calidad de vida de los habitantes locales y contribuyendo a lograr el cambio de actitudes destructivas así como a la erradicación paulatina de las actividades no sustentables.

- *Supervisión y monitoreo*, determina la dinámica de los recursos y el estado de los ecosistemas de la ANP a través del tiempo.

- *Manejo de vida silvestre*, busca revertir la tendencia desvalorizadora a la que ha estado sujeto este recurso.

- *Prevención y atención de contingencias*, identifica las características bióticas, abióticas y de uso de los ecosistemas del ANP dictando reglas para prevenir los posibles siniestros, además norma el comportamiento de los habitantes locales y otros usuarios con el fin de evitar las contingencias.

- *Restauración ecológica*, selecciona a las áreas que por efectos del mal uso de los ecosistemas se encuentren degradadas o con alteraciones del equilibrio biótico y se busca revertir el daño.

- *Regulación en el aprovechamiento de los recursos naturales*, utiliza un mecanismo que establece políticas, limitaciones y acciones para aprovechar en forma óptima y sustentable los recursos naturales de las ANP's.

A principios del año 2000 se promovió una estrategia para ampliar la superficie bajo protección, conformando un Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SIINAP), el cual aumentaría la eficiencia y conservación de la biodiversidad. En ese entonces ya se contaba con 127 ANP's según el INEGI. Se creó la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) como un órgano desconcentrado de la SEMARNAT, que buscaba la institucionalización de las ANP's, además de avanzar en la atención del rezago acumulado, la conservación y el manejo del presupuesto. Esta Comisión delimitó seis categorías para el manejo de las áreas de conservación: a) Reserva de la biosfera, b) Parque Nacional, c) Monumento Nacional, d) Áreas de Protección de Recursos Naturales, e) Áreas de Protección de Flora y Fauna, y f) Santuario. Esta clasificación está dada en función del tipo de manejo

que ocurre por cada zona. El número de ANP's fue pasando de 158 en 2006 a 176 en 2012. Además de éstas, existe un gran número de ANP's que no cuentan con algún decreto federal, estatal, del Distrito Federal o municipal vigente y, no son consideradas como tal porque están incorporadas actividades económicas en ellas o porque existen asentamientos humanos que impactan directamente .²⁷

A partir de 2002 la CONANP diseñó un proceso de regionalización de las ANP's que dividió al país en nueve regiones para su atención:

1. Región Península de California y Pacífico Norte,
2. Región Norte y Sierra Madre Occidental,
3. Región Noreste y Sierra Madre Oriental,
4. Región Frontera Sur, Istmo, Pacífico Sur,
5. Región Centro y Eje Neovolcánico,
6. Región Occidente y Pacífico Centro,
7. Región Noroeste y Alto Golfo de California,
8. Región Planicie Costera y Golfo de México, y
9. Región Península de Yucatán y Caribe Mexicano.

Para cubrir con la atención, administración y reparto de los recursos, se realizaron programas oficiales como el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES de la CONANP) y el Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). Estos programas se basan en estímulos económicos y de apoyo técnico a propietarios y usuarios de terrenos circundantes a las ANP's, con la finalidad de involucrarlos en la dinámica de protección, restauración y valoración económica de los servicios ecosistémicos. Teóricamente, esta situación ha intentado mejorar la calidad

²⁷http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/mexvista/2012/Mex_vi12.pdf
http://www.biodiversidad.gob.mx/pais/pdf/CapNatMex/Vol%20II/II09_Areas%20naturales%20protegidas%20y%20desarrollo%20social%20en%20Mex.pdf

de vida de los ciudadanos, sin embargo, en los hechos, la mayoría de los beneficiarios reciben cada vez menos apoyo, debido al constante uso de los recursos de las ANP's o a su alteración física involuntaria por parte de ellos que, en realidad, es causada en la mayoría de los casos por modificaciones o contaminantes de las ciudades más cercanas.

Otro programa puesto en marcha fue el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012, el cual buscaba: conservar los ecosistemas más representativos del país y su biodiversidad con la participación intrasectorial; formular, promover, dirigir, gestionar y supervisar programas y proyectos en materia de protección, manejo y restauración para la conservación; impulsar la aplicación de la Estrategia de Conservación para el Desarrollo; apoyar en el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores locales; mitigar los impactos negativos a los ecosistemas y su biodiversidad; fomentar el turismo en las ANP's como una herramienta del desarrollo sustentable, mediante el Programa de Turismo en ANP's 2007-2012; consolidar la cooperación y financiamiento nacional, y; lograr la conservación de las especies en riesgo con base en prioridades nacionales mediante del Programa Nacional de Conservación de Especies en Riesgo 2007-2012.

En total se suman 176 territorios con una superficie de 253 000 km². La población registrada en las ANP's en el año 2010 era aproximadamente, 25 334.43 miles de habitantes, lo cual representa 3.6% de la población total nacional. La estimación más reciente con respecto a la situación de la tenencia de la tierra en la superficie terrestre que comprenden las ANP's federales, indica que 60% corresponde a propiedad social, cuando menos 20% a propiedad pública, alrededor de 12% a propiedad privada y el 8% no son clasificables aún.

En cuanto a sus usos, con las reformas a la LGEEPA se puede ver que una porción de ANP's está destinada al uso del capital y la propiedad social, con las reformas a la Constitución, puede privatizar pedazos de sus ejidos, volviéndolos solares, desarrollos urbanos sustentables, baldíos o para incorporarlos a un proyecto productivo, lo que hay reduciría su condición actual de ANP.

En términos prácticos, la creación de nuevas ANP's no ha generado casos exitosos de integración de éstas áreas al desarrollo socioeconómico regional, ni mucho menos se han constituido como un componente de sustentabilidad.

La mayor parte de las ANP's se utilizan como zonas de usos múltiples, con actividades económicas limitadas que no hacen uso sustentable de los recursos naturales con una visión

de largo plazo. Esto significa que algunas veces las ANP's se integran a la dinámica productiva con la intención de utilizar los recursos en periodos específicos, o bien, la existencia de un territorio queda supeditada a la modificación de los decretos de las ANP's y, con ello, vulnerable ante el cambio de uso de suelo, por ejemplo: la modificación de los decretos de las ANP's estatales para preservar los servicios ambientales, principalmente los hídricos, ha dado cauce a proyectos inmobiliarios y carreteros, que han terminado despojando a los pueblos indígenas de su territorio y lo han utilizado para establecer infraestructura; este es el caso de la cuenca del Lerma, en el Estado de México (Tribunal Permanente de los Pueblos, 2014). En Michoacán, en la zona de Loma de Santa María, donde el ANP se cruza con los objetivos de desarrollo del proyecto de desarrollo vial Altozano-Camelinas y, en la zona de Zacapu, se busca implementar un desarrollo turístico en una zona de humedales y lagunas, ubicados dentro de un ANP. En la comunidad de Aganguero se ha dado pie al despojo del bosque que alberga cada año a la mariposa Monarca, por parte de la Minera México. En las comunidades de La Minzita, Cerros del Sur y Hacienda del Quinceo se lucha contra el despojo de espacios públicos y contra la urbanización salvaje (Tribunal Permanente de los Pueblos, 2012). En Guerrero, el Parque Nacional El Veladero y la Isla Montosa se defienden en contra del desarrollo turístico que ha permitido la devastación de siete hectáreas de manglar, y; las grutas de Cacahuamilpa, el parque Omiltemi, las isla de Los Pájaros y La Roqueta son defendidos por sus pobladores, pues cada seis años se ha pretendido instalar un proyecto turístico nuevo que busca privatizar y lucrar con las reservas naturales (Giles Sánchez, 2008). En Morelos, el ANP de Texcal y de Tepoztlán ha sufrido la imposición de un proyecto de urbanización impulsado por el gobierno, que ya había sido parado anteriormente, que concentra una mayor cantidad de capitales cada vez que quiere ser impuesto (Hernández Navarro, 2011). En Guadalajara, con el crecimiento de la Zona Metropolitana de Guadalajara que llega hasta el bosque urbano del Nixticuil, parte de un ANP, se sufre de una constante depredación a causa de las inmobiliarias y el constante crecimiento de la mancha urbana (Morales Hernández, 2012). Y así hay más casos que podríamos nombrar, reportados en los últimos años, donde se ha generado una segmentación del espacio para su apropiación capitalista. En este sentido se ve que las ANP's que han sido integradas en un tiempo determinado responden a intereses de acumulación conjunta de capitalistas del país y del extranjero. Tal como se menciona en la Dictamen presentado en la Preaudiencia: *Colisión*

Campo-Ciudad, por el Tribunal Permanente de los Pueblos, el despojo, la utilización de los recursos y de los humanos responden a una dinámica:

El objetivo de los ataques es el despojo total, quitar a los pueblos de sus saberes, sus formas de construir una mirada, un sentido y un saber propio, sus formas de convivencia y, por supuesto, sus medios de subsistencia. Ello con el objetivo de convertirnos en individuos aislados, sin lazos sociales, sin arraigo a un territorio, a la tierra o a un barrio, dependientes al momento de alimentarnos y trabajar, para así dejarnos sin más alternativa que convertirnos en mano de obra sumisa, barata y desechable (2014).

En términos prácticos, el Estado mexicano ha desarrollado políticas públicas que han terminado siendo una simulación de protección al ambiente y a la población y que, en contraparte, han generado una devastación severa de los ecosistemas mexicanos, tal como indica López y Cazal:

...las autoridades han venido manejando un discurso contradictorio en el cual se norma acerca del medio ambiente, respecto de la ocupación y las prácticas de zonas ecológicas a la par que se promueven mecanismos de privatización de los recursos naturales, un desarrollo orientado por el consumismo y la regulación de las actividades económicas de manera diferencial y dependiente de los intereses que los respaldan. Es paradójico que se pretenda sostener los ritmos de explotación y de consumo... al mismo tiempo de mantener una relación armónica con el medio ambiente (2007, pág. 262).

En realidad, la política que se ha tomado respecto al manejo del territorio y las zonas de conservación sigue respondiendo a las necesidades del capital, continua el crecimiento urbano e industrial para concentrar mayores capitales y promover mecanismos territoriales que permitan una mayor rotación del capital, que implican una devastación del ambiente y estadios de crisis medio ambiental y civilizatoria, tal como lo veremos en el siguiente apartado.

3..2.3. La devastación ambiental y el uso de suelo en las ciudades.

La concentración de asentamientos humanos, posterior a la revolución industrial, empezó a generar conflictos entre los habitantes y su medio natural. El crecimiento de las urbes y de su población explotó por la continua inserción de industrias en las nacientes ciudades. En un primer momento, como comenta Salgado (2012):

...el crecimiento urbano producto de la desaforada dinámica industrializadora no se dio de la misma manera ni al mismo ritmo en todo el mundo. En efecto, en los países más desarrollados del planeta, el masivo poblamiento urbano tuvo su despegue hacia finales del siglo XIX, entre 1875 y 1900, mientras que en los países en desarrollo esto sucedió al finalizar la primera mitad del siglo XX y hasta prácticamente 1975.

La dinámica de desarrollo capitalista se encuentra profundamente ligada con el desarrollo de las ciudades; las superconcentraciones de las industrias; las actividades comerciales, financieras y educativas; los servicios, y; el desarrollo de infraestructura pública, entre otros factores. Esta dinámica ha modificado el metabolismo natural, es decir, la forma en que se producía y reproducía la naturaleza, pero también se altera el metabolismo social, llevándonos a una dinámica urbana que se contrapone al desarrollo del campo, debido a la concentración de las industrias y los capitales en las ciudades. Aunque no es motivo de esta tesis explicar esta dinámica, brevemente mostraré algunos puntos que considero relevantes por estar ligados al proceso de devastación ambiental, por ejemplo, cómo la variación del uso del suelo provoca devastación ambiental.

El territorio y las modificaciones de su uso.

El espacio y el territorio son estratégicos para el desarrollo del sistema capitalista. Lefebvre introduce el espacio y la ciudad como un elemento producido activamente por sí mismo, un elemento clave en las relaciones de producción y reproducción de la fuerza de trabajo en las sociedades capitalistas avanzadas y, sobre todo, como un elemento que permite los procesos de acumulación de capital. La relación sujeto-objeto recibe todos los cambios que se realizan a partir del establecimiento de la dinámica capitalista y sus procesos de acumulación, despojo y reapropiación de los espacios.

Para Lefebvre (2013, pág. 58), el espacio es esencial porque determina cómo y en qué lugar se puede realizar una actividad:

El espacio debe dejar de concebirse como pasivo, vacío, o carente de otro sentido, como los “productos”, que se intercambian, se consumen, o desaparecen. Como producto, por interacción o retroacción, el espacio interviene en la producción en sí misma: organización del trabajo productivo, transportes, flujos de materias primas y de la energía, redes de distribución de productos. A su manera productivo y productor, el espacio entre las relaciones de producción y las fuerzas productivas. No se puede concebir de manera aislada o quedar estática. Es dialéctico: producto-productor, soporte de las relaciones económicas y sociales.

Cuando contemplamos al espacio y su dinámica dentro del sistema capitalista podemos ver cómo es que se transforma la concepción del campo-ciudad, delimitando los espacios y

territorios de cada uno y segmentando los recursos naturales y humanos que existen en ellos, es decir, la transformación campo-ciudad somete al espacio a una dinámica específica dentro del proceso productivo capitalista. Con esta separación, como menciona Nivón (2003, pág. 15), se genera una composición difusa que tiende a denominarse *ciudad difusa*²⁸, donde el espacio empieza a modificarse para adecuarse a las necesidades del capital. En un primer momento, la ciudad y su suelo sufren una transformación estrepitosa que va del uso de suelo agrícola al uso de suelo de las industrias y de las actividades urbanas debido a su concentración a escalas cada vez mayores. Este fenómeno repercute directamente en el comportamiento de los humanos, alterando una vez más la relación sujeto-objeto.

Para Lefebvre, la ciudad es un proceso de enajenación de los sujetos con su medio físico, donde la dinámica industrial y comercial son esenciales para llevarlo a cabo. El uso de la ciudad como hoy lo conocemos tiende a que el capitalismo, mediante el uso de la técnica, intervenga en su aglomeración y genere un sistema óptimo de acuerdo a sus necesidades de acumulación. Lefebvre enfatiza que el espacio está vinculado a la relación sujeto-objeto, y no sólo eso, es parte de ella (Lefebvre, 1978, pág. 143).

La ciudad es considerada como una proyección del mercado mundial, donde las constantes transformaciones del territorio y de los espacios le sirven para renovarse y mejorar la producción, los procesos de circulación y, ante todo, los procesos de acumulación, despojo y explotación. Los sujetos interactuando con objetos en un proceso de enajenación y autoenajenación constante. Con esta dinámica la importancia de la relación sujeto-objeto se ve mermada cada vez que se reproduce el sistema, es decir, cada vez que se asume que en este proceso no hay una conjunción entre los objetos y los sujetos, más que para su consumo, es que se va perdiendo sentido en la relación metabólica con la naturaleza.

Los *intereses generales* se orientan hacia “una mejor calidad de vida” que prometen puede ser obtenida de la producción industrial y la comercialización e inserción en el mercado mundial. La ciudad se vuelve así, un cúmulo de territorio donde lo social, natural, productivo, comercial y destructivo se conjuntan para conformar una dinámica que conforma a una sociedad urbana que, como mencionaba Lefebvre (1978, pág. 12), superpone sus contradicciones a las de la era industrial y agrícola. Los territorios que se transforman en

²⁸ Nueva forma de expresión de un nuevo tipo de espacio donde el dominio político y social, en el que lo privado se impone sobre lo público y la heterogeneidad social adquiere una nueva forma de expresión en el territorio: la de los espacios especializados.

ciudad dejan a la agricultura en segundo término, y la población que contienen depende del comercio para ser provista de sustento y, de la dinámica industrial y de servicios para ser funcionales.

Lahoz indica que la protagonista de la concentración de las actividades económicas, de los trabajadores, de tecnología, de las mercancías, del dinero y de la devastación y explotación, es la ciudad:

La ciudad se ha convertido en la protagonista de la actividad económica, en ella se efectúan las principales actividades financieras y comerciales. Las ciudades han sido el centro del crecimiento económico, progreso tecnológico y producción cultural. Pero su rápida expansión ha traído consigo aspectos negativos: las distintas formas de contaminación o el exagerado consumo de energía y otros recursos. Muchos de estos problemas no sólo afectan a la ciudad, sino también al «campo» y al mundo en general... La influencia de las ciudades sobrepasa sus límites geográficos con impactos a escala regional y mundial mediante la demanda de recursos naturales, la generación de residuos y las emisiones al suelo, al agua y al aire (2010 , pág. 2).

Así, la ciudad está configurada en un espacio-tiempo y territorio específico donde convergen distintos intereses y donde existen relaciones de dominio, de autodestructividad humana y de recursos esenciales para la valorización y reproducción del capital. El trabajo y la naturaleza, cuando están subordinados ante el capital, producen una ruptura importante en la relación *sujeto-objeto*; en lo social, queda aislada y determinada-asimilada a una dinámica, y; en lo natural, su estructura física se ve alterada para integrar más personas en un ecosistema con necesidades básicas para su reproducción y necesidades creadas para su sometimiento, lo que implica una sobrexplotación. Tal como explica Lefebvre: (1978, pág. 205)...*la ciudad sufre una metamorfosis, sus funciones se transforman...sus funciones nuevas se añaden a las antiguas, mientras algunas de estas desaparecen. En resumen, las estructuras están siendo profundamente modificadas.*

Esta transformación de la ciudad capitalista se dio en todo el mundo. Lo social quedó aparte del medio ambiente, la construcción de vivienda desplazó cada vez más los espacios con los que se interactuaba con la naturaleza y se transforma para fines no únicamente productivos. La producción de alimentos en las ciudades se desplazó hacia espacios periféricos o espacios configurados en busca de la productividad o hacia espacios delimitados por la nueva industria alimentaria.

Los espacios verdes que quedan dentro de las ciudades buscan satisfacer las necesidades de la población. Así, estos nuevos espacios se incorporan a una dinámica específica referente

al tiempo del capitalismo sobre todo a la rotación y consumo de mercancías. Como menciona Lefebvre (1978, pág. 211) *los espacios son realizaciones, inclusiones en la simultaneidad del mundo externo de una serie de tiempos, de ritmos de la ciudad, de ritmos de la población urbana*. En estos espacios sobresale la calle como valor de uso de la ciudad, que sufre constantes mistificaciones. Primero, se rompen las relaciones directas entre el campo y la naturaleza, entre la necesidad de producir alimento en la zona a solo recibir de otras zonas, desplazándolas por más lugares de trabajo, vivienda, comercio y ocio. Dentro de esta configuración la calle se convierte en un espacio determinante pues, además de ser parte integral en el proceso de urbanización de la población, ésta muestra las contradicciones de la sociedad que alberga. Luego, con la proliferación de las zonas comerciales e industriales se orilla a una construcción en específico de las ciudades donde *la construcción de las infraestructuras e instalaciones para tales zonas supone en sí misma una enorme inversión de miles de millones de dólares de capital productivo* (Smith, 2009, pág. 18).

La ciudad y sus repercusiones en lo social y ambiental

Cada sociedad adopta una forma de organizarse en el trabajo, en la vivienda, en sus espacios recreativos y en los espacios de consumo. La sociedad urbana vive día con día con estas contradicciones terminando con el espacio que es apropiable y convirtiendo a la organización industrial y planificación global del capital como una necesidad específica. Con la autoalienación de los *sujetos*, los procesos de subordinación y explotación son perdurables. El capital busca explotar hasta el último rincón de esta dinámica mostrando una necesidad de vivir en las ciudades “por la mejora en la calidad de vida”, mediante la construcción de infraestructura de servicios públicos como agua potable entubada, drenaje, entre otras. Esta racionalidad es necesaria para que el hombre pueda vivir en estas condiciones. Las ciudades están creciendo muy rápido, cerca del 90% del crecimiento poblacional se encuentra en países en desarrollo (Banco Mundial, 2010). Según la ONU (2014), más de la mitad de los 7 000 millones de habitantes del mundo viven en áreas urbanas y para 2050 la cifra aumentará a un 66 por ciento. Además, con esta concentración de población y la poca inclusión de ésta al trabajo, se empiezan a generar cúmulos de miseria. Lefebvre mencionaba que esta *nueva miseria se extiende... alcanza principalmente al proletariado sin perdonar otras capas y clases sociales; la miseria del hábitat, la del habitante sometido a una cotidianidad*

organizada... (Lefebvre, 1968 , pág. 166). El ser humano sufre miseria no sólo en su entorno, sino en sus medios de vida. Según la UNICEF:

La pobreza urbana se intensifica por la exposición a los peligros naturales. Las condiciones precarias y las grandes concentraciones de personas pueden hacer de las ciudades un lugar especialmente peligroso. La mala salud y la nutrición inadecuada hacen que los niños sean más vulnerables a los efectos de las crisis medioambientales (2012).

La pobreza ha aumentado en las últimas décadas más rápidamente en las zonas urbanas que en las rurales, en ciudades grandes y medianas, esta situación muestra que las concentraciones de extrema pobreza dentro de las ciudades se han intensificado cada vez más, generando contradicciones con el desarrollo capitalista, sobre todo por la acumulación del Ejército Industrial de Reserva (EIR), que ha incrementado la concentración del desempleo, pauperismo y miseria. Estas son formas de la crisis socioecológica global que se está experimentando, no son costos sociales como lo mencionan los gobiernos o las instituciones internacionales, es sólo una dinámica del capital que se profundiza cada vez más y avanza hacia todos los rincones del mundo, promoviendo el ciclo de acumulación capitalista a pesar del daño ecosistémico que genera con el establecimiento del actual modelo de ciudades.

Otro factor que hay que tomar en cuenta es el impacto de fenómenos meteorológicos extremos sobre poblaciones urbanas con altos índices de pobreza. En una conferencia en el Colegio de México, titulada *Pobreza y cambio climático: Perspectivas para una visión integral*, especialistas como Asunción St. Clair y Luis Arizmendi, pusieron énfasis sobre el impacto que se está generando al no tener en cuenta el cuidado del medio ambiente y el cuidado de la pobreza en zonas urbanas y costeras. Se mencionó que los países con altas concentraciones de población recibirán fuertes impactos por modificaciones climáticas:

...las zonas de alta vulnerabilidad no están por definirse, son las que ya están reconocidas y son zonas pobres. Países pobres como Bangladesh y Burma (Myanmar) corren riesgos delicados, que muestran su gravedad cuando se sabe que la historia de nuestro planeta constata que al elevarse el nivel del mar, concentran mayor pobreza. Lejos de ceder, ahí se sostiene aproximadamente por mil años. Ahora se espera que, en un periodo pequeño, las víctimas por desastres “naturales” debidos al cambio climático experimentarán un aumento dramático. Lo que traerá consigo, además, migraciones forzadas y conflictos de acceso al agua potable y los alimentos en países pobres (Clair, 2010).

Asimismo, en uno de sus textos, Smith (2009, pág. 25) muestra cifras del impacto poblacional del cambio climático, donde la ONU señala que este fenómeno es responsable de *300 000 muertes al año, una cifra que se espera ascienda a los 500 000 hacia 2030. El*

coste monetario supone una cifra estimada en 125 mil millones de dólares al año y puede ascender a más del cuádruple durante las próximas dos décadas.

En general, podemos decir que las ciudades son la base de operación y control del capitalismo, que concentran a la sociedad en un espacio que responde a las necesidades de la economía global. Cada momento del proceso productivo capitalista genera mecanismos de ruptura de la relación *sujeto-objeto* y, con la concentración de población y crecimiento de las ciudades, se instaura la reproducción social que necesita el capital y se da pie a la acaparación de los recursos en general, la delimitación capitalista de los territorios y la apropiación de los espacios para la acumulación. Es por eso que es necesario para el capital impulsar el proceso de urbanización. Tal como menciona Schteingart:

...la organización socio espacial de la vida humana ha sufrido una transformación radical que tiene sustento en el territorio: el proceso de urbanización. Éste implica, desde el punto de vista ecológico, la ocupación de un territorio y la modificación de las relaciones bióticas que tienen entre sí los diferentes componentes de los paisajes involucrados (2000, pág. 235).

Permitiendo con esto la degradación social y ambiental del ecosistema, enajenando a cada momento las relaciones que se dan dentro de este territorio y empeorando las relaciones e interacciones entre los sujetos que habitan en las ciudades.

El proceso de urbanización en México y los problemas del uso de suelo

La especialización económica hacia la industria impactó en las ciudades atrayendo una mayor población; concentrando mayores consumidores; desplazando la producción agrícola hacia la periferia y, sobre todo, centralizando el mercado y las demandas de las empresas y de los consumidores. A partir del desarrollo industrial en México en los años cuarenta, empieza un proceso de pérdida ambiental en las ciudades por la concentración de la industria manufacturera y otras industrias de transformación que desplazan al sector agropecuario hacia la periferia de las ciudades (Garza & Rivera, 1994).

Desde 1930 la concentración de población en ciudades se fue dando progresivamente en México. La primera etapa que va 1900 a 1940, concentró a 22 nuevas ciudades con una población urbana de 3.9 millones de habitantes en 1940. En la segunda etapa, que comienza fines de los treinta, principios de los cuarentas y llega hasta los setenta, emergen 119 nuevas ciudades con una población urbana de 23.8 millones en 1970 (Garza & Rivera, 1994, pág. 5).

Las ciudades más grandes, D.F., Guadalajara y Monterrey, concentraron poblaciones millonarias y se expandieron en el territorio hacia zonas determinadas como suelo de conservación, asentamientos irregulares como barrancas, declives, pies de ríos, o hacia otros poblados, incorporándolos al crecimiento desmedido de la urbanización.

Con la creación de nuevas ciudades se desarrollaron distintos niveles de infraestructura; se incrementaron la demanda de vivienda, el equipamiento y los servicios comunitarios. También se desarrollaron amplios corredores turísticos con la instalación de todo tipo de instalaciones turísticas y de esparcimiento. En consecuencia, con el aumento de la población también aumentaron los desechos, la contaminación del aire, de la aguas y de las tierras aun fértiles cercanas al entorno urbano iniciando un proceso de degradación del ambiente a grandes escalas.

El proceso acelerado de urbanización se detuvo en los noventas, las zonas metropolitanas disminuyeron sus tasas de urbanización; esto fue contrario a lo que ocurrió en las ciudades grandes, medianas y pequeñas, que empezaron a crecer y a reproducir estos los esquemas productivos del capital y lo esquemas de degradación ambiental. Algunos ejemplos de esto son: las ciudades fronterizas, como Tijuana y Ciudad Juárez, que le apostaron a la manufactura; ciudades del centro, como Cuernavaca, Querétaro y Toluca, seguidas por Aguascalientes, León, Saltillo, Puebla y Tlaxcala, que se van adhiriendo a la dinámica de las ciudades grandes.

Con el desarrollo del sector manufacturero se empezaron a desplegar las actividades terciarias, caracterizando a esta etapa por la disminución del crecimiento urbano; las regiones con altos niveles de desarrollo y urbanización tendieron a desindustrializarse y a concentrar mayores servicios, y; debido a un deterioro del sistema productivo tradicional y poco avanzado, se dio pie a la venta de sectores estratégicos y la producción con una escasa productividad. Además, si sumamos la deforestación de las últimas reservas de bosques en las periferias urbanas (incluso de las ANP's); la destrucción de las últimas zonas de recarga de acuíferos, ríos y manantiales, así como la destrucción de los últimos sistemas naturales de purificación de aguas y aire que sobreviven en la región; la pérdida de biodiversidad (incluso endémica), y; el levantamiento de numerosas zonas de veda de agua y la consecuente perforación de nuevos pozos que sobreexplotan los acuíferos (Barreda, Crisis de sustentabilidad e injusticia sociambiental de los procesos de urbanización del centro de

México, 2011, pág. 4), llegamos a un escenario donde la destrucción progresiva del hábitat y de los habitantes en su salud se vuelven necesarios para la reproducción del sistema capitalista.

Sobre el uso de suelo, durante este proceso de urbanización desmedida y de acaparación de territorios para la reproducción del capital, según la SEMARNAT (2007, pág. 5): se han perdido cerca del 37% de los bosques en toda la nación y cerca del 45% de los suelos presenta algún tipo de degradación causada por el hombre, situación que pone en riesgo a la reproducción del ecosistema.

Así, el crecimiento de las ciudades se ha convertido en uno de los principales canales de desahogo o, si se prefiere, en un espejo crucial de la sobreacumulación estructural del neoliberalismo. En resumen, tal como lo comentan Garza y Rivera (1994, pág. 48), para pasar de la urbanización con industria a la urbanización terciaria, en México se cubrieron cuatro procesos:

- el primero, se basó en la creciente especialización en actividades de servicios por parte de las entidades más urbanizadas y de mayores ingresos;
- el segundo, apuntó a la irradiación de las actividades industriales hacia la periferia metropolitana, generando vínculos entre el núcleo central urbano y las entidades circundantes;
- el tercero, tuvo que ver con especialización en servicios profesionalizados fuera de las metrópolis centrales;
- y el cuarto, con la ampliación de las desigualdades entre las regiones y estados con predominio de población rural y urbana.

En conclusión, podemos decir que el proceso de urbanización en lugar de generar mejores condiciones en la calidad de vida y la situación de sus habitantes, los ha integrado cada vez más a una dinámica específica de reproducción social y de apropiación de recursos que obedecen a la reproducción del capital, donde la producción de población excedentaria ha jugado un papel determinante en los procesos de acumulación de la ganancia en ciertos territorios en específico. También, como menciona Barreda:

Los actuales procesos de desarrollo urbano configuran un asalto sistemático de los diversos tipos de espacios vitales, económicos, sociales y políticos... Destrucciones a las cuales se suma un deterioro galopante de la salud de los habitantes urbanos, que se ven obligados a respirar un aire cada vez más nocivo, a beber una agua cada vez más

envenenada, a escuchar un ruido ambiental cada vez más estresante, a mirar un paisaje urbano cada vez más agresivo y deprimente, a comer alimentos cada vez más perniciosos, a hacer uso de servicios urbanos cada vez más precarios, etc. (2011, págs. 8-9).

Esta configuración integral de lo ecológico, económico, social y político en las crecientes y desordenadas ciudades mexicanas ha permitido la existencia de un metabolismo urbano capaz de reproducir los procesos de acumulación de capital; destruir la naturaleza, incrementar el crecimiento poblacional, el desempleo, la marginación y deprimir las condiciones de vida de la población, sobre todo de aquellas personas que viven en contornos de contención, en las zonas reguladas o que se han apropiado de espacios irregulares, mediante procesos de destrucción y expropiación del espacio y los recursos en él contenidos.

4. La situación actual mexicana en materia ambiental. Contrastes y realidad.

Hasta este momento la discusión ha mostrado dos ideas centrales. La primera idea coloca las transfiguraciones que ha sufrido la relación ser humano-naturaleza en la transición de los diferentes modos de producción y, cómo la economía ha favorecido a la mistificación de la explotación que lleva a cabo el proceso de trabajo capitalista, de manera que el trabajo, la naturaleza, la tecnología y el espacio han quedado subordinados al designio de la clase capitalista, que es quien determina los ritmos de producción-consumo, para hacer posibles los procesos de acumulación de capital.

En este proceso de transfiguraciones propiciadas por el capitalismo, el concepto del desarrollo sustentable continuó reproduciendo la *enajenación genérica*, causando la objetivación y transformación de todo lo natural en capital, capaz de ser apropiable, y alienando toda esencia de la naturaleza al humano, bajo la imposición de la propiedad privada en todas las actividades económicas y sociales. Así, cada vez que los humanos interactúan con la naturaleza o, en su caso, se ven insertos en el proceso de trabajo, se reproducen las mistificaciones impuestas por el capital, continuando con la explotación y devastación de lo humano y de lo natural en general. El neoliberalismo ha sido la herramienta que sirve para concretar esta dinámica, tal como menciona Kaplan (1996, pág. 92) ésta propagación del *laissez faire practicado hacia la tierra y sus usos permiten la explotación a voluntad de la ganancia*, reproduciendo las variaciones en la relación hombre-naturaleza; permitiendo la

ruptura de los nexos existentes en las comunidades; privatizando y atomizando a los sujetos cada vez que éstos se integran dentro de una dinámica urbana capaz de agrupar a los seres humanos y a los medios de producción en un espacio específico con fines específicos que respondan a los intereses de la clase dominante. Esta situación ha propagado la concentración descomunal de viviendas y centros comerciales, además de agrupar grandes proyectos carreteros, presas hidroeléctricas y otros megaproyectos que en lugar de beneficiar a la sociedad impactan de manera irreversible en el medio ambiente y en las relaciones humanas.

Kaplan comenta que:

La constelación constituida por el deterioro y la destrucción del medio ambiente, las estrategias y políticas a su respecto, la evaluación de los daños y sus indemnizaciones, exhiben una envergadura y complejidad notables en sí mismas y en sus entrelazamientos e interacciones. Todo está ligado a todo; los distintos tipos de problemas se incorporan unos a otros, para reforzarse y agravarse mutuamente; las soluciones se vuelven problemas (1996, pág. 90).

La segunda idea que se presenta en esta tesis es cómo el Estado ha servido como instrumento defensor de los intereses de la clase capitalista, implementando medidas que permiten la enajenación de los sujetos, la acumulación de capital y la devastación del ambiente, resumido por la búsqueda y representación de los intereses generales.

Para el caso del Estado mexicano capitalista, el gobierno ha servido como un valor de uso mistificado, que sirve directamente como instrumento directo del capital, adoptando los intereses de la clase dominante; incluyendo una ideología capaz de manipular el crecimiento económico (primero mediante el desarrollo y luego imponiendo el concepto de sustentabilidad); implementando medidas de control, distribución y subordinación del territorio, junto con sus recursos; impulsando los procesos de despojo o *apropiación legal*, mediante una serie de imposiciones legales que permiten la acumulación y la degradación de la base natural por las empresas y gobiernos, sin tener instrumentos propios que respondan a controlar el impacto y la devastación ambiental que generan las actividades económicas.

Todo el aparato legal y los instrumentos de política pública nacen con estas contradicciones, convirtiendo al país en un vertedero de recursos y deshechos, donde la acumulación sigue procesos antiecológicos y de propagación masiva.

Los medios ambientes naturales son desplazados por los artificiales. Con el *empobrecimiento biológico*, se reduce o destruye una herencia biológica... ya no transmisible a las generaciones futuras. Se impide que la evolución restaure niveles de

diversidad anteriores al desastre. A menor número de especies en los ecosistemas, más bajas son su productividad y capacidad para soportar sequías y otros tipos de tensiones ambientales, para limpiar aguas, enriquecer suelos, crear aire, hacer habitable el medio ambiente (Kaplan, 1996, pág. 93)

El discurso del desarrollo sustentable queda limitado cada vez que se acaban y comprometen las necesidades futuras, la degradación ambiental ha llevado a imponer nuevos conceptos como el de *resiliencia*²⁹, el cual busca que los humanos se adapten a los espacios degradados, contaminados y vulnerables por los efectos de lo productivo y lo consuntivo.

Para el caso específico mexicano, los instrumentos de política pública ambiental impulsados por el concepto de sustentabilidad, han permitido la privatización de recursos estratégicos, un ejemplo de ésta situación se presentó en un comunicado de la Asamblea de Afectados Ambientales:

...una tercera parte de los sistemas de agua municipales ya están privatizados sin haberse consultado a los ciudadanos, las tarifas de consumo público se incrementan sin control alguno, las comunidades que tradicionalmente han administrado sus recursos, sufren el acoso de las empresas privadas por despojarlos y la actual cruzada gubernamental de rescate de las cuencas, mediante la construcción de costosas plantas de tratamiento de aguas, está resultando la manera perfecta de privatizar discretamente todos los grandes organismos operadores de agua del país (2009).

Podemos ver que los procesos de privatización impulsados por el Estado mexicano capitalista, le han permitido subordinar en lo individual y colectivo a las personas, formando ambientes nocivos dentro de las ciudades y en el campo, donde toneladas de desperdicios se vierten al agua, suelo y aire transformando en general los ecosistemas. La contaminación en sus ecosistemas, la urbanización salvaje desproporcionada, el despojo planeado por la segmentación del territorio y la capitalización general de la naturaleza y, los instrumentos contradictorios de políticas públicas ambientales y sociales, entre otros aspectos, son aspectos que el Estado capitalista mexicano ha permitido mediante una noción de intervención en un ciclo de simulación, exención y omisión que no llega a ningún sitio.

Dentro de la Acusación General del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP), capítulo México, se mostró que:

...el Estado ha implementado de forma sistemática dentro de México todo tipo de políticas públicas y programas de gobierno que de forma velada se han centrado en la extracción salvaje de excedentes económicos, una distribución extremadamente desigual y catastrófica de las riquezas,

²⁹ Es una forma para comprender las dinámicas no lineales, así como los procesos a través de los cuales los ecosistemas se auto-mantienen y persisten frente a perturbaciones y los cambios (Calvente, 2007).

un castigo sistemático de todos los procesos de reproducción (de la economía, la sociedad, la naturaleza, la política y la cultura), así como en la consecución de todo tipo de despojos de los bienes públicos de la nación y de los bienes comunes de los pueblos (2012, pág. 5).

Esta forma sistemática se definió dentro del TPP como desvío de poder:

...actitud anómala del Estado que ha consistido desde un abuso de mandato por parte de los representantes populares hasta una instrumentalización de las leyes y las instituciones por parte de los grupos instalados en el gobierno y poderes públicos en turno. Actitud distorsionada en la cual el Estado usa sus atribuciones y poderes para beneficiar intereses particulares que son contrarios y perjudiciales del interés general por el que debería velar. (TPP México, 2012, pág. 5)

En el caso de México la desviación de poder ha incluido actos ilegales, corrupción, distorsión en leyes, planes, programas y políticas públicas, además de una continua destrucción de los derechos humanos, sociales e institucionales, con el fin de beneficiar a la clase dominante. El desvío de poder por parte del Estado mexicano capitalista, expuesto en la Acusación del TPP, muestra dos vertientes: una económica y una política. La primera vertiente, la económica, consiste en que el Estado mexicano capitalista ha respondido a intereses particulares diferentes a los generales, dejando de garantizar *el proceso de reproducción de la vida de todos los miembros, grupos y capitales de nuestra propia sociedad, lo que incluye la reproducción de toda la población y de todos los actores económicos de la misma* (TPP México, 2012, pág. 13). Además, es copartícipe de la priorización de intereses particulares, pues parte de sus representantes son empresarios o pertenecen a grupos en común con familiares de los mismos, de esta manera como institución que vela por la sociedad:

...se desentiende de sus motivos fundamentales y renuncia a su facultad de corregir todas las formas en que las dinámicas caóticas de los mercados apuntalan los procesos salvajes de extracción, monopolización, concentración y despojo de la riqueza, al tiempo en que atentan en contra del proceso general de reproducción de la soberanía nacional. (TPP México, 2012, págs. 13-14)

A lo que nos estamos enfrentando en lo económico como sociedad mexicana es a una forma sistematizada que mistifica y altera, en cierta medida, el metabolismo social, fragmentando cada vez más los intereses comunes. Es una muestra de un sistema organizado capaz de acaparar los recursos comunes de la naturaleza y permitir una superexplotación de lo humano y lo natural sin restricción alguna, salvo cuando atenta con intereses propios, en periodos de elecciones o cuando se muestran los problemas al exterior como fue el caso del incremento de la violencia en el país por la guerra contra el narcotráfico.

La segunda vertiente, es la política, que consiste en:

...un conjunto de actitudes anómalas desplegadas por los políticos gobernantes y poderes en turno, que mediante actos de corrupción, manipulación de instituciones, uso abusivo de derechos, omisión legislativa, legalización de la injusticia y la barbarie, o aplicando una falsa ciudadanización del Estado, emplean las atribuciones y poderes de la institución para encausar sesgadamente la libertad de acción de la misma y para favorecer unilateralmente la libertad de actuación de poderosos grupos empresariales nacionales y extranjeros, o bien para dotar de una mayor libertad al propio Estado. (TPP México, 2012, pág. 54)

La configuración de un sistema político que responde en lo práctico a las necesidades e intereses de la clase dominante, es posible por la ruptura de mecanismos de respuesta por parte del Estado mexicano capitalista, además de la imposición de corrupción en todos los niveles y una terminación de lo legal. En consecuencia, la Constitución y la dinámica de las instituciones públicas se han transformado de acuerdo a las necesidades políticas y económicas de ciertos grupos sociales, permitiendo la desviación del poder político por parte del Estado en algo constante.

Dentro de la desviación de poder político, el Estado mexicano capitalista no es la única institución que reproduce este sistema, algunas organizaciones no gubernamentales (ONG's) y organizaciones de la sociedad civil (OSC's) fungen como tentáculos del capital donde las relaciones societales no pueden modificarse tan fácilmente. Estas organizaciones son capaces de continuar con la atomización de los problemas, buscando soluciones específicas que remedien en lo inmediato los efectos que las acciones económicas y gubernamentales realizan sobre el metabolismo social, aunque en realidad, con la separación y especialización de los temas se permite que las fuerzas productivas destructivas sean capaces de producir nocividad en las relaciones con el ambiente y entre los sujetos.

En consecuencia el Estado capitalista mexicano y sus cómplices, son responsables del aceleramiento destructivo del medio físico y de sus altos niveles de explotación (materias primas-flujos de energía-desperdicios); son partícipes de la pobreza de sus sociedad y de la destrucción de las relaciones de comunidad; son culpables de incluir un discurso capitalista que busca un desarrollo sustentable, cuando en realidad se fomenta únicamente al crecimiento económico; son capaces de la manipular mediante la ideología del sistema capitalista, concentrando capitales en ciudades y devastando en manera progresiva su medio ambiente mediante diversos instrumentos como ha sido la urbanización salvaje; son acusados de la capitalización de todo tipo de naturaleza, insertándola en una dinámica de costos

económicos, que ocultan los verdaderos problemas de contaminación, generación de desechos y exceso de consumo; son culpables de impulsar una serie de medidas de control medioambientales sin base ni techo, es decir, sin un sustento teórico-práctico claro que refleje una mejora en la preservación del ambiente y en la calidad de vida de los habitantes de los distintos ecosistemas que posee el país.

A continuación, resumiré brevemente algunos puntos importantes sobre la política ambiental en México y su porosidad (huecos), lo cual ha permitido la devastación y generación de conflictos por un lado y, por el otro, la profundización del desvío de poder sin importar partido político o causa, simplemente respondiendo a los estímulos del capital nacional e internacional y a los intereses de la clase dominante en general.

La destrucción ambiental en México con los gobiernos del neoliberalismo

Primera etapa de los gobiernos priistas

Durante los gobiernos priistas la planeación ambiental de algunas secretarías como mostramos en el capítulo 2 y 3 permitieron la incorporación sesgada del cuidado del medio ambiente ante la devastación que empezaba a mostrar focos rojos en los ecosistemas, pero sobre todo en los sistemas productivos por la limitación de concentración de capital nacional e internacional en los sectores estratégicos del país (López-Mejía, 1999). Esta inclusión en los Planes Nacionales de Desarrollo experimento una falta de instrumentos que controlaran la explotación del ambiente, si a esto le sumamos que respondían a intereses de las clases del poder que propagaban al neoliberalismo como la solución a los problemas económicos y políticos que se vivía en ese entonces podemos ver que lo que surgió como una intención de procuración, cedió ante una estructura gubernamental que generó programas ambientales, normas y criterios de política, participación ciudadana y planeación desde una óptica basada en el libre mercado y en la solución de los mercados ante la problemática sobre el uso óptimo de los recursos estratégicos.

Aunque la sociedad y la comunidad académica fueron partícipes en esta etapa la delimitaciones de sus funciones fue específica, dentro de los logros se formuló con ayuda de ecólogos un plan ambiental de gran alcance para la administración de la Madrid que en la operación mostró limitaciones por parte la nueva dependencia encargada y la contraposición de intereses con otras instancias federales; se legitimó el cuidado ambiental con el impulso

de la sociedad, aunque se limitaron los caminos para interceder por ésta misma; se promulgó la LEEGPA como medida de contención y preocupación del cuidado ambiental, con esta ley el gobierno tenía que tomar en cuenta los asuntos ambientales en sus planes nacionales y revisar cualquier proyecto que se propusiera y que excediera los límites ambientales fijados por la Federación, también delegaba más autoridad a los funcionarios estatales y municipales para encargarse de los problemas ambientales exigiendo a todos las escalas de gobierno *regular, controlar y, cuando fuera posible, evitar toda clase de contaminación* (Simonian, 1999, pág. 217).

Durante esta etapa no se disminuyó como se pretendía la contaminación, se inició un proceso de concentración urbano; se integraron una serie de programas confusos que por una parte buscaron cuidar al ambiente mientras que por el otro incrementaron en demasía la explotación de los recursos repartidos ahora por nuevas empresas con carácter transnacional; se desapareció el Instituto Nacional de Investigación de los Recursos Bióticos (INIREB) el cual tenía una importancia no sólo en relación al tratamiento de los recursos sino a la interconexión que estos tenían con las comunidades, específicamente con el uso de las semillas para los procesos agrícolas y el uso de la herbolaria como sistema medicinal local; se permitieron reformas a la propiedad intelectual y a la investigación de la biodiversidad para integrar patentes en los procesos y productos farmacéuticos con una duración de 20 años³⁰; se desarrolló el pago por servicios ambientales mistificando las relaciones comunitarias dentro y fuera del ámbito urbano; se incrementó el costo de los servicios públicos, sobre todo del agua para incentivar el cuidado del recurso; se desarrollaron proyectos de ecoturismo, el cual en muchos casos ha resultado antiecosistémico; se incentivaron los esquemas de certificación para la producción sustentable y orgánica, desplazando a la agricultura tradicional y sometiéndola a dinámicas de la agroindustria; se implementaron medidas para evitar la contaminación en todos los rubros pero las medidas beneficiaron más a sectores estratégicos que a la misma sociedad; se desapareció la SEDUE debido a la “debilidad de la política ecológica” pasando sus funciones a una supersecretaría que concentraba como prioridad el desarrollo de la política social en el país, la SEDESOL; se terminó con el Centro de Ecodesarrollo encargado de proyectos de preservación y

³⁰ Para más información de este proceso consultado el 15/10/16: http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/73/6/Alenka_Guzman.pdf

reactivación económica en zonas con problemas ambientales originados por la privatización y el descontrol de contaminación; y por último, uno de los efectos que ha tenido un mayor impacto en la gestión ambiental fue incorporar al mercado norteamericano el sistema productivo mexicano, ratificando el TLCAN.

El último gobierno priista antes de la convergencia presentó muchas consecuencias de su antecesor, para poder contener estos efectos se planteó la necesidad de planear el manejo de los recursos naturales y políticas ambientales del país desde un punto de vista integral que concentrará la gestión ambiental en órganos especializados. Se incorporaron las instituciones ambientales como la SEMARNAT, CONABIO, INE y la PROFEPA con la intención de cumplir con las demandas regionales que presentarían las nuevas empresas, con exigencias en cuestiones de inversión extranjera directa y formas de utilización de los recursos para las ETN's. Uno de los cambios más importantes fue la reforma a la LEGEEPA, tal como ya lo habíamos mencionado, donde se incluye el concepto de desarrollo sustentable en la ley, se aumentan las acciones de protección al aire, la biodiversidad, los océanos, entre otros, mientras que se van generando instrumentos de política pública de acuerdo a las demandas de las instituciones internacionales. Tal como menciona López-Vallejo: *esta nueva generación de políticas públicas también privilegiaba los instrumentos de mercado al considerarlos como la opción menos costosa para incentivar la responsabilidad ambiental, siguiendo las pautas establecidas por la apertura comercial internacional* (2014, pág. 109)

El sexenio de Zedillo se encargó de dar la estructura a estas dependencias ambientales. Esto mientras se consolidaba la estructura de las políticas neoliberales, tal como menciona Zepeda:

...fueron privatizados puertos, aeropuertos, concesiones mineras, ferrocarriles, satélites, producción de energía, exploración petrolera y el negocio del gas. Se concesionó también la prestación de servicios públicos como los sistemas de agua potable, de limpia, tratamiento de aguas residuales; y la distribución de gas natural. Se permitieron los onerosos rescates de la banca, de las aerolíneas, de los ingenios azucareros y de las carreteras, entre otros. (2012, pág. 32)

Se puede decir en general que las buenas intenciones por mejorar las condiciones en el medio ambiente se vieron limitadas por el seguimiento de las clases dominantes y la imposición del neoliberalismo. La visión conservacionista se dejó de lado, se insertó un marco normativo que brindaba oportunidades al capital extranjero y nacional de apropiarse de los recursos estratégicos se incorporaron programas sectoriales que impulsaron

instrumentos como el ordenamiento territorial y el manejo de cuencas hídricas, para reconvertir la propiedad y buscar su privatización. También se implementaron elementos de *control* como fueron el desarrollo de estudios de impacto ambiental y las auditorías ambientales, estos últimos sin una instancia sancionadora. Además, se instrumentó una lógica que no reflejara el centralismo del poder brindándole mayor peso entre los distintos órdenes de gobierno, quedando difusas las responsabilidades y obligaciones entre estos.

El conflicto más grande fue buscar medidas de preservación del ambiente mientras se concedían constantes privatizaciones a los recursos y a los espacios dentro de las ciudades y en los espacios protegidos por la sociedad.

Los gobiernos panistas

La transición de partido político le sirvió al capital nacional e internacional a concretar procesos pendientes desde la imposición del neoliberalismo. En un balance los dos gobiernos panistas primero consolidaron la política ambiental, integrando una institución rectora y reguladora, que en este caso fue la SEMARNAT, concretaron los organismos de planeación ambiental dentro del PND, que derivaron en programas sectoriales, líneas estratégicas y metas de sustentabilidad con tendencia a la investigación ambiental de la naturaleza, para así, delimitar y seccionar mediante instrumentos legales y normativos el espacio, la naturaleza y a la población.

El ordenamiento territorial aplicado en estos años paso de ser una simple recomendación o requisito de política, a conformarse como el instrumento esencial para el desarrollo industrial del país. Esto resultó en una concentración del capital en espacios urbanos y metropolitanos: se impulsó la vivienda por desarrolladores inmobiliarios que acapararon terrenos de las periferias de las ciudades inundándolos de casas en serie y equipamiento urbano sin servicios públicos y aislados de sistemas de comunicación, transporte y sobre todo de servicios público; se saturaron las ciudades de automóviles que en lugar de mejorar la movilidad generaron mayores concentraciones en espacios no planeados, sin mencionar la saturación de partículas dañinas por el tráfico; se promovieron grandes desarrollo de infraestructura urbana que se complementaron con instalaciones de corredores industriales aprovechando las nuevas vías de comunicación o las mejoras aplicadas a estas; se impulsaron proyectos ecoturísticos dentro de ANP's que cambiaron la dinámica de estas regiones incorporándolas a los espacios apropiables por el capital; se entregaron 47, 862 concesiones

mineras que comprendieron la enajenación de más de 98, 682, 739 has. de suelo (Reporte Indigo, 2016); se promovió el pago de servicios ambientales a comunidades o pueblos originarios que terminó una red de corrupción de entrega de los recursos y de los espacios; se desarrolló la propuesta del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México para Atenco, en el Estado de México, que terminó en un conflicto social; se inició un proceso masivo de desplazados por la construcción de infraestructura, tal como fue el caso de la hidroeléctrica la Parota, en Guerrero (La Jornada, 2006); y, por último, se impuso una ley que cerraba las posibilidades de llegar a reformas legales por medio de iniciativas sociales-ciudadanas sobre todo en materia medio ambiental (Díaz, 2006).

A finales de este periodo se concentró una proporción desmedida de pobres en las ciudades 53.3 millones de mexicanos, casi la mitad de la población en México (CONEVAL, 2012, pág. 14), mientras que en materia ambiental se acentuó su degradación y destrucción, según el INEGI (Greenpeace (Cfr), 2009), *desde 2003 se ha perdido alrededor del 10% del Producto Interno Bruto (PIB) cada año debido al deterioro ambiental*. Para 2006, las cosas no eran diferentes, al contrario se experimentó un crecimiento del *20% más, lo cual dejaba una degradación de cerca de 903. 724 millones de pesos* (Greenpeace (Cfr), 2009). En un periodo menor a cincuenta años se ha concentrado a la población en territorios urbanos, lo cual ha generado una constante disputa con el ambiente, se ha perdido la mitad de nuestros bosques y selvas, se continúa con un proceso de depredación de 600, 000 ha. de bosques por año (FAO, 2000), los suelos de conservación y las ANP's³¹ cercanas a ciudades han sufrido impactos que en la actualidad no existen parámetros para medirlos. En 2009, la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (2009, pág. 29) en un documento denominado "Diagnóstico ambiental" mostró que *por diversas causas el panorama es de destrucción general de aguas, tierras, aires, bosques, biodiversidad, ecosistemas, condiciones de vida y soberanía alimentaria*.

³¹ 176 Áreas Naturales Protegidas (ANP) del país, que representan el 12.93% del territorio nacional, lo que equivale a 25 millones 394 mil 779 hectáreas de la superficie del país, de las cuales solo 77 cuentan con un plan de manejo, es decir el 65% de la superficie total de ANP (Greenpeace, 2015). En éstas áreas se desarrollan actividades de "bioprospección" y "ecoturismo", megaproyectos carreteros, de minería o de explotación petrolera e hídrica (Díaz, 2006) Además 62 por ciento de la superficie nacional de "áreas protegidas no cuenta con programas de administración, lo que propicia un aumento en su degradación.

El PRI de vuelta al poder

Con el actual regreso del priismo a la presidencia la situación no varía mucho, la imposición de reformas en las telecomunicaciones, la política electoral y el sector energético han privilegiado a los intereses económicos empresariales, mientras se coartan cada vez más los derechos de millones de mexicanos, las reforma energética permitió un desmantelamiento de la infraestructura nacional, la concesión de territorios para la investigación y la explotación de yacimientos y, sobre todo condenó al país a depender de los hidrocarburos como patrón energético en México. La soberanía alimentaria se sigue perdiendo con la introducción de programas públicos como lo es el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable que para 2014 (Greenpeace, 2015), cerca de 338, 600 millones de pesos han sido destinados a la continuación de modelos que impulsan la agroindustria ahora mayormente concentrada en el uso de semillas transgénicas que degradan los ecosistemas en general, y reducen la capacidad de los pequeños productores contaminando sus tierras para producir alimento sano.

Conclusiones

A manera de conclusión, debemos de enfrentarnos como sociedad a esta situación, donde los mecanismos de preservación, control y recuperación del ambiente han servido a los intereses del capital, propiciando la destrucción de las condiciones de vida, salud y medioambiente, como resultado del proceso de subordinación y asimilación de estos procesos a la dinámica del modo de producción. La desviación de poder político y económico por parte del Estado mexicano capitalista propiciaron que este sistema se reproduzca bajo un estadio donde:

...la actual política ambiental nacional de “sustentabilidad” puede ser torcida hacia prioridades mercantiles, permitiendo la manipulación de los estándares de vigilancia y alta tolerancia estatal frente a cualquier interés económico poderoso, alentando la nula aplicación de importantes leyes ambientales, la sistemática ausencia de vigilancia ciudadana por la sistemática exclusión de las comunidades de todos los problemas cruciales (Barreda, 2009, pág. 35).

Todas estas manipulaciones, simulaciones, distorsiones e imposiciones de intereses generales en particulares y, ligadas a reproducir las mistificaciones sobre la relación humano-naturaleza profundizan la crisis en lo social y lo ambiental. El problema no debe de verse como un problema aislado, es un problema general donde todos los actores sociales interactúan, cerca de *200 conflictos socioambientales están hoy activos en México y el número de afectados y movilizad*os crece por todas partes (Rosas-Landa, 2012, pág. 68). La

resistencia a la sustentabilidad impuesta por el capitalismo debe de construirse dentro de estos canales, donde se busque presionar al Estado mexicano capitalista a desactivar mecanismo de simulación y perversión que ha dejado la desviación de poder económico, se implementen medidas para que las autoridades reconozcan los problemas ambientales actuales que afectan a todos los mexicanos dentro de sus ecosistemas, admitiendo la prioridad en la atención son los problemas ambientales más severos que afectan a los sectores más desfavorecidos, se genere un replanteamiento de la destrucción socioambiental desde lo nacional a lo regional para focalizar la atención a los problemas económicos que han acentuado la pobreza en las sociedad mexicana, se requiere conjuntar capacidades para conformar compromisos que construyan una política ambiental sobre una base social y participativa pensada en el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales y la cooperación de las comunidades, además, se demanda una reforma social e institucional que contemple integrar un modo de desarrollo, con nociones distintas al aparato privatizador actual jurídico que tenga la capacidad de medios de reapropiación de los espacios y de determinación de los mismos.

Desde lo académico debemos de generar ecología, economía, política y acciones para proponer nuevas formas en nuestro entorno, que den respuesta a la problemática que abordamos en esta tesis, conforme medidas de conciencia sobre la acción social, la construcción y mantenimiento de redes de intercomunicación e interdependencia entre los movimientos de resistencia socioambiental y entre la misma comunidad. Si la tendencia es de lo local a lo regional las formas deben proponer alternativa sobre algunos puntos determinantes tales como la agricultura, como forma básica de producción y reproducción social, se debe retomar un proyecto integral encaminado a una propuesta diferente en materia social y medio ambiental, en donde se busque fomentar una sociedad en vías a lo que Iván Illich llamaría “formas de convivencialidad”, es decir, una sociedad diferente en su forma dependiente del núcleo colectivo, no de sus individualidades, una sociedad en búsqueda del bienestar común sin instituciones manipulen su vida diaria, una sociedad que busque nuevas formas de conocer y mediante a esto proponga nuevas formas para aprender, una sociedad que busque la unidad orgánica en conjunto con su medio ambiente, para así reproducir sus necesidades y capacidades generales.

Si bien es cierto que cada vez es más difícil anteponerse al capitalismo por las medidas destructoras que tiene, la unidad puede ser una herramienta esencial, siempre y cuando se comprenda que la relación humano-naturaleza nos define como humanos y a la par define nuestras relaciones.

La relación convivencial, en cambio siempre nueva, es acción de personas que participan en la creación de la vida social. Trasladarse de la productividad a la convivencialidad es sustituir un valor técnico por un valor ético, un valor material por un valor realizado. La convivencialidad es la libertad individual, realizada dentro del proceso de producción, en el seno de una sociedad equipada con herramientas eficaces. Cuando una sociedad, no importa cuál, rechaza la convivencialidad antes de alcanzar un cierto nivel, se convierte en presa de la falta, ya que ninguna hipertrofia de la productividad logrará jamás satisfacer las necesidades creadas y multiplicadas por la envidia (Illich I. , 2006, pág. 383).

La relación metabólica puede ser recuperada o desmistificada en lo productivo-consuntivo, en lo ambiental y lo social, siempre que se considere que ésta se encuentra en un proceso histórico determinado, el cual puede transformarse tal como ha sucedido a través de la historia, además, existen herramientas ideológicas como el materialismo histórico (en particular, la crítica de la economía política) y la ecología política que pueden aportar elementos dentro de este debate.

Bibliografía

- Banco Mundial. (2010). Obtenido de <http://www.bancomundial.org/temas/cities/datos.htm>
- Altwater, E. (2005). *Globalización: La ecología de la economía global*. Recuperado el 13 de febrero de 2011, de Insignia: http://www.lainsignia.org/2005/diciembre/dial_004.htm
- Altwater, E. (2005). Hacia una crítica ecológica de la economía política. *Mundo Siglo XXI*, 9-27.
- Altwater, E., & Mahnkopf, B. (2008). *La globalización de la inseguridad. Trabajo en negro, dinero sucio y política informal*. Buenos Aires: Paidós.
- Ángel Maya, A. (2005). *desarrolloymedioambiente*. Recuperado el 23 de marzo de 2012, de http://desarrolloymedioambiente.yolasite.com/resources/Maya,Desarrollosustentable_2946.pdf
- Anta, S., Arreola, A., González, M., & Acosta, J. (2006). *Ordenamiento territorial comunitario*. México: INE-SEMARNAT/Instituto para el desarrollo sustentable en Mesoamérica, A.C./Grupo Autónomo para la Investigación Ambiental, A.C./Grupo de Estudios Ambientales, A.C./Methodus Consultora, A.C./Servicios Alternativos para la Educación y el Desarrollo, A.C.
- Arizmendi, L. (2004). La Crisis ambiental mundializada en el siglo XXI y sus disyuntivas. *Mundo siglo XXI*, 17-36.
- Asamblea de Afectados Ambientales. (2009). *Blog de la Asamblea de Afectados Ambientales*. Recuperado el 2014, de <http://afectadosambientales.blogspot.mx/2009/03/asamblea-de-afectados-ambientales.html?m=1>
- Barreda, A. (2009). *ANAA Diagnóstico ambiental nacional*. Obtenido de <http://www.afectadosambientales.org/andres-barreda-marin-diagnostico-ambiental-de-mexico-anaa-2009/>
- Barreda, A. (2011). *Crisis de sustentabilidad e injusticia sociambiental de los procesos de urbanización del centro de México*. Obtenido de <http://www.uccs.mx/images/library/file/Presentacionprogrurb.pdf>
- Barrón, L., & de Remes, A. (1996). *Crecer y Conservar. Definiciones para una política ecológica*. México: Cal y Arena, Centro de Investigación para el Desarrollo, A. C.
- BBC. (2014). *BBC*. Obtenido de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/03/140331_ciencia_cambio_climatico_impacto_ipcc_ar5_np
- Bosquet, M., & Gorz, A. (1979). *Ecología y libertad. Técnica, técnicos y lucha de clases*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Brañes Ballesteros, R. (2000). *Manual de derecho ambiental mexicano*. México: FCE.
- Capra, F. (1992). *El punto crucial: ciencia, sociedad y cultura naciente*. México: Pax.

Carmona, M. d. (1993). Criterios normativos para el ordenamiento ecológico. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* , 819-146.

CEMDA. (2014). Obtenido de <http://www.cemda.org.mx/informe-sobre-la-destruccion-del-patrimonio-biocultural-de-mexico-por-megaproyectos-y-ausencia-de-legislacion-y-politica-publica-culturalmente-adecuada-para-los-pueblos-indigenas-y/>

CEPAL y PNUMA. (2007). *La sostenibilidad del desarrollo en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades*. Obtenido de <http://www.cepal.org/es/publicaciones/2322-la-sostenibilidad-desarrollo-america-latina-caribe-desafios-oportunidades>

Challenger, A. (1998). *Utilización y conservación de los ecosistemas terrestres de México. Pasado, presente y futuro*. México: Instituto de Biología; Universidad Nacional Autónoma de México; Agrupación Sierra Madre.

CICA. (15 de 07 de 2010). *CICA*. Obtenido de http://huespedes.cica.es/gimadus/23/09_la_evolucion_del_concepto_de_desarrollo_sost.html

Clair, A. (2010). *Revista Mundo Siglo XXI*. Obtenido de <http://www.mundosigloxxi.ciecas.ipn.mx/pdf/nov/01.pdf>

CONEVAL. (2000). *Mapas de pobreza por ingresos, 2000*. Obtenido de http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info_public/Primera_parte_Mapas_de_pobreza_2000.pdf

CONEVAL. (2012). *Pobreza urbana y de las zonas metropolitanas en México*. México: CONEVAL.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2014). Recuperado el 10 de marzo de 2014, de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos.php>

Contralínea. (4 de octubre de 2016). Recuperado el 2 de noviembre de 2016, de Catástrofe ambiental, riesgo a la seguridad nacional de México : <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2016/10/04/catastrofe-ambiental-riesgo-a-la-seguridad-nacional-de-mexico/>

de Remes, A., & Barrón, L. (1996). *Crecer y conservar*. México: Cal y Arena.

Detloff, W. (1966). *Conceptos Fundamentales de la Teología, IV*. Madrid: Cristiandad.

Diario de Yucatán. (2013). *Serio problema urbano*. Obtenido de <http://yucatan.com.mx/merida/serio-problema-urbano>

Diario Oficial de la Federación (19 de junio de 2007).

Díaz, L. (2006). Crisis ambiental: calendarios y geografías. *Rebeldía* , 54-64.

Diccionario de filosofía. (2011). Obtenido de [http://www.filosofia.net/materiales/rec/glosari".htm#n](http://www.filosofia.net/materiales/rec/glosari)

Diccionario de filosofía. (2011). Obtenido de <http://www.filosofia.org/filomat/df069.htm>

- Echeverría, B. (1998). *La contradicción valor y el valor de uso en El Capital, de Karl Marx*. México: Itaca.
- Economista, E. (2012). *Periódico El Economista*. Obtenido de <http://eleconomista.com.mx/entretenimiento/2012/06/24/rio20-resultados-modestos-molestias-generalizadas>
- El Jarocho Verde. (2007). Obtenido de <http://www.lavida.org.mx/sites/g/files/g369226/f/201309/1NE.20%20EL%20MEDIO%20AMBIENTE%20AL%20FINAL%20DE%20SEXENIO%20DE%20FOX.pdf>
- El Jarocho Verde. (2007). Obtenido de <http://www.lavida.org.mx/sites/default/files/201309/1NE.20%20EL%20MEDIO%20AMBIENTE%20AL%20FINAL%20DE%20SEXENIO%20DE%20FOX.pdf>
- El Jarocho verde. (octubre de 2006). *lavida*. Recuperado el 19 de mayo de 2013, de <http://www.lavida.org.mx/sites/g/files/g369226/f/201309/1NE.20%20EL%20MEDIO%20AMBIENTE%20AL%20FINAL%20DE%20SEXENIO%20DE%20FOX.pdf>
- Engels, F. (1967). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Moscú: Ediciones en Lenguas Extranjeras.
- Engels, F. (1961). El trabajo en el proceso de transformación del mono en hombre. En F. Engels, *La dialéctica de la naturaleza* (págs. 148-149). México: Grijalbo.
- Engels, F. (2004). Esbozos para una crítica de la Economía Política. En K. Marx, *Manuscritos económico-filosóficos de 1844* (pág. 5). Buenos Aires: Colihue.
- ETC Group. (1 de Noviembre de 2011). *¿Quién controlará la economía verde?* Obtenido de http://www.etcgroup.org/sites/www.etcgroup.org/files/ETC_wwctge_ESP_v4Enero19small.pdf
- Expansión*. (30 de noviembre de 2012). Recuperado el 16 de febrero de 2014, de <http://expansion.mx/planetacnn/2012/11/30/la-semilla-verde-de-calderon-no-se-convirtio-en-legado-dicen-analistas>
- FAO. (2000). *Evaluación de los Recursos Forestales del Mundo, 2000*. FAO.
- Foladori, G., & Pierrri, N. (2005). *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*. México: Miguel Ángel Porrúa, UAM Azcapotzalco.
- Foster, J. B. (2000). *La ecología de Marx. Materialismo y naturaleza*. España: El Viejo Topo.
- Garza, G., & Rivera, S. (1994). *Dinámica macroeconómica de las ciudades en México*. INEGI, El Colegio de México, IIS-UNAM.
- Gil, M. Á. (2007). *Crónica ambiental. Gestión pública de políticas ambientales en México*. México: Fondo de Cultura Económica/SEMARNAT/INE.

Gil, M. Á. (2007). *Crónica ambiental. Gestión pública de políticas ambientales en México*. México: Fondo de Cultura Económica/SEMARNAT/INE.

Giles Sánchez, C. (6 de Junio de 2008). *Acusan al gobierno estatal de permitir la devastación de áreas naturales protegidas*. Recuperado el 11 de Abril de 2011, de <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2008/06/06/index.php?section=sociedad&article=008n2soc>

González Márquez, J. (1997). *Nuevo derecho ambiental mexicano*. México: UNAM.

Greenpeace (Cfr). (2009). *La destrucción de México*. Obtenido de http://www.greenpeace.org/mexico/global/mexico/report/2009/6/destruccion_mexico.pdf

Greenpeace. (2015). Obtenido de <http://www.greenpeace.org/mexico/es/Noticias/2014/Septiembre/Como-le-ha-ido-al-medio-ambiente-con-Pena-Nieto/>

Greenpeace. (2013). *Deja Calderón un sexenio perdido en materia ambiental*. Obtenido de <http://www.greenpeace.org/mexico/es/Blog/Blog-de-Greenpeace-Verde/deja-caldern-un-sexenio-perdido-en-materia-am/blog/42034/>

Greenpeace. (6 de septiembre de 2016). *Greenpeace*. Recuperado el 10 de septiembre de 2016, de <http://www.greenpeace.org/mexico/es/Blog/Blog-de-Greenpeace-Verde/deja-caldern-un-sexenio-perdido-en-materia-am/blog/42034/>

Greenpeace. (2009). *México invierte poco y mal para proteger el medio ambiente*. Obtenido de <http://www.greenpeace.org/mexico/es/Noticias/2009/Noviembre/mexico-invierte-poco-y-mal-par/>

Guillen Romo, A. (2000). *México hacia el siglo XXI*. México: Plaza y Valdés.

Guillén, A. (2000). *México hacia el Siglo XXI. Crisis y modelo económico alternativo*. México: Plaza y Valdés Editores.

Harvey, D. (2012). *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Akal.

Heilbroner, R. (1989). *Naturaleza y lógica del capitalismo*. México: Siglo XXI.

Hernández Navarro, L. (2011). *La modernización devastadora*. Recuperado el 8 de Enero de 2012, de http://www.eco.buap.mx/cedes/recurso/la_devastacion_ambiental.pdf

Hernández Santana, J. R., Bollo Manent, M., & Mendes Linares, A. P. (2013). Ordenamiento ecológico general del territorio mexicano: enfoque metodológico y principales experiencias. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 33-55.

Ilel, K. (2012). *Foro sobre Ciudades Rurales Sustentables*. Obtenido de <http://komanilel.org/2012/05/19/foro-sobre-ciudades-rurales-sustentables/>

Illich, I. (2006). *Obras reunidas*. México: FCE.

- Illich, I. (2006). *Obras reunidas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- INEGI. (2012). Obtenido de http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/mexvista/2012/Mex_vi12.pdf
- INEGI. (2015). *Boletines del INEGi*. Obtenido de http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_11_13.pdf
- Información de diputados federales y gobernadores desde San Lázaro*. (2011). Obtenido de <https://noticiasdelosdiputados.wordpress.com/2011/06/13/el-gobierno-federal-invierte-menos-del-10-de-lo-necesario-para-el-cuidado-del-medio-ambiente-diputada-carolina-viggiano/>
- Kaplan, M. (1996). *La Crisis Ambiental: Análisis y Alternativas*. México: IJ-UNAM.
- Kauffer, E. (2002). Las políticas públicas: algunos apuntes generales. *Ecofronteras* .
- Kurzinger, E., Hess, F., Lange, J., Lignau, H., Mercker, H., & Vermehren, A. (1991). *Política ambiental en México. El papel de las organizaciones no gubernamentales*. México: Frederick Ebert Stiftung.
- La jornada. (2006). Obtenido de <http://www.jornada.unam.mx/2006/09/23/index.php?section=sociedad&article=039n1soc>
- La Jornada. (23 de septiembre de 2006). *La Jornada*. Recuperado el 9 de julio de 2016, de <http://www.jornada.unam.mx/2006/09/23/index.php?section=sociedad&article=039n1soc>
- La Jornada. (12 de septiembre de 2010). *La Jornada*. Recuperado el 2010 de septiembre de 20, de <http://www.jornada.unam.mx/2010/09/12/estados/032n1est>
- La Jornada. (24 de febrero de 2006). *La presa La Parota, "ecocidio y etnocidio", dicen ONG a Fox*. Obtenido de <http://www.jornada.unam.mx/2006/02/24/index.php?section=economia&article=031n2eco>
- La Jornada. (24 de febrero de 2006). *La presa La Parota, "ecocidio y etnocidio", dicen ONG a Fox*. Recuperado el 21 de mayo de 2013, de <http://www.jornada.unam.mx/2006/02/24/index.php?section=economia&article=031n2eco>
- Lahoz, E. (2010). Reflexiones medioambientales de la expansión urbana. *Cuadernos geográficos* , 293-313.
- Langnier, A. (28 de mayo de 2014). *El Economista*. Recuperado el 7 de junio de 2014, de <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/05/28/gef-insatisfecho-desarrollo-plan-verde-fox-calderon>
- Lefebvre, H. (1978). *De lo rural a lo urbano*. Barcelona: Península.
- Lefebvre, H. (1968). *El derecho a la ciudad*. Argentina: Antrophos.

- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitanswing.
- Leff, E. (2007). *Ecología y capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. México: Siglo XXI.
- Leff, E. (2002). *Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. México: Siglo XXI.
- Lexicoon*. (9 de mayo de 2005). Obtenido de <http://lexicoon.org/es/crematistica>
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Título Primero, Art.3 fracción XXIII.
- Lezama, J. L. (2010). Sociedad, medio ambiente y política ambiental, 1970-2000. En J. L. Lezama, & B. Graizbord, *Medio ambiente. Los grandes problemas de México* (págs. 23-60). México: El Colegio de México.
- Lira, I. (28 de mayo de 2016). *Sinembargo.mx*. Recuperado el 10 de noviembre de 2016, de <http://www.sinembargo.mx/28-05-2016/1662397>
- López, L., & Casal, F. A. (2007). Urbanización y áreas naturales protegidas . En D. Villarreal, & D. Mignot, *Metropolización, concentración económica y desigualdades espaciales en México y Francia* (págs. 247-263). México: UAM-X, CSH.
- López-Mejía, A. (1999). Grandes flujos de capital Causas, consecuencias y opciones de política . *Finanzas & Desarrollo* , 28-31.
- López-Vallejo, M. (2014). La agenda ambiental mexicana ante la gobernanza global y regional. *Nueva Época* , 102-130.
- Lukács, G. (1970). *Historia y conciencia de clase*. La Habana: Ed. de Ciencias Sociales.
- Marcuse, H. (1969). *La sociedad industrial y el marxismo*. Buenos Aires: Quintaria.
- Martínez Barbosa, X., & Martínez Cortés, F. y. (2000). *El Consejo de Salubridad General 1935-2000*. México: Universidad Michoacána.
- Marx, K. (1977). *Crítica del Programa de Gotha*. Moscú: Progreso.
- Marx, K. (2011). *Cuadernos de París (Notas de lectura de 1844)*. México: Itaca.
- Marx, K. (2001). *El Capital*. México: Siglo XXI.
- Marx, K. (2005). *La tecnología del capital. Subsunción formal y subsunción real del proceso de trabajo al proceso de valorización. (Extractos del Manuscrito 1861-1863)*. (B. Echeverría, Trad.) México: Itaca.
- Marx, K. (2004). *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*. Buenos Aires: Colihue.

- Marx, K., & Engels, F. (1974). La ideología alemana. En K. y. Marx, *Ideología alemana* (pág. 235). México: Ediciones de Cultura Popular.
- Marx, K., & Engels, F. (1976). La ideología alemana. En K. y. Marx, *Ideología alemana* (pág. 235). México: Ediciones de Cultura Popular.
- Maya, A. (2005). *desarrolloymedioambiente*. Recuperado el 23 de marzo de 2012, de http://desarrolloymedioambiente.yolasite.com/resources/Maya,Desarrollosustentable_2946.pdf
- Meadows, D., Meadows, D., Randers, J., & Behrens, W. (1972). *Los límites del crecimiento. Informe al Club de Roma sobre el Predicamento de la Humanidad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Meza, L. (1995). *Medio ambiente y desarrollo*. México: Fundación Friederich Ebert.
- Morales Hernández, J. R. (2012). *Conservación de áreas naturales protegidas: el caso del bosque urbano no inducido del Nixticuil*. Recuperado el 2 de Julio de 2012, de <http://ciesas.edu.mx/proyectos/fomix-cidyf/segunda/anteproyecto.pdf>
- Naredo, J. M. (2006). *Raíces económicas del deterioro ecológico y social. Más allá de los dogmas*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Nivón Bolán, E. (2003). Las contradicciones de la ciudad difusa. *Alteridades* , 15-33.
- O'Connor, J. (2001). *Causas naturales. Ensayos del marxismo ecológico*. México: Siglo XXI.
- ONU. (1972). *Conferencia sobre Medio Ambiente Humano de las Naciones Unidas*. Estocolmo: ONU.
- ONU. (2014). Obtenido de <https://www.un.org/development/desa/es/news/population/world-urbanization-prospects-2014.html>
- ONU, P. (1987). *conspect*. Recuperado el 11 de marzo de 2012, de http://conspect.nl/pdf/Our_Common_Future-Brundtland_Report_1987.pdf
- Ornelas, J. (2007). La economía mexicana en el sexenio de Vicente Fox (2000-2006). *Aportes* , 141-158.
- Oseguera Ponce, J., Rossete Vergés, F., & Sorani Dalbon, V. (2010). Reflexiones acerca del ordenamiento ecológico en México. *Investigación ambiental* , 32-40.
- País, E. (17 de 07 de 2002). *Periódico El País*. Obtenido de http://elpais.com/diario/2002/09/05/sociedad/1031176801_850215.html
- Peña, A. A. (2011). La superexplotación de los trabajadores migrante. *Mundo Siglo XXI* , 71-91.
- Presidencia de la República. (2010). Obtenido de <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/>
- Presidencia de la República. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*.

- Presidencia de la República. (10 de diciembre de 2011). *Quinto informe de Ejecución, 2011*. Obtenido de <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=quinto-informe-de-ejecuci-n>
- Presidencia de la República, Plan Nacional de Desarrollo (2007).
- RAE. (2012). *Diccionario Real Academia de la Lengua Española*. Obtenido de <http://buscon.rae.es/dra/srv/search?id=mZWdUpzOaDXX2FnA9UmO>
- Reporte Indigo. (julio de 2016). *Una batalla sorda*. Obtenido de <http://www.reporteindigo.com/vicente-fox-concesiones-mineras-gobierno-mexicano>
- Revista Teorema Ambiental*. (2 de septiembre de 2016). Recuperado el 15 de septiembre de 2016, de <http://www.teorema.com.mx/legislacionambiental/nacional/retos-en-la-agenda-ambiental-de-mexico/>
- Robinson, W. (1998). La globalización capitalista y la transnacionalización del Estado. *Materialismo Histórico y la Globalización*, (pág. 14). Warwick.
- Rosas-Landa, O. (2012). La lucha legal por la justicia hídrica: México en el Tribunal Latinoamericano del Agua. *El Cotidiano* , 67-79.
- Sabatella, I. (2009). *marxismo ecológico*. Recuperado el 12 de enero de 2012, de <http://marxismoecologico.blogspot.mx/2009/11/capital-y-naturaleza-tesis-desigualdad.html>
- Sachs, I. (1994). *Estrategias de transición para el Siglo XXI*. Curitiba: Universidade Federal do Paraná.
- Salgado, A. (Septiembre de 2012). *La Geografía Urbana: una perspectiva crítica para el análisis de la ciudad*. Obtenido de <http://www.interiorgrafico.com/edicion/decima-segunda-edicion-septiembre-2012/la-geografia-urbana-una-perspectiva-critica-para-el-analisis-de-la-ciudad>
- Sánchez Salazar, M. T., Bocco Verdinelli, G., & Casado Izquierdo, J. (. (2013). *La política de ordenamiento territorial en México*. México: CIGA,UNAM;/IG,UNAM/INECC-SEMARNAT.
- Schmidt, A. (2011). *El concepto de naturaleza en Marx*. Madrid : Siglo XXI.
- Schmidt, A. (1996). Por un materialismo ecológico. *Dialéctica* , 84-101.
- Schteingart, M. (2000). Aspectos conceptuales y metodológicos en estudios urbano-ambientales. *Estudios demográficos y urbanos* , 233-252.
- SEMARNAP. (2000). *El ordenamiento ecológico del territorio. Logros y retos para el desarrollo sustentable, 1995-2000*. México: SEMARNAP.
- SEMARNAP. (1996). *Programa de Áreas Naturales Protegidas de México, 1995-2000*. México: SEMARNAP-INE.
- SEMARNAT. (2007). *¿Y el medio ambiente? Problemas en México y en el mundo*. México.

- SEMARNAT. (diciembre de 2005). *Informe de la situación del medio ambiente en México. Compendio de estadísticas ambientales, 2005*. Recuperado el 3 de enero de 2012, de http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_04/
- SEMARNAT. (2006). *Manual del Proceso de Ordenamiento Ecológico*. México: SEMARNAT.
- SEMARNAT. (2012). *Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio*. México: SEMARNAT.
- SEMARNAT, & Azuela, A. (. (México). *El ordenamiento ecológico del territorio en México: genesis y perspectivas*. 2006: Era.
- Simonian, L. (1999). *La defensa de la tierra del jaguar. Una historia de la conservación en México*. México: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad; Instituto Nacional de Ecología; Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; Instituto Mexicano de Recursos Naturales Renovables.
- Simonian, L. (1999). *La defensa de la Tierra del jaguar. Una historia de la conservación en México*. México: SEMARNAP, CONABIO, IMERNAR.
- sipse.com. (2014). *Impulsan la inversión en Yucatán* . Obtenido de <http://sipse.com/milenio/gobierno-impulsa-inversion-negocios-empresas-yucatan-105984.html>
- Smith, N. (2009). *Después del neoliberalismo: ciudades y caos sistémico*. Barcelona: Museu d'Art Contemporani de Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Thoening, J. C. (1997). Política pública y acción pública. *Gestión y política pública* , 19-37.
- Tonda, M. d. (1997). *El proceso de trabajo en la Crítica de la economía política*. México: Itaca.
- TPP México. (2012). *Acusación General de la Audiencia Inicial del TPP- México: El despojo y depredación de México* . Obtenido de <https://issuu.com/cencos/docs/cencos.org>
- TPP-México. Juicio popular a Calderón. Dictamen*. (28 de noviembre de 2012). Obtenido de <http://mln.org.mx/wp-content/uploads/kalins-pdf/singles/tpp-mexico-juicio-popular-a-calderon-dictamen.pdf>
- Tribunal Permanente de los Pueblos. (21 de Abril de 2012). *Dictamen preliminar*. Recuperado el 12 de Mayo de 2013, de <http://www.tppmexico.org/preaudiencia-tpp-cheran-8-anaa/>
- Tribunal Permanente de los Pueblos, c. M. (2014). *Pre-audiencia sobre Devastación ambiental y los derechos de los pueblos indígenas en la cuenca alta del Río Lerma*. Recuperado el 10 de mayo de 2014, de <http://www.tppmexico.org/wp-content/uploads/2014/01/Dictamen-final-Preaudiencia-Devastaci%C3%B3n-Ambiental-y-Derechos-de-los-Pueblos-del-Valle-de-Lerma.pdf>
- UICN. (2013). Obtenido de https://www.iucn.org/es/sobre/union/comisiones/cmap/copy_of_overview_wcpa_french_13012012_1114/

UNICEF. (2012). Obtenido de http://www.unicef.org/republicadominicana/children_22749.htm

Valderrábano, M. d., Castro, J., Hernández, R., & Trujillo, M. (2011). Las políticas públicas ambientales y su gestión en México. En E. Pérez Campuzano, & M. Valderrábano Almegua, *Medio ambiente, sociedad y políticas ambientales en el México contemporáneo. Una revisión interdisciplinaria* (págs. 85-123). México: Miguel Ángel Porrúa/Universidad Autónoma de Guerrero/IPN.

Veraza, J. (2010). Crisis económica y crisis de la forma neoliberal de civilización. *Argumentos* , 123-157.

Veraza, J. (2011). *Del reencuentro de Marx con América Latina en la época de la degradación civilizatoria. La subsunción real del consumo bajo el capital, la historia del desarrollo capitalista y la reconstrucción del marxismo hoy*. La Paz: Oxfam/CIPECAL/Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Veraza, J. (2012). *Karl Marx y la técnica desde la perspectiva de la vida. Para una teoría marxista de las fuerzas productivas*. México: Itaca.

Veraza, J. (1994). *La subsunción real del consumo en la posmodernidad y los Manuscritos de 1844 de Karl Marx*. México: Facultad de Economía, UNAM.

Veraza, J. (1997). *Lo comunitario más allá de la mercancía*. México: Itaca.

Vía Orgánica. (1 de octubre de 2013). Recuperado el 27 de octubre de 2014, de <http://viaorganica.org/via-organica-en-el-tribunal-permanente-de-los-pueblos/>

Zepeda, C. (2012). Privatizaciones realizadas durante el gobierno de Ernesto Zedillo. *El Cotidiano* , 32-39.